GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVII — 28 de agosto de 1950 — Núm. 35

ESTADÍSTICA MUNICIPAL

Primer trimestre de 1950 *

BENEFICENCIA

MOVIMIENTO DE ENFERMOS EN LOS HOSPITALES

Hospitales	Existencia en 1.º de enero de 1950		Entradas		Totales		Salidas				Mortalidad por mil enfermos
							Por muerte		Por curación y otras causas		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Clínico	213	322	714	1,089	927	1,411	86	54	582	1,008	59'88
Santa Cruz y San Pablo	393	545	584	647	877	1,192	95	78	419	512	83'61
Cruz Roja	55	19	267	261	322	280	3	2	284	246	8'30
Sagrado Corazón	17	27	205	286	222	313	7	6	179	252	24'29
Nuestra Señora del Mar	57	83	194	266	351	349	17	21	154	218	54'28
Neurológico	53	50	118	117	171	167	11	14	111	110	73'96
N.ª S.ª de la Esperanza	52	108	121	107	173	215	9	8	109	92	43'81
Nosocomio de Pedralbes	51	25	91	68	142	93	33	15	59	51	204'25
Preventorio de Psiquiatría	21	30	53	69	74	99	4	2	52	74	34'68
Totales	912	1,209	2,347	2,910	3,259	4,119	265	200	1,949	2,563	63'02

SERVICIOS PRESTADOS EN EL HOSPITAL CLÍNICO

Clasificación de los enfermos ingresados por naturaleza y vecindad

PROVINCIA O NACIÓN	Naturaleza			Vecindad		
	V.	H.	Totales	V.	H.	Totales
Álava	—	3	3	—	—	—
Albacete	2	6	8	—	—	—
Alicante	4	9	13	1	—	1
Almería	25	59	84	—	—	—
Ávila	—	2	2	—	—	—
Badajoz	2	3	5	—	—	—
Baleares	7	4	11	2	1	3
Barcelona (Capital)	209	268	477	521	893	1414
Barcelona (Provincia)	85	84	169	152	163	315
Burgos	—	14	14	—	—	—
Cáceres	5	3	8	—	—	—
Cádiz	5	10	15	—	—	—
Canarias	1	1	2	—	—	—
Castellón	22	17	39	2	—	2
Ciudad Real	5	3	8	—	—	—
Córdoba	4	24	28	—	—	—
Coruña	2	3	5	—	—	—
Cuenca	6	13	19	—	—	—
Gerona	25	22	47	6	9	15
Granada	23	42	65	—	—	—
Guadalajara	5	8	13	—	—	—
Guipúzcoa	4	3	7	—	—	—
Huelva	12	6	18	—	—	—
Huesca	18	35	53	2	1	3
Jaén	7	44	51	—	—	—
León	16	12	28	—	—	—
Lérida	14	19	33	10	5	15
Logroño	7	3	10	—	—	—
Lugo	11	13	24	—	—	—
Madrid	9	24	33	—	—	—
Málaga	24	21	45	1	—	1
Murcia	35	77	112	2	4	6
Navarra	3	11	14	—	—	—
Orense	5	12	17	—	—	—
Oviedo	4	6	10	—	—	—
Palencia	—	4	4	—	—	—
Pontevedra	2	5	7	—	—	—
Salamanca	—	6	6	—	—	—
Santander	3	11	14	—	—	—
Segovia	—	2	2	—	—	—
Sevilla	4	14	18	—	—	—
Soria	1	7	8	—	—	—
Tarragona	27	41	68	12	8	20
Teruel	8	23	31	1	2	3
Toledo	—	2	2	—	—	—
Valencia	21	35	56	1	—	1
Valladolid	4	7	11	—	—	—
Vizcaya	3	3	6	—	—	—
Zamora	4	5	9	—	—	—
Zaragoza	20	23	43	1	2	3
Se ignora	—	1	1	—	1	1
EXTRANJEROS: Chile	—	—	—	—	—	—
Cuba	2	3	5	—	—	—
Francia	4	7	11	—	—	—
Méjico	—	—	—	—	—	—
Turquía	—	—	—	—	—	—
Egipto	—	—	—	—	—	—
Puerto Rico	—	—	—	—	—	—
Alemania	2	—	2	—	—	—
Filipinas	1	—	1	—	—	—
Palestina	—	1	1	—	—	—
Ecuador	—	1	1	—	—	—
Portugal	1	—	1	—	—	—
Brasil	1	—	1	—	—	—
Italia	—	3	3	—	—	—
Holanda	—	1	1	—	—	—
.....	—	—	—	—	—	—
.....	—	—	—	—	—	—
.....	—	—	—	—	—	—
.....	—	—	—	—	—	—
.....	—	—	—	—	—	—
.....	—	—	—	—	—	—
.....	—	—	—	—	—	—
Totales	714	1089	1803	714	1089	1803

* Continuación de la Estadística inserta en la Gaceta Municipal n.º 33

Estancias causadas

	Varones	Hembras	TOTALES	Promedio por día
Estancias causadas por el total de enfermos	23,237	30,771	54,008	

Altas y bajas

	Varones	Hembras	TOTALES
Existencia anterior	213	322	535
Ingresados	714	1,089	1,803
Salidos, por curación y defunción	668	1,062	1,730
Quedan	259	349	608

Nacimientos

TOTALES			CLASIFICACIÓN						Entregados a la Casa de Maternidad		
			LEGÍTIMOS			ILEGÍTIMOS					
Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
138	97	235	75	68	143	53	39	92	—	—	—

Traumáticos

Existencia anterior			Ingresos			BAJAS						Restan			Estancias		
						Por curación			Por defunción								
V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total	V.	H.	Total	Varones	Hembras	Total
31	23	54	102	51	153	93	54	147	14	6	20	26	14	40	2,676	1,806	4,482

Clasificación de los fallecidos por edades y sexos

	SEXOS	Dentro del año primero	De 1 a 4	De 5 a 9	De 10 a 19	De 20 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	De 60 a 69	Más de 70	Se ignora	TOTALES
Hospital	Varones	16	3	—	3	7	4	10	14	18	10	1	86
	Hembras	9	4	1	1	4	4	7	7	7	9	1	54
	Totales	25	7	1	4	11	8	17	21	25	19	2	140

Dispensarios

	ENFERMOS		Visitas o curaciones	OPERACIONES		TOTALES Servicios prestados
	Nuevos	De meses anteriores		Mayores	Menores	
Dispensarios de cirugía	1,449	1,917	—	—	—	3,366
Dispensarios de medicina	3,375	3,989	—	—	—	7,364
Dispensarios de pediatría	1,950	3,269	—	—	—	5,219
Dispensarios de ginecología	302	370	—	—	—	672
Dispensarios de obstetricia	264	325	—	—	—	589
Dispensarios de oftalmología	629	1,080	—	—	—	1,709
Dispensarios de otorrinolaringología	374	474	—	—	—	848
Dispensarios de dermatología y sifiliografía	545	840	—	—	—	1,385
Dispensarios de urología	200	139	—	—	—	339
Dispensarios de odontología	336	316	—	—	—	652
Dispensarios de terapéutica física	47	540	—	—	—	587
Totales	9,471	13,259	—	—	—	22,730

HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y DE SAN PABLO

Movimiento general de los enfermos asistidos en el mismo

	Existencia en 1.º de enero 1950	Entrados	Salidos	Muertos	Existencia en 1.º de abril 1950	Estancias causadas
Enfermos	393	584	419	95	463	39,159
Enfermas	545	647	512	78	602	52,278
Alienados	237	23	10	3	247	21,977
Alienadas	374	24	18	8	372	33,754
Leprosos	16	—	1	—	15	1,409
Leprosas	11	—	—	—	11	1,012
Retirados	—	—	—	—	—	—
Totales	1,576	1,278	960	184	1,710	149,589

Clasificación de los ingresados por razón de su enfermedad (abstracción de los alienados)

	Medicina	Cirugía	De venéreo	De la vista	De expectación	Sexuales	Heridos	Totales generales
Hombres	277	254	—	10	—	—	43	584
Mujeres	264	252	—	13	—	71	47	647

Naturaleza y vecindad de los enfermos ingresados

PROVINCIA O NACIÓN	Naturaleza V.	Naturaleza H.	Naturaleza Totales	Vecindad V.	Vecindad H.	Vecindad Totales
Álava	—	—	—	—	—	—
Albacete	5	2	7	—	—	—
Alicante	9	10	19	1	1	2
Almería	20	25	45	—	—	—
Ávila	13	4	7	—	—	—
Badajoz	3	1	4	—	—	—
Baleares	9	5	14	4	1	5
Barcelona (Capital)	164	181	345	434	508	941
Barcelona (Provincia)	73	87	160	100	115	215
Burgos	2	5	7	—	—	—
Cáceres	1	—	1	—	—	—
Cádiz	—	—	—	—	—	—
Canarias	—	2	2	—	—	—
Castellón	20	13	33	1	1	2
Ciudad Real	—	6	6	—	—	—
Córdoba	4	3	7	—	—	—
Coruña	1	2	3	—	—	—
Cuenca	2	6	8	—	—	—
Gerona	19	25	44	8	3	11
Granada	5	5	10	—	—	—
Guadalajara	2	5	7	—	3	3
Guipúzcoa	—	—	—	—	—	—
Huelva	2	2	4	—	—	—
Huesca	14	15	29	2	1	3
Jaén	15	18	33	1	—	1
León	1	6	7	—	—	—
Lérida	25	24	49	10	4	14
Logroño	3	1	4	—	—	—
Lugo	—	2	2	—	—	—

PROVINCIA O NACIÓN	Naturaleza V.	Naturaleza H.	Naturaleza Totales	Vecindad V.	Vecindad H.	Vecindad Totales
Madrid	8	16	24	—	—	—
Málaga	5	6	11	—	—	—
Murcia	43	47	90	1	—	1
Navarra	4	3	7	—	—	—
Orense	3	10	13	1	—	1
Oviedo	3	2	5	—	—	—
Palencia	2	2	4	—	—	—
Pontevedra	2	2	4	—	—	—
Salamanca	2	3	5	—	—	—
Santander	7	6	13	—	—	—
Segovia	1	1	2	—	—	—
Sevilla	4	2	6	—	—	—
Soria	6	2	8	—	—	—
Tarragona	35	32	67	16	7	23
Teruel	13	17	30	1	1	2
Toledo	1	1	2	—	—	—
Valencia	18	13	31	4	1	5
Valladolid	3	2	5	—	—	—
Vizcaya	—	1	1	—	—	—
Zamora	1	2	3	—	—	—
Zaragoza	10	8	18	—	1	1
EXTRANJEROS	11	13	24	—	—	—
EXTRANJEROS	—	—	—	—	—	—
EXTRANJEROS	—	—	—	—	—	—
EXTRANJEROS	—	—	—	—	—	—
EXTRANJEROS	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	1	1	—	—	—
Totales	584	647	1231	584	647	1231

Estado civil de los asistidos

	HOMBRES Existentes	Entrados	Salidos	Fallecidos	RESTAN		HEMBRAS Existentes	Entradas	Salidas	Fallecidas	RESTAN
Solteros	153	259	201	33	178	Solteras	315	313	253	29	346
Casados	203	269	177	42	253	Casadas	181	211	172	25	195
Viudos	37	56	41	20	32	Viudas	49	123	87	24	61

Edades de los asistidos

	HOMBRES Menos de 5	5 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 a 90	Totales	MUJERES Menos de 5	5 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 a 90	Total	Totales generales
Entrados	22	20	59	94	78	97	96	73	32	13	584	11	14	100	116	107	104	71	70	47	7	647	1231
Salidos	24	23	34	88	64	53	52	50	22	9	419	7	20	80	99	88	74	61	53	28	2	512	931
Fallecidos	2	—	5	7	14	21	10	22	11	3	95	1	—	3	14	11	7	15	17	7	3	78	173

HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

Estadística de los servicios prestados en el Hospital de la Cruz Roja

HOSPITAL

Operaciones	344
Radiografías	438
Radioscopias	418

DISPENSARIO

Curaciones	1,459
Inyecciones	1,907
Inyecciones intravenosas	723
Operaciones de pequeña cirugía	61
Operaciones de laringología	27
Operaciones de oftalmología	72
Curaciones de ojos	2,054
Análisis de orina	84
Masajes y Terapéutica	114
Vacunaciones	10
Lavados de estómago	15
Análisis de sangre	333
Vendajes de yeso y gelatinas	140

CONSULTAS MÉDICAS

Oftalmología	2,048
Cirugía	478
Medicina general	68
Tisiología	270
Infancia	381
Cardiología	55
Ginecología	373
Otorrinolaringología	786
Dermatología	102
Ortopedia	215
Gastro-Enterología	295
Odontología	155
Neurología	103
Urología	361
Análisis clínicos	80

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

DISPENSARIO

Consultas médicas	5,731
Curas	2,098
Inyecciones	1,014
Pequeñas intervenciones	22
Corrientes	24
Shocks	2
Extracciones	93
Pneumos	75
Total de asistencias	5,947

RAYOS X

Radiografías	269

RADIOSCOPIAS

Tórax	216
Czepas	21
Gástricas	156

RADIUM

Enfermos tratados	12

RADIOTERAPIA

Enfermos entrados	42
Sesiones	698

LABORATORIO

Análisis:

Químicos	233
Citológicos	168
Bacteriológicos	87
Serológicos	104
Histológicos	23
Total de análisis	615

HOSPITALIZADOS

Entradas enfermos	491
Estancias	7,433
Operaciones	458
Inyecciones	6,285
Pequeñas intervenciones y yesos	80
Curas	4 284

ASISTENCIA MÉDICA MUNICIPAL

SERVICIOS PRESTADOS EN LOS DISPENSARIOS MUNICIPALES

	Accidentes asistidos	Visitas en el dispensario	Visitas a domicilio	Visitas urgentes a domicilio	Certificaciones	VACUNACIONES			Servicios varios	TOTALES
						Antivariólicas	Antitíficas	Antidiftéricas		
Casas Consistoriales	492	1,915	193	46	264	336	63	37	125	3,471
Universidad	1,393	548	104	32	470	553	244	64	681	4,089
Santa Madrona	648	842	163	89	374	247	20	14	1,065	3,462
Hostafranchs	593	1,184	116	9	601	307	18	10	269	3,107
San Martín	302	617	45	—	297	222	13	9	56	1,561
Gracia	475	291	21	—	410	247	14	8	1,374	2,840
San Gervasio	127	96	8	—	121	20	12	6	14	404
Sarriá	130	56	12	—	240	213	25	2	55	733
Horta	133	776	25	—	—	52	—	2	8	996
Taulat	250	820	65	—	—	163	10	10	65	1,383
San Andrés	203	650	62	—	154	101	20	10	6	1,206
Barceloneta	306	1,051	108	—	897	860	56	26	73	3,377
Casa Antúnez	207	732	41	—	45	122	30	12	29	1,218
Casa Socorro Distrito V	970	267	—	—	—	122	17	16	—	1,392
Totales	6,229	9,845	963	176	3,873	3,565	542	226	3,820	29,239

Dispensario de Especialidades

Oftalmología

Enfermos nuevos	245
Visitas practicadas	3,575
Operaciones	25

Otorrinolaringología

Enfermos nuevos	95
Visitas practicadas	2,182
Operaciones	42

Dermatología y Urología

Enfermos nuevos	207
Visitas en el Dispensario	4,080
Visitas a domicilio	24

SERVICIOS PRESTADOS EN EL INSTITUTO NEUROLÓGICO Y EN EL PREVENTORIO DE PSIQUIATRÍA

Instituto Neurológico

Dispensarios

Visitas	717
Inyecciones	270
Curas	1,573

Departamento de Diagnóstico y Terapéutica

Radiodiagnósticos	455
Electrodiagnósticos	12
Análisis clínicos	1,376
Exploraciones quirúrgicas	146
Operaciones	141
Fisioterapia	1,220
Consultas de:	
Otoneurología	1,115
Oftalmoneurología	442
Necropsias	21
Electrochoc	117

Preventorio de Psiquiatría

Dispensario

Análisis:

Líquido raquídeo	1
Wasserman	6

Tratamientos:

Electrochoc	119
Cardiazol	3
Neofaes	20
Bismuto	16
Gluconato de cal	2
Saliyodina	3

Clínica

Análisis:

Líquido raquídeo	34
Wasserman	103

Tratamientos:

Electrochoc	472
Sulfal (c. c.)	367
Insulina (unidades)	117,809
Neofaes	50
Bismuto	74

SERVICIOS PRESTADOS EN EL NOSOCOMIO DE PEDRALBES

Dispensario y Clínica:	Radioscopias	Radiografías	Inyecciones	Visitas practicadas	Baciloscopias	Sedimentaciones	Neumotórax	Extracción líquido pleural	Otros análisis	TOTALES
Hombres (1)	333	13	3,271	55	49	96	108	—	—	3,925
Mujeres	336	28	—	207	74	—	115	—	—	760

(1) Incluídos funcionarios.

Cirugía torácica

Jacobeus	13
Toracoplastias	28
Radioscopias	212
Radiografías	73
Inyecciones	—
Visitas	235
Toracotomía expl	5
Frenicectomía	3
Apicolisis	—
Otras operaciones	20
Broncoscopias	—
Toracoscopias	—
Neumotorax	—
Quiste hidático	—
Neumotecnomía	—

CASA MATERNOLOGÍA

Sección de Ginecología

Dispensario

Enfermas ingresadas	86
Total curas y visitas	759

Clínica

Laparotomía	8
Otras operaciones	27
Inyecciones	450
Raspados	—
Sesiones de diatermia	393

Sección de Tocología

Visitas a domicilio

Visitas de tocólogos	60
Visitas de Matronas	350
Operaciones	—
Perineorrafias	3
Abortos	4
Raspados	—
Partos eutócicos	43
Partos distócicos	—
Fetos muertos	1
Mortalidad materna	—

Clínica

Perineorrafias	45
Abortos	7
Partos distócicos	44
Partos eutócicos	333
Raspados	5
Extracción placenta	3
Extracción mamal	12
Cesárea	6
Fórceps	26
Fetos muertos	7
Mortalidad materna	—

Dispensarios

Central

Ingresadas	415
Visitas	5,780

Taulat

Ingresadas	25
Visitas	166

Gracia

Ingresadas	25
Visitas	177

San Andrés

Ingresadas	10
Visitas	130

Sección de Puericultura

	Central	Horta	Taulat	San Andrés	Gracia	TOTALES
Niños ingresados	302	—	20	11	26	359
Visitas	2,714	—	419	359	709	4,201
Vacunaciones	494	—	13	14	14	535
Inyecciones	1,494	—	27	110	30	1,661
Rayo-ultravioleta	133	—	—	—	—	133

Servicios prestados por el Dispensario de la Sección de Odontología

Enfermos	Varones	180
	Hembras	292
Anestesias		265
Exodoncias		299
Vacunas		179
Curas		266
Obturaciones		47
Radiografías		65
Operaciones		27
Revisión Escolar		—

OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA

Servicios prestados en la Guardería de niños:

Ingresados	22
Visitados	105
Vacunaciones	85

Servicios prestados en la Comisaría de Beneficencia y Palacio de las Misiones:

Asilados asistidos	976
Curaciones	3,452
Vacunaciones	—

Servicios prestados en el Asilo de Ntra. Sra. de Port:

Enfermos visitados	119
Visitas practicadas	1,057
Reconocimientos	16
Vacunaciones	—

Servicios prestados en el Asilo del Parque:

Asilados asistidos	363
Visitas practicadas	1,094

Servicios prestados en el Matadero General:

Primeras curas	594
Curaciones	1,388

Servicios de ambulancia

Traslados efectuados	1,459
Kilómetros recorridos	17,741
Gasolina gastada (litros)	7,030

Relación detallada de los servicios de traslado por las ambulancias según su destino:

Hospital Clínico	165
Hospital de la Santa Cruz y San Pablo	81
Hospital de Nuestra Señora del Mar	103
Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza	87
Instituto Neurológico	41
Instituto Psiquiátrico	61
Nosocomio de Pedralbes	79
Hospital del Sagrado Corazón	8
Hospital del Generalísimo	6
Casa de Maternidad	5
Casa de Maternología	13
Manicomio de San Baudilio	26
Manicomio de Santa Coloma	2
Asilo del Parque	8
Comisaría de Beneficencia	16
Otros Establecimientos	125
A dispensarios o clínicas para visitarse	26
Traslados a domicilio	83
Traslado de enfermos detenidos	2
Traslado de enfermos no aceptados	13
Traslado de alcoholizados	2
Servicios fuera de la capital	3
Servicios no llevados a término	49
Traslado de cadáveres	152
Intoxicados	14
Total	1,170

Traumáticos trasladados al Hospital Clínico	71
Traumáticos trasladados al Hospital de San Pablo	30
Traumáticos trasladados al Instituto de Neurología	18
Traumáticos trasladados al Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza	61
Total	180

Enfermos de cirugía de urgencia trasladados al Hospital Clínico	20
Enfermos de cirugía de urgencia trasladados al Hospital de San Pablo	14
Enfermos de cirugía de urgencia trasladados al Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza	26
Total	60

Embarazadas trasladadas al Hospital Clínico	31
Embarazadas trasladadas a la Casa de Maternidad	5
Embarazadas trasladadas a la Casa de Maternología	13
Total	49

BENEFICENCIA MUNICIPAL

REPRESIÓN A LA MENDICIDAD
Pabellón de Clasificación (Montjuich)

Número de personas recogidas en la vía pública:

Hombres	606
Mujeres	361
Niños	210
Niñas	149
Total	1,326

Detalle de su procedencia:

Mendicidad	1,296
Ambulancias	10
Dispensarios	—
Voluntarios	—
Preventorio	—
Asilo del Puerto	5
Asilo del Parque	8
Hospitales	7
Total	1,326

Destino que se dió al personal recogido:

Ingresados en el Asilo Municipal del Parque	5
Ingresados en el Asilo Municipal del Puerto	131
Ingresados en diferentes Hospitales	12
A disposición del Juzgado de guardia	—
A disposición del Tribunal Tutelar de Menores	1
A disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil	—
Repatriados a sus pueblos de naturaleza	11
Entregados a sus familiares	857
Ingresados en el Asilo Correccional «Durán»	—
Fallecidos	31
Fugados	3
Manicomio	1
Reclamados Policía	1
Quedan retenidos en el Pabellón de Clasificación en el primer trimestre de 1950	273
Total	1,326
Quedaron retenidos en el Pabellón de Clasificación en 30 de diciembre de 1949	341

PABELLÓN DE CLASIFICACIÓN (MONTJUICH)

	Quedan para el mes siguiente	Altas			Total en el Pabellón	Bajas del personal recogido	De los entrados	
		V.	H.	Total			Reincidentes	Nuevos
Enero	341	239	155	394	735	294	242	152
Febrero	441	297	179	476	917	390	220	256
Marzo	527	280	176	456	983	369	208	248

Servicio de repatriaciones

Por la C.ª de FF. CC. de M. Z. A.	139
Por la C.ª de FF. CC. del Norte de España	38
Por vía marítima	2
Total	179

Servicio de información

Informes para ingreso asilos	101
Informes para ingreso en las Guarderías Infantiles	57
Informes de los asistentes a los Comedores Benéficos	214
Informes de los retenidos por mendicidad	23
Informes de los peticionarios de aparatos ortopédicos	93
Informes sobre situación económica	676
Informes especiales	14
Informes para la adopción de menores	3
Informes de los repatriados	1
Informes de los padres pobres con más de doce hijos	—
Informes de los albergados	—
Total	1,182

Permisos de trabajo para menores
(De 14 a 18 años)

Total de inscritos	3,165

Solicitudes de ingreso a diferentes Asilos

Aprobadas de ingreso en el Asilo del Parque	9
Denegadas de ingreso en el Asilo del Parque	—
Renuncias	4
Aprobadas de ingreso en la Colonia de Nuestra Señora de Port	16
Denegadas de ingreso en la Colonia de Nuestra Señora de Port	13
Renuncias	2
Aprobadas de ingreso en la Guardería Infantil n.° 1	17
Denegadas de ingreso en la Guardería Infantil n.° 1	—
Aprobadas de ingreso en la Guardería Infantil n.° 2	10
Denegadas de ingreso en la Guardería Infantil n.° 2	—
Renuncias	—
Aprobadas de ingreso en el Asilo «Toribio Durán»	3
Denegadas de ingreso en el Asilo «Toribio Durán»	—
Renuncias	—
Aprobadas de ingreso en el Asilo «Buen Pastor»	2
Denegadas de ingreso en el Asilo «Buen Pastor»	—
Total	77

Estadística de las tarjetas expedidas autorizando para pernoctar en el Albergue Nocturno Municipal de la calle Valldoncella y número de estancias causadas

PROVINCIA	HOMBRES		MUJERES		MENORES		TOTAL	
	Tarjetas	Estancias	Tarjetas	Estancias	Tarjetas	Estancias	Tarjetas	Estancias
Albacete	9	63	6	42	—	—	15	105
Alicante	15	105	12	84	—	—	27	189
Almería	18	126	6	42	—	—	24	168
Badajoz	3	21	—	—	—	—	3	21
Barcelona	90	630	48	336	6	42	144	1,008
Bilbao	6	42	9	63	—	—	15	105
Burgos	3	21	6	42	—	—	9	63
Cáceres	15	105	21	147	9	63	45	315
Cádiz	18	126	18	126	12	84	48	336
Castellón	6	42	—	—	—	—	6	42
Ciudad Real	18	126	9	63	—	—	27	189
Córdoba	78	546	45	315	—	—	123	861
Coruña	9	63	3	21	—	—	12	84
Cuenca	6	42	3	21	—	—	9	63
Gerona	—	—	3	21	—	—	3	21
Granada	18	126	18	126	—	—	36	252
Guadalajara	18	126	3	21	—	—	21	147
Huelva	9	63	—	—	—	—	9	63
Huesca	3	21	3	21	—	—	6	42
Jaén	54	378	48	336	3	21	105	735
Logroño	—	—	9	63	—	—	9	63
León	3	21	—	—	—	—	3	21
Lérida	9	63	—	—	—	—	9	63
Lugo	—	—	6	42	—	—	6	42
Madrid	36	252	45	315	—	—	81	567
Málaga	43	273	12	84	—	—	55	357
Murcia	54	378	3	21	—	—	57	399
Orense	6	42	9	63	—	—	15	105
Oviedo	24	168	9	63	6	42	39	273
Palencia	3	21	6	42	—	—	9	63
Palma de Mallorca	3	21	6	42	—	—	9	63
Pamplona	3	21	3	21	—	—	6	42
Pontevedra	—	—	6	42	—	—	6	42
Salamanca	9	63	—	—	—	—	9	63
San Sebastián	3	21	—	—	—	—	3	21
Santa Cruz de Tenerife	3	21	—	—	—	—	3	21
Santander	24	168	18	126	—	—	42	294
Segovia	3	21	3	21	—	—	6	42
Sevilla	235	1,636	4	28	4	28	243	1,692
Soria	20	140	2	14	—	—	22	154
Tarragona	95	665	6	42	—	—	101	707
Teruel	50	350	8	56	—	—	58	406
Valencia	96	672	2	14	—	—	98	686
Valladolid	36	252	2	14	—	—	38	266
Zamora	11	77	2	14	—	—	13	91
Zaragoza	62	434	22	154	—	—	84	588
Marruecos español	10	70	2	14	—	—	12	84
Extranjeros	42	252	—	—	—	—	42	252
					Totales		1,765	12,276

ASILO MUNICIPAL DEL PARQUE

ALTAS

En calidad de acogidos	50
Con carácter provisional	1
Procedentes del Pabellón de Clasificación	2
Procedentes de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port por convenio entre ambas	1
Administraciones	—
Por orden del Iltre. Presidente	—
Reingresados:	
Del Preventorio Municipal de Psiquiatría	1
De la Casa de Maternidad y Expósitos	—
Del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo	2
Del Asilo de San Andrés	—
Del Nosocomio Municipal de Pedralbes	—
Del Hospital Clínico	—
Del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza	—
De la Colonia Puig	—
Del Pabellón de Clasificación	1
Total de altas	58

BAJAS

Por defunción	32
Voluntarias	5
Reintegrados a sus familiares	4
Expulsados:	
Por haber pernoctado fuera del Asilo	4
Por agresión	1
Por insolencia	—
Por indeseables	4
Trasladados:	
A la Maternidad y Expósitos	—
Al Pabellón de Clasificación	4
Al Asilo de Port	—
Hospitalizados:	
En el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo	3
En el Hospital Clínico	1
Al Preventorio Municipal de Psiquiatría	1
En el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza	—
Repatriados:	
A Alicante	1
Reclamados por la policía	—
Fugados	—
Total de bajas	60

RESUMEN

	Hombres	Mujeres	Menores	TOTALES
Población acogida en 31 de diciembre de 1949	188	330	3	521
Altas habidas	24	34	—	58
Sumas	212	364	3	579
Bajas habidas	26	31	3	60
Total de población acogida en 31 de marzo de 1950	186	333	—	519

Asistencia prestada al personal acogido en este Benéfico Establecimiento por los distintos Dispensarios especialistas de las enfermedades que se indican:

Dispensarios Municipales:

Oftalmología	62
Odontología	6
Otorrinolaringología	5
Dermatología	—
Venereología	4
Neurología	1
Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos)	16
Total asistencias	94

COLONIA INDUSTRIAL DE NUESTRA SEÑORA DE PORT

MESES	ALTAS				BAJAS				DESTINO				ESTANCIAS MENSUALES
	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Salidas	Hospital	Difuntos	Fugados	
Enero	5	6	33	19	6	5	29	16	49	2	3	2	25,577
Febrero	9	1	54	19	9	1	29	6	40	3	1	1	26,385
Marzo	7	9	47	23	5	7	44	13	57	8	1	3	29,580
Totales	21	16	134	61	20	13	102	35	146	13	5	6	81,542

RESUMEN

Estancias del trimestre		81,542
Población acogida en 31 de diciembre de 1949	891	
Total altas	232	
Total bajas	170	62
Población acogida en 31 de marzo de 1950		953

COLONIA AGRÍCOLA DE MARTORELLAS

Población acogida en 31 de diciembre de 1949	32
Altas	5
Suman	37
Bajas	1
Total de población acogida en 31 de marzo de 1950	36
Estancias durante el primer trimestre de 1950 (acogidos)	3,086
Estancias durante el primer trimestre de 1950 (servicio)	720
Total de estancias en el primer trimestre de 1950	3,806

COLONIA AGRÍCOLA DE PRAT DE LLOBREGAT

Población acogida en 31 de diciembre de 1949	11
Altas	2
Suman	13
Bajas	1
Total de población acogida en 31 de marzo de 1950	12
Estancias durante el primer trimestre de 1950 (acogidos)	1,083
Estancias durante el primer trimestre de 1950 (servicio)	540
Total de estancias en el primer trimestre de 1950	1,623

REFUGIO PROVISIONAL DE NIÑOS (COLONIA PUIG)

Población acogida en 31 de diciembre de 1949	159
Altas	15
Suman	174
Bajas	12
Total de población acogida en 31 de marzo de 1950	162
Estancias durante el primer trimestre de 1950 (acogidos)	14,376
Estancias durante el primer trimestre de 1950 (servicio)	841
Total de estancias en el primer trimestre de 1950	15,217

Total de las tarjetas de pobres expedidas por el Instituto Municipal de Estadística para los Dispensarios Municipales y Hospitales

Dispensarios y hospitales	Enero	Febrero	Marzo	Totales
Lactancia	130	171	185	486
Barceloneta	25	18	17	60
Rosal	10	20	13	43
Oftalmológico	26	30	34	90
Casa de la Ciudad	1	6	2	9
Dermatología	12	18	21	51
San Andrés	1	4	3	8
Casa Antúnez	16	7	2	25
Taulat	7	1	4	12
Gracia	3	10	9	22
Hostafranchs	—	4	—	4
San Martín	—	1	3	4
Sepúlveda	3	7	12	22
Horta	1	2	3	6
Oto-rino	4	11	15	30
Sarriá	—	—	—	—
San Gervasio	1	1	1	3
Odontológico	1	—	1	2
Doctor Ferrán	1	1	—	2
Neurológico	63	46	42	151
Psiquiátrico	1	—	1	2
Nosocomio de Pedralbes	3	8	4	15
H. Ntra. S.ª de la Esperanza	1	—	1	2
Hospital Clínico	171	153	201	525
H. del Sagrado Corazón	2	3	—	5
Hospital de San Pablo	31	21	31	83
Hospital de Infecciosos	—	2	3	5
Totales	514	545	608	1,667

Estado de los enterramientos efectuados en los cementerios de Barcelona

Cementerios	Adultos		Párvulos		Total general contando los nacidos muertos
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Sud-Oeste	615	595	168	115	1,493
Este	125	163	11	7	306
San Gervasio	32	44	1	1	78
San Andrés	186	149	12	8	355
Sarriá	14	20	—	1	35
Sans	60	46	4	3	113
Las Corts	744	727	72	56	1,599
Horta	10	9	3	—	22
Totales	1,786	1,753	271	191	4,001

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD DE BARCELONA

MENORES		ADULTOS		*Población total*	
Niños		*Hombres*		Población a fin del trimestre anterior	1,680
Población a fin del trimestre anterior	549	Población a fin del trimestre anterior	259	Altas	115
Altas	39	Altas	20	Total	1,795
Total	588	Total	279	Bajas	53
Bajas	19	Bajas	16	Población total para el trimestre siguiente	1,742
Total para el trimestre siguiente.	569	Total para el trimestre siguiente.	263	Menores	986
Niñas		*Mujeres*		Adultos	666
Población a fin del trimestre anterior	394	Población a fin del trimestre anterior	388	Personal interno	90
Altas	28	Altas	28	Total general	1,742
Total	422	Total	416		
Bajas	5	Bajas	13		
Total para el trimestre siguiente.	417	Total para el trimestre siguiente.	403		

Especificación de las bajas

	Niños	Niñas	Hombres	Mujeres	F. Albá Hombres	F. Albá Mujeres	TOTALES
Por voluntad del acogido	1	—	2	—	1	—	4
Reclamación de parientes	13	5	—	—	—	1	19
Colocados fuera del Asilo	—	—	2	—	—	—	2
Otras causas	5	—	3	—	1	—	9
Por defunción	—	—	6	10	1	2	19
Totales	19	5	13	10	3	3	53

CASA PROVINCIAL DE MATERNIDAD

			NIÑOS		NIÑAS		Maternidad	TOTALES
			Legítimos	Expósitos	Legítimas	Expósitas		
Existencia anterior			66	347	43	305	44	805
Entradas	Lactancia	Nacidos en la Casa	—	59	—	52	—	111
		Entregados directamente	—	9	—	6	—	15
		Procedentes del Hospital Clínico	—	—	—	—	—	—
		Del Hospital de la Santa Cruz	—	—	—	—	—	—
		De otros Asilos	—	3	—	—	—	3
		Enviados de los pueblos	—	—	—	—	—	—
		Reingresados	—	3	—	3	—	6
		Con expediente	8	3	5	4	—	20
	Grandecitos	Con expediente	2	—	2	—	—	4
		Otras causas	—	—	—	—	—	—
	Acogidas	Casadas	—	—	—	—	—	—
		Solteras	—	—	—	—	121	121
Devueltos de nodriza			—	2	—	1	—	3
Total general de acogidos			76	426	50	371	165	1,088
Salidas y bajas	Entregados a la madre al salir de la Maternidad		—	29	—	32	—	61
	A nodriza		—	9	—	16	—	25
	Mayores de dos años		—	—	—	—	—	—
	Por ahijamiento		—	—	—	—	—	—
	Por naturalización		—	—	—	—	—	—
	Por legitimación y P. C.		4	—	2	—	—	6
	Por pasar a la Casa de Caridad		3	5	2	4	—	14
	Muertos		2	13	1	5	—	21
	Otras causas		—	—	—	—	—	—
	Acogidas — Embarazadas	Casadas	—	—	—	—	—	—
		Solteras	—	—	—	—	—	—
	Acogidas — Puérperas	Casadas	—	—	—	—	—	—
		Solteras	—	—	—	—	98	98
Total general de bajas			9	56	5	57	98	225
Total asilados	A la Casa	De lactancia	10	152	9	131	—	302
		Mayores de dos años	57	218	36	183	—	494
	Acogidas — Embarazadas	Casadas	—	—	—	—	—	—
		Solteras	—	—	—	—	38	38
	Acogidas — Puérperas	Casadas	—	—	—	—	—	—
		Solteras	—	—	—	—	29	29
	Fuera de la Casa	Menores de un año	—	14	—	22	—	36
		De uno a cinco años	—	40	—	49	—	89
		De cinco a veinticinco años	18	751	14	934	—	1,717
Quedan actualmente			85	1,175	59	1,319	67	2,705

		Casadas	Solteras
Número de partos	Normales	—	85
	Distócicos	—	25
	Abortos	—	—
	Prematuros	—	—

Clasificación por causas de muerte en la Casa Provincial de Maternidad

NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 a 1 año		De 1 a 4 años		De 5 a 9 años		De 10 a 19 años		De 20 a 39 años		De 40 a 59 años		De 60 a 69 años		De más de 70 años		Resumen total	
Defunciones durante el trimestre	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Viruela	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarampión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escarlatina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coqueluche	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Difteria y crup	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gripe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cólera asiático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cólera nostras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tuberculosis pulmonar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tuberculosis de las meninges	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sífilis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Meningitis simple	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Enfermedades orgánicas del corazón	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bronquitis aguda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bronquitis crónica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pneumonía y Bronconeumonía	5	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	2
Diarrea y enteritis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diarrea en menores de dos años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hernias, obstrucciones intestinales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y anexos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órg. gen. mujer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros accidentes puerperales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Debilidad congénita y vicios de conformación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Insuficiencia cardíaca	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—
Prematuridad	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Atrepsia	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Toxicosis	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Púrpura emorrágica	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Fetos	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1
.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total por sexos	14	5	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15	6
Totales	19		2		—		—		—		—		—		—		21	
Defunciones fuera de la Casa	—		—		—		—		—		—		—		—		—	

Mortalidad por 1,000 : 9'036

Diputación Provincial de Barcelona — INSTITUCIÓN MATERNAL

	NIÑOS		NIÑAS		Maternidad	TOTAL
	Legítimos	Expósitos	Legítimas	Expósitas		
Existencia en 1.° de mes. Lactancia. Natural	—	—	—	—	—	—
Existencia en 1.° de mes. Lactancia. Mixta	—	—	—	—	—	—
Existencia en 1.° de mes. Lactancia. Artificial	—	—	—	—	—	—
Existencia en 1.° de mes. Asilados. Mayores de dos años	—	—	—	—	—	—
Existencia en 1.° de mes. Asilados. Mayores de nueve años	—	—	—	—	—	—
Existencia en 1.° de mes. Acogidas. Embarazadas. Casadas	—	—	—	—	—	—
Existencia en 1.° de mes. Acogidas. Embarazadas. Solteras	—	—	—	—	—	—
Existencia en 1.° de mes. Acogidas. Puérperas. Casadas	—	—	—	—	—	—
Existencia en 1.° de mes. Acogidas. Puérperas. Solteras	—	—	—	—	—	—
Existencia a primero de año	—	—	—	—	26	26
Entradas. Lactancia. Nacidos en la Casa	122	—	101	—	—	223
Entradas. Lactancia. Entregados directamente	—	—	—	—	—	—
Entradas. Lactancia. Procedentes del Hospital Clínico	—	—	—	—	—	—
Entradas. Lactancia. Del Hospital de la Santa Cruz	—	—	—	—	—	—
Entradas. Lactancia. De otros Asilos	—	—	—	—	—	—
Entradas. Lactancia. Enviados de los pueblos	—	—	—	—	—	—
Entradas. Lactancia. Reingresados	—	—	—	—	—	—
Entradas. Lactancia.	—	—	—	—	—	—
Entradas. Grandecitos. Con expediente	—	—	—	—	—	—
Entradas. Grandecitos. Otras causas	—	—	—	—	—	—
Entradas. Acogidas. Casadas	—	—	—	—	231	231
Entradas. Acogidas. Solteras	—	—	—	—	—	—
Devueltos de nodriza	—	—	—	—	—	—
Total general de acogidos	122	—	101	—	257	500
Salidas y bajas. Entregados a la madre al salir de la Maternidad	121	—	99	—	—	220
Salidas y bajas. A nodriza	—	—	—	—	—	—
Salidas y bajas. Mayores de dos años	—	—	—	—	—	—
Salidas y bajas. Por ahijamiento	—	—	—	—	—	—
Salidas y bajas. Por naturalización	—	—	—	—	—	—
Salidas y bajas. Por legitimación y P. C.	—	—	—	—	—	—
Salidas y bajas. Por pasar a la Casa de Caridad	—	—	—	—	—	—
Salidas y bajas. Muertos	1	—	2	—	—	3
Salidas y bajas. Otras causas	—	—	—	—	—	—
Salidas y bajas. Acogidas. Embarazadas. Casadas	—	—	—	—	—	—
Salidas y bajas. Acogidas. Embarazadas. Solteras	—	—	—	—	—	—
Salidas y bajas. Acogidas. Puérperas. Casadas	—	—	—	—	229	229
Salidas y bajas. Acogidas. Puérperas. Solteras	—	—	—	—	—	—
Total general de bajas	122	—	101	—	229	452
Total asilados. A la Casa. De lactancia	—	—	—	—	—	—
Total asilados. A la Casa. Mayores de dos años	—	—	—	—	—	—
Total asilados. Fuera de la Casa. Acogidas. Embarazadas. Casadas	—	—	—	—	12	12
Total asilados. Fuera de la Casa. Acogidas. Embarazadas. Solteras	—	—	—	—	—	—
Total asilados. Fuera de la Casa. Acogidas. Puérperas. Casadas	—	—	—	—	16	16
Total asilados. Fuera de la Casa. Acogidas. Puérperas. Solteras	—	—	—	—	—	—
Total asilados. Fuera de la Casa. Menores de un año	—	—	—	—	—	—
Total asilados. Fuera de la Casa. De uno a cinco años	—	—	—	—	—	—
Total asilados. Fuera de la Casa. De cinco a veinticinco años	—	—	—	—	—	—
Existencia actual	—	—	—	—	28	—

Número de partos	Casadas	Solteras
Normales	194	—
Distócicos	27	—
Abortos	—	—
Prematuros	—	—

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS

OBRA DE ACCIÓN SOCIAL. — INSTITUTO DE SANTA MADRONA

(Organismo filial de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros)

Servicios prestados en los Dispensarios

Mes	DISPENSARIOS			SERVICIO DE ENFERMERAS — Guardias prestadas	Total servicios prestados
	Visitas practicadas	Asistencias	LABORATORIO — Análisis		
Enero	3,810	6,049	942	5,635	16,436
Febrero	4,176	6,699	1,187	5,487	17,549
Marzo	4,721	7,929	1,246	6,228	20,124

INSTITUTO ANTITUBERCULOSO "FRANCISCO MORAGAS" — DISPENSARIOS BLANCOS

(Organismo filial de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros)

Movimiento mensual de los servicios y análisis prestados

Meses	Adultos				Infancia				Otorrinolaringología		Servicios prestados	Laboratorio — Análisis practicados
	Enfermos de nuevo ingreso		Visitas o asistencias practicadas		Enfermos de nuevo ingreso		Visitas o asistencias practicadas		Visitas o asistencias practicadas			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras		
Enero	71	76	351	322	23	25	154	114	103	98	2,970	533
Febrero	58	68	312	314	31	25	157	136	95	98	3,073	489
Marzo	71	74	332	339	33	22	203	129	103	86	3,480	627

AUXILIO SOCIAL

(DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA)

Estado del resumen de las asistencias prestadas por este Organismo, en la ciudad de Barcelona y su provincia

MESES	Auxilio de invierno	Madre y niño
Enero	121,590	150,300
Febrero	118,590	149,250
Marzo	116,310	148,640
Totales	356,490	448,190
		356,490
Total general		804,680

SERVICIOS MUNICIPALES DE SANIDAD Y BENEFICENCIA

Artículos alimenticios más corrientes consumidos

SANIDAD

Artículos	Casa de Maternología	Preventorio de Psiquiatría	Nosocomio Municipal de Pedralbes	Instituto Municipal Neurológico	Hospital de Nuestra Señora del Mar	Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza	Total del trimestre
Pan, raciones	7,236	7,200	10,340	16,026	24,635	21,262	86,699
Carne, kilos	1,112	1,057	1,494	1,918	2,513'90	3,184	11,278'90
Volatería y caza, unidades	96	43	56	54	62	61	372
Pescado. Kilos	827	521	672	1,381	4,836	3,298	11,535
Pescado. Unidades	—	200	1,110	—	770	2,285	4,365
Legumbres, kilos	740	720	1,280	2,220	1,845	2,875	9,680
Harina y féculas, kilos	46	28	93	60	95	304	626
Pasta sopa, kilos	60	30	100	80	195	145	610
Verduras. Kilos	2,442	850	1,005	6,371	2,984	3,900	17,552
Verduras. Unidades	74	3,257	2,294	1,099	5,606	7,788	20,118
Verduras. Paq., ristre, man.	47	9	49	7	80	58	250
Patatas, kilos	2,080	1,980	2,100	4,030	4,180	5,975	20,345
Frutas del tiempo y secas. Kilos	790	660	740	2,445	5,177'4	4,125	13,937'40
Frutas del tiempo y secas. Unidades	—	—	—	—	—	—	—
Aceite, litros	225	220	468	591	575	792	2,871
Huevos, unidades	1,656	1,106	1,400	2,676	9,568	3,500	19,906
Leche. Litros	7,650	2,150	8,400	6,300	11,700	7,200	43,400
Leche. Botes	2,690	47	303	200	101	798	4,139
Azúcar, kilos	160	208	275	160	400	373	1,576
Vino, litros	28	20	20	52	854	60	1,034
Jabón y sustitutos. Kilos	227	229	240	747	678	1,825	3,946
Jabón y sustitutos. Unidades	—	—	—	—	122	125	247
Carbón, kilos	51,100	21,820	55,280	37,820	94,970	51,180	312,170
Varios kilos	40	29	72	110	147	264	662

BENEFICENCIA

Artículos	Asilo Municipal del Parque y Depósito de Arrestados	Asilo Municipal de Nuestra Señora de Port	Pabellón de Clasificación de Mendigos — Misiones	Refugio Provisional de Niños	Refugio Provisional de Niñas	Guardería Municipal de Niños n.º 1	Guardería Municipal de Niños n.º 2	Total del trimestre
Pan, raciones	81,900	40,950	54,600	31,850	22,750	5,850	6,760	244,660
Carne, kilos	11,265	12,935	8,905	6,045	4,810	343	320	44,623
Volatería y caza, kilos	78	78	—	78	78	—	2	314
Pescado. Kilos	5,585	4,645	3,575	4,420	3,445	98	83	21,851
Pescado. Cajas	—	—	—	—	—	26	26	52
Legumbres, kilos	8,255	6,500	6,575	5,005	3,900	173	160	30,568
Harina y féculas	3,250	2,600	2,600	2,275	1,300	19	21	12,065
Pasta sopa, kilos	1,625	1,300	1,300	1,300	650	30	15	6,220
Verduras. Kilos	67,600	57,850	41,600	31,200	30,350	3,860	3,850	236,310
Verduras. Ristres	—	—	—	—	—	—	—	—
Patatas, kilos	19,500	19,500	20,800	16'900	15,600	1,320	1,320	94,940
Frutas del tiempo y secas, kilos	19,225	20,995	26,650	18,460	19,500	2,390	2,605	109,825
Aceite, litros	1,950	1,300	1,300	1,300	975	75	75	6,975
Huevos, unidades	5,880	1,680	840	2,520	1,008	288	192	12,408
Leche. Litros	3,900	130	1,040	260	—	1,560	1,560	8,450
Leche. Botes	—	—	—	—	195	—	—	195
Azúcar, kilos	650	650	975	650	655	50	45	3,675
Vino, litros	2,275	1,430	455	1,040	585	6	—	5,791
Jabón y sustitutos, kilos	2,275	3,825	2,600	2,850	2,600	132	95	14,377
Carbón, kilos	89,200	62,600	31,200	30,550	28,600	6,275	6,075	254,500
Varios, kilos*	1,436	975	1,300	1,375	680	6	3	5,775

* Café malta y chocolate.

ABASTOS

Ganado sacrificado en el Matadero de Barcelona

	Enero		Febrero		Marzo	
	Número de reses	Kilogramos peso en canal	Número de reses	Kilogramos peso en canal	Número de reses	Kilogramos peso en canal
Vacuno:						
Toros lidiados	1	66	1	80	12	2,276
Bueyes y vacas	122	24,314	91	17,635	82	17,250
Terneras	3,828	619,004	3,182	522,641	2,783	441,983
Lanar y cabrío:						
Carneros	—		—		—	
Machos	3,096		834		713	
Corderos	7,569	121,940	4,271	59,521	97,340	1.010 026
Ovejas	—		—		—	
Cabras	—		—		—	
Cabritos	3		10		2	
Porcino:						
Cerdos	7,010	588,505	6,886	657,530	4,036	387,640
Lechones de más de 10 kilos	50	965	—	—	—	—
Lechones de menos de 10 kilos	125	—	—	—	—	—
Equino	845	124,997	957	138,126	1,077	149,453
Total	22,649	1.479,791	16,232	1.395,533	106,045	2.008,628

Precios obtenidos por los principales artículos de consumo

Artículos	Unidad	Enero		Febrero		Marzo	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Pan común de: Trigo	Kilo	3'66	6'25	3'66	6'25	3'66	6'25
Pan común de: Cebada	»						
Pan común de: Centeno	»						
Pan común de: Maíz	»						
Carne ordinaria de: Vacuno mayor	»	15'55	19'75	15'55	19'75	15'55	19'75
Carne ordinaria de: Vacuno menor	»	16'95	24'20	16'95	24'20	16'95	24'20
Carne ordinaria de: Ternera	»	17'75	26	17'75	26	17'75	26
Carne ordinaria de: Lanar	»	16'65	22'90	16'65	22'90	16'65	22'90
Carne ordinaria de: Cerdo	»	15	26	15	26	15	26
Tocino	»	17	17	17	17	17	17
Bacalao seco	»	14	14	14	14	14	14
Sardinas saladas	Una	0'30	0'60	0'30	0'60	0'30	0'60
Pesca fresca ordinaria (sardina)	»	8'80	10'90	10'40	13'60	10'45	14'45
Merluza	Kilo	16'75	29'05	18'25	32'20	17'70	30'55
Arroz	»	4'50	4'50	4'50	4'50	4'50	4'50
Garbanzos	»	8	8	8	8	8	8
Patatas	»	1'55	1'55	1'55	1'55	1'55	1'55
Judías secas	»	7'50	7'50	7'50	7'50	7'50	7'50
Lentejas	»	6	6	6	6	6	6
Habas secas	»	—	—	—	—	—	—
Almortas o guijas	»	—	—	2'50	2'50	2'50	2'50
Huevos	Docena	30	34	25	29	22	26
Azúcar	Kilo	7	7	7	7	7	7
Café	»	39	39	39	39	39	39
Vino	Litro	2'50	3'50	2'50	3'50	2'50	3'50
Aceite común	»	9'20	9'20	9'20	9'20	10	10
Leche	»	5	5	5	5	5	5
Jabón común	Kilo	5'50	5'50	6	6	6	6
Hortalizas: Judías tiernas	»	9'15	15'70	—	—	—	—
Hortalizas: Habas verdes	»	2'45	3'95	2'90	4'60	2'55	4'65
Hortalizas: Guisantes	»	4'30	8'15	4'60	9	4'65	10'25
Hortalizas: Tomates	»	3'40	5'85	3'70	6'60	3'20	6'35
Hortalizas: Pimientos	»	5'55	7'30	5	8	—	—
Hortalizas: Cebollas	»	2'40	3'55	2'95	4'45	3'25	5
Hortalizas: Acelgas	»	1'35	1'85	1	1'80	1	2
Hortalizas: Coles	Unidad	0'95	1'50	1	1'95	0'85	2
Leña	Kilo	—	—	—	—	—	—
Carbón vegetal	»	12'50	12'50	12'50	12'50	12'50	12'50
Carbón mineral (antracita)	»	—	—	—	—	—	—
Carbón de cok	»	—	—	—	—	—	—
Petróleo	Litro	2'25	2'25	2'25	2'25	2'25	2'25
Flúido eléctrico (alumbrado)	K. W.	1'63	1'63	1'63	1'63	1'63	1'63
Gas (calefacción)	Mc.	1'19	1'19	1'42	1'42	1'42	1'42
Alquiler	—	—	—	—	—	—	—

Cantidad de los artículos consumidos en Barcelona

	Unidad	Enero — Cantidad	Febrero — Cantidad	Marzo — Cantidad	Primer trimestre — Cantidad
Carnes frescas:					
1. Carne de ternera en f. p. v.	Kilos	1.209,704	1.011,522	858,004	3.079,230
1. Carne de ternera cong. p. canal	»	—	—	—	—
Carne de ternera en f. pr. del ext.	»	—	24,501	60,463	84,964
Carnes de bueyes y vacas fr. p. v.	»	38,710	29,350	27,345	95,405
2. Carne de buey y vaca cong. p. c.	»	309	99,329	—	99,638
2. Carne de buey y vaca fr. p. ext. c.	»	—	—	—	—
Carne de toro lidiado	»	66	86	2,348	2,500
Carne de ganado lanar y c. f. p. v.	»	288,369	127,376	2.107,013	2.522,758
3. Carne de gan. lan. y cab. cong. p. c.	»	—	—	—	—
Carne de ganado lan. y cab. fr. p. ext.	»	—	15,902	305,296	321,198
4. Carne de gan. de cerda fr. p. canal	»	610,459	657,530	387,640	1.645,629
4. Carne de gan. de cerda ped. p. ext.	»	40,112	8,840	—	48,952
5. Carne de gan. caballar peso canal	»	124,997	138,126	153,052	416,175
6. Despojos de terneras	Uno	—	—	—	—
7. Despojos de bueyes y vacas	»	1	1	12	14
8. Despojos de reses lanares y cab.	»	—	—	—	—
9. Despojos de ganado de cerda	»	7,316	6,886	4,036	18,238
10. Despojos de caballo	»	845	957	1,109	2,911
11. Carne de ciervos, gamos, etc., lechones	»	125	—	—	125
12. Carne de jabalí, lechones	»	965	—	—	965
Cabezas en vivo:					
13. Reses vacunas hasta 2 años	Una	—	—	2	2
14. Reses vacunas de 2 a 4 años	»	—	—	—	—
15. Reses vacunas de más de 4 años	»	4	2	4	10
16. Reses lanares y cabrías lechales	»	2	14	12	28
17. Reses lanares y cab. no lechales	»	22	110	2,354	2,486
18. Machos cabríos	»	2	2	1	5
19. Reses de cerda lechales	»	14	1	2	17
20. Reses de cerda sin cebar	»	18	1	4	23
21. Reses de cerda cebadas	»	103	43	39	185
Carnes saladas, embutidos, mantecas y sus derivados:					
22. Carnes en cecina, en salmuera, etc.	Kilos	4,371	8,873	31,270	44,514
23. Huesos de cerdo salados	»	1,011	320	298	1,629
24. Chorizos y longanizas	»	51,877	32,117	613	84,607
25. Salchichones y sobrasadas	»	4,322	95	4,507	8,924
26. Mortadela y embutidos de todas clases	»	394,808	470,189	565,883	1.430,880
27. Despojos de todas clases	»	73,774	58,794	101,868	234,436
28. Tocino salado	»	3,606	21,765	46,879	72,250
29. Manteca de cerdo en rama	»	142,344	10,563	10,595	163,502
30. Margarinas y grasas com.	»	8,956	22,546	9,202	40,704
31. Sebos en rama	»	17,988	49,970	81,211	149,169
32. Jamones	»	52,980	106,657	96,313	255,950
33. Pastel de hígado	»	4,674	2,771	7,042	14,487
34. Extractos de carne y peptonas	»	—	2	94	96
Volatería:					
35. Pavos	Uno	721	573	509	1,803
36. Pavipollos, capones, etc.	»	68	87	1,076	1,231
37. Gallos, gallinas y pollos, etc.	»	284,404	279,625	291,257	855,286
38. Perdices, ortegas agach, etc.	Una	339	313	—	652
39. Palomas, codornices, etc.	»	5,703	8,427	11,490	25,620
40. Zorzales, tordos, chorlas	Par	4,021	2,813	5	6,839
41. Conejos (incluídos los de corral)	Uno	130,251	103,165	134,586	368,002
42. Liebres	Una	22	—	—	26
43. Aves trufadas	»	—	—	—	—
44. Preparados y conservas	Kilos	6,357	4,928	5,554	16,839
Líquidos					
45. Vinos corrientes de pasto	Litr.	5.481,079	5.711,746	5.924,539	17.117,364
46. Vinos corrientes embotellados	»	985	402	3,376	4,763
46. Vinos azufrados y mostos	»	—	—	—	—
46 *b*). Sidra, chacolí, etc.	»	—	765	2,082	2,848
46 *c*). Los mismos en otros envases	»	—	—	—	—

	Unidad	Enero — Cantidad	Febrero — Cantidad	Marzo — Cantidad	Primer trimestre — Cantidad
47. Vinos finos de mesa	Litr.	145,280	187,896	157,127	490,303
48. Vinos generosos, de postre, etc.	»	429,053	296,073	396,161	1.121,287
49. Vermuts y otros aperitivos	»	127,646	127,695	132,787	388,128
50. Aguardientes compuestos, etc.	»	461,758	358,824	462,663	1.283,245
51. Champaña	»	26,193	25,875	11,011	63,079
52. Alcoholes	»	363,687	478,276	380,978	1.222,941
52 *a*). Aguardientes neutros, etc.	»	10,131	61,927	53,482	125,540
53. Cervezas total	»	157,496	146,378	179,896	483,770
54. Perfumería a base de alcohol total	»	37,155	35,450	43,448	117,053
Impuesto de Usos y Consumos:					
55. Sobre vinos, sidras y chacolí	»	5.482,064	5.712,913	5.929,997	17.124,974
Aguas minerales y de mesa:					
56. Aguas embot. al precio corriente	»	322,756	287,580	345,544	955,880
57. Las mismas cuando no llegan a 1 pta.	»	—	—	—	—
58. Aguas de mesa en garrafas, barriles	»	43,533	50,837	55,591	149,961
Arbitrios sobre pescados y mariscos finos:					
59. Pescados y mariscos finos de 1.ª clase	Kilos	32,865	23,153	17,057	73,075
60. Pescados y mariscos finos de 2.ª clase	»	90,981	80,579	84,514	256,074
61. Pescados y mariscos de 3.ª clase	»	575,540	412,073	388,442	1.376,055
61 *a*). Conservas de pescado 1.ª clase	»	5,014	651	1,380	7,045
61 *b*). Cons. de pesc. y mar. finos 2.ª clase	»	—	—	—	—
61 *c*). Cons. de pesc. y mar. finos 3.ª clase	»	—	—	—	—
INSPECCIÓN DE ALIMENTOS					
Pescados, mariscos y otras especies:					
62. Pesc. y mar. de todas clases	»	3.382,620	2.702,779	3.208,212	9.293,611
63. Pesca salada de todas clases	»	597,524	677,473	1.027,499	2.302,496
64. Langostas, langostinos y ostras	»	30,532	21,821	18,781	71,134
65. Caracoles	»	16,593	1,479	10,500	28,571
66. Conservas de pescado y mariscos	»	15,652	47,763	3,734	67,149
Huevos:					
67. Huevos (por docena)	Doc.	1.203,808	1.479.922	1.738,828	4.422,558
68. Huevos envasados o en polvo	Kilos	1,354	—	255	1,609
Dulcería y similares:					
69. Turrones, mazapanes, etc.	»	—	—	—	—
70. Caramelos y peladillas	»	—	—	—	—
71. Chocolates, bombones y similares	»	—	—	—	—
72. Galletas de todas clases	»	—	—	—	—
73. Mermeladas, jaleas y confituras	»	—	—	—	—
74. Confitería y pastelería	»	259,673	264,861	434,553	959,087
75. Bollería (bollos, croissants),	»	—	—	—	—
76. Churrerías (churros)	»	—	—	—	—
77. Helados y horchatas	»	—	—	—	—
78. Harina, féculas y similares	»	—	—	—	—
79. Las mismas, sin azúcar	»	114,936	85,176	239,699	439,811
79 *a*). Dulcería y similares	»	1.929,521	929,590	1.074,657	3.933,768
79 *b*). Harinas, féculas y similares	»	224,407	219,134	206,331	649,872
Leches, mantecas y grasas:					
80. Leche fresca	Litr.	4.496,722	5.066,200	5.317,129	14.880,051
81. Leche evaporada fresca	»	34,790	20,164	27,521	82,475
82. Leche condensada o en polvo	Kilos	397,642	436,834	571,660	1.406,136
83. Manteca, mantequilla grasas, etc.	»	99,936	109,088	134,280	343,304
Verduras, patatas, frutas y otras especies:					
84. Verduras y hortalizas	»	22.154,858	21.523,165	26.747,312	70.425,335
85. Patatas y batatas	»	799,353	459,140	858,109	2.116,602

	Unidad	Enero — Cantidad	Febrero — Cantidad	Marzo — Cantidad	Primer trimestre — Cantidad
86. Verduras y hortalizas	Bult.	—	—	—	—
87. Frutas secas de todas clases	Kilos	11.838,928	11.265,338	11.314,425	34.418,691
88. Setas de todas clases	»	—	50	—	50
89. Aceitunas verdes nod. alam	»	87,582	7,911	—	95,493
90. Aceitunas aderezadas	»	275,667	278,835	393,123	947,625
91. Frutos secos de todas clases con cáscara	»	25,274	28,136	32,969	86,379
92. Frutos secos de todas clases sin cáscara	»	1.633,060	1.219,747	2.080,933	4.933,740
93. Conservas de verduras sin azúcar	»	49,746	57,672	8,248	115,666
94. Conservas de frutas sin azúcar	»	600	—	1,150	1,750
95. Harinas y féculas	»	698,974	827,930	778,631	2.305,535
96. Miel, melazas, jarabes, etc	»	105,664	155,234	118,970	379,868
97. Vinagres	Litr.	103,496	103,090	134,682	341,268
Arenas:					
98. Arenas y gravillas	Met.	2,845	1,248	1,894	5,987
Conservación de pavimentos, rodaje y tránsitos:					
99. Papel moneda					
Papel moneda					
100. Trans. exp. de esp		3,159	—	—	3,159
Trans. exp. de esp					

MOVIMIENTO DE BUQUES MERCANTES ENTRADOS

MESES	CLASIFICACIÓN por el motor		CLASIFICACIÓN por banderas		CLASIFICACIÓN por tonelaje		CLASIFICACIÓN según clase de navegación			Total de buques entrados	Tripulantes	Viajeros
	De vapor	De vela	Españoles	Extranjeros	Mayores de 100 ts.	Menores de 100 ts.	Cabotaje nacional	Cabotaje altura	Cabotaje internacional			
Enero	161	125	245	41	172	114	230	14	42	286	7,481	8,662
Febrero	157	132	238	51	207	82	224	12	53	289	7,432	8,646
Marzo	180	160	296	44	150	190	300	14	26	340	7,481	7,956
Totales	498	417	779	136	529	386	754	40	121	915	22,394	25,264

ALGODÓN EN BALAS LLEGADO AL PUERTO DE BARCELONA

MESES	América	Argentina	Turquía	Paraguay	Brasil	Congo-Belga	India	Jumei	Irán	Nacional	TOTAL
Enero	21,388	—	—	—	—	—	69	532	—	1,104	23,093
Febrero	7,929	—	—	—	21,422	4,347	500	965	474	773	36,410
Marzo	6,458	—	572	2,000	2,990	—	13,045	2,096	1,183	1,312	29,656
Total	35,775	—	572	2,000	24,412	4,347	13,614	3,593	1,657	3,189	89,159

PRECIOS EN PESETAS LOS 100 KILOGRAMOS DE ALGODÓN AMERICANO E INDIO

MESES	AMERICANO					INDIO		
	Strich Good Nidd 1	Good Nidd 1"	Strich Nidd 1.ª	Nidd 1"	Strich Low Nidd 1"	Fine Broach	Fine Omra	Fine Bengal
Enero	—	864	848	832	817	—	692	536
Febrero	—	864	848	832	817	—	692	536
Marzo	—	864	848	832	817	—	692	536

TRANSPORTES URBANOS

METROPOLITANO TRANSVERSAL

Viajeros transportados

MESES	Número de viajeros transportados
Enero	4.476,401
Febrero	3.993,490
Marzo	4.457,215
Total	12.927,106

GRAN METRO

Viajeros transportados y recaudación efectuada

MESES	Recaudación	Número de viajeros transportados
Enero	1.162,166'04	2.917,802
Febrero	1.032,320'72	2.593 175
Marzo	1.162,062'68	2.919 882
Total	3.356,549'44	8.430 859

FERROCARRIL DE SARRIÁ A BARCELONA, S. A.

Viajeros transportados

MESES	Número de viajeros transportados
Enero	1.364,372
Febrero	1.211,455
Marzo	1.347,733
Total	3.923,560

FERROCARRILES DE CATALUÑA, S. A.

Viajeros y mercancías transportados

MESES	VIAJEROS		MERCANCÍAS	
	De entrada (1)	De salida (2)	De entrada (1)	De salida (2)
Enero	281,097	288,768	103,347	197,571
Febrero	234,906	243,072	92,627	194,617
Marzo	281,992	292,222	109,600	257,912
Totales	797,995	824,062	305,574 Kg.	650,100 Kg.

(1) Llegados a las estaciones de Barcelona, Provenza, Gracia y Sarriá (perímetro de Barcelona) procedentes de las estaciones de la línea de «Cataluña».

(2) Salidos de las estaciones de Barcelona, Provenza, Gracia y Sarriá, con destino a las estaciones de la línea de «Cataluña»

COMPAÑÍA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

Movimiento de viajeros y mercancías registrado en las estaciones de Plaza de España, Magoria y Puerto

MESES	VIAJEROS		MERCANCÍAS			
	Plaza España		Barcelona-Magoria		Barcelona-Puerto	
	De entrada Número	De salida Número	De entrada Toneladas	De salida Toneladas	De entrada Toneladas	De salida Toneladas
Enero	148,543	165,126	18,830	5,662	22,872	740
Febrero	135,057	149,237	17,576	6,265	26,578	1,245
Marzo	156,032	174,084	21,324	7,285	28,694	2,524
Totales	439,632	488,447	57,730	19,212	78,144	4,509

Resumen del trimestre

VIAJEROS	Plaza España	MERCANCÍAS	Magoria	Puerto	Totales
De entrada	439,632	De entrada	57,730	78,144	135,874
De salida	488,447	De salida	19,212	4,509	23,721
Total número	928,079	Totales toneladas	76,942	82,653	159,595

COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA DEL TAXI

Movimiento de coches

MESES	Taxis	Gran turismo (lujo)	Alquiler sin conductor
Enero	3,319	—	—
Febrero	3,319	223	80
Marzo	3,319	223	80

Datos referentes a los Tranvías, Autobuses y Filobuses

MESES	TRANVÍAS				AUTOBUSES				FILOBUSES			
	Núm. de cochesen circulación	Número de kilómetros recorridos	Número de viajeros transportados	Importe de la recaudación en pesetas	Núm. de cochesen circulación	Número de kilómetros recorridos	Número de viajeros transportados	Importe de la recaudación en pesetas	Núm. de cochesen circulación	Número de kilómetros recorridos	Número de viajeros transportados	Importe de la recaudación en pesetas
Enero	389	2.487,414	25.782,730	10.497,336'45	20	119,070	1.078,433	791,483'70	36	267,241	1.835,080	1.262,170'10
Febrero	392	2.289,394	23.914,928	9.502,932'30	20	110,781	1.006,467	737,259'50	36	247,022	1.684,377	1.132,219'50
Marzo	395	2.540,664	27.509,456	10.875,260'05	20	127,250	1.173,068	856,046'80	36	278,224	1.952,105	1.308,780'60
Totales	—	7.317.472	77.207,114	30.875,528'80	—	357,101	3.257,968	2.384,790	—	792,487	5.471,562	3.703,170'20

Relación de los viajeros llegados a Barcelona y hospedados en Pensiones y Hoteles

	Enero	Febrero	Marzo	Total
Alemanes	68	71	84	223
Argentinos	263	189	257	709
Austríacos	1	1	1	3
Belgas	72	64	65	201
Bolivianos	20	22	32	74
Brasileños	55	51	60	166
Colombianos	49	49	61	159
Cubanos	104	103	95	302
Chilenos	34	29	22	85
Daneses	23	22	18	63
Egipcios	16	24	17	57
Filipinos	6	9	4	19
Franceses	476	573	618	1,667
Griegos	24	14	13	51
Holandeses	93	21	32	146
Húngaros	5	6	2	13
Ingleses	105	189	169	463
Italianos	335	364	339	1,038
Mejicanos	77	73	147	297
Norteamericanos	226	174	219	619
Noruegos	1	5	15	21
Peruanos	16	13	5	34
Portugueses	88	113	115	316
Suecos	30	36	35	101
Suizos	122	121	143	386
Venezolanos	46	49	58	153
Apatridas	5	4	11	20
De otras naciones	165	131	171	467
Españoles	21,857	23,104	23,741	68,702
Totales	24,382	25,624	26,549	76,555
Extranjeros	2,525	2,520	2,808	7,853
Españoles	21,857	23,104	23,741	68,702

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN LOS QUE HAN RESULTADO VÍCTIMAS

Accidentes

	Totales
Choques entre vehículos	101
Entre vehículos y peatones	281
Varios	75
Total	457

Víctimas ocurridas en los 457 accidentes

	Totales
Muertos	19
Graves	41
Reservados	183
Leves	288
Total	531

Clasificación de los accidentados

	Heridos	Muertos	Totales
Peatones	286	10	296
Conductores	67	3	70
Viajeros	116	4	120
Ciclistas	43	2	45
Totales	512	19	531

Clasificación de los accidentados por edades

	Heridos	Muertos	Totales
Menos de 14 años	53	1	54
De 14 a 60 años	396	16	412
Más de 60 años	63	2	65
Totales	512	19	531

Víctimas ocasionadas por distintos vehículos

	Heridos	Muertos	Totales
Vehículos ligeros	156	3	159
Vehículos comerciales	62	3	65
Autobuses y filobuses	12	—	12
Tranvías	144	5	149
Tracción animal	19	1	20
Motocicletas	37	1	38
Bicicletas	70	—	70
Carretones	9	—	9
Trenes (ferrocarril)	3	6	9
Totales	512	19	531

Vehículos afectados en los 457 accidentes

	Totales
Coches ligeros	171
Vehículos comerciales	83
Autobuses y filobuses	19
Tranvías	127
Tracción animal	22
Motocicletas	37
Bicicletas	84
Carretones	10
Trenes (ferrocarril)	9
Total	562

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS, SEGÚN LAS LICENCIAS EXPEDIDAS

Clasificación por distritos de las licencias concedidas a los Establecimientos Comerciales e Industrias

DISTRITOS	Establecimientos comerciales											Industrias							Total general
	Alimentación	Vestido y calzado	Viviendas y derivados	Electricidad	Compraventa	Carbonerías	Máquinas de coser, escribir y calcular	Papelerías y similares	Peluquerías y similares	Otros usos	Total	Talleres y fábricas	Imprentas	Garajes	Oficinas	Academias	Cerrajerías	Total	
I	24	3	2	—	2	5	—	1	1	10	48	4	1	1	—	—	1	7	55
II	27	2	1	2	1	1	—	1	2	2	39	11	—	1	—	—	3	15	54
III	25	7	1	—	—	—	—	1	1	7	42	12	—	4	—	—	—	16	58
IV	22	9	—	—	—	—	—	2	3	12	48	11	—	1	1	1	1	15	63
V	21	3	3	1	1	—	—	1	—	5	35	5	—	1	1	—	—	7	42
VI	21	8	1	3	1	—	—	2	2	12	50	8	2	—	—	1	—	11	61
VII	31	4	—	—	3	2	—	—	—	7	47	4	—	—	—	—	—	4	51
VIII	53	8	1	—	2	3	—	5	4	12	88	7	1	—	—	—	1	9	97
IX	38	4	—	—	1	5	—	—	1	2	51	11	—	—	—	—	1	12	63
X	29	3	—	—	2	2	1	—	1	6	44	11	—	—	—	—	2	13	57
XI	9	4	2	—	—	—	—	1	1	3	20	2	1	1	—	—	1	5	25
XII	62	2	—	1	—	4	—	1	1	7	78	13	1	—	—	—	1	15	93
Totales	362	57	11	7	13	22	1	15	17	85	590	99	6	9	2	2	11	129	719

RELACIÓN DE LAS LICENCIAS POR DÍAS Y MESES

Días	Enero	Febrero	Marzo	Totales	Días	Enero	Febrero	Marzo	Totales
1	—	12	12	24	18	13	13	5	31
2	5	—	—	5	19	10	—	—	10
3	8	19	—	27	20	18	11	7	36
4	4	14	—	18	21	14	13	8	35
5	8	—	—	8	22	—	14	11	25
6	—	11	—	11	23	14	14	9	37
7	—	11	15	26	24	17	17	13	47
8	—	9	—	9	25	11	10	—	21
9	7	16	13	36	26	—	—	—	—
10	8	5	15	28	27	13	8	6	27
11	3	11	5	19	28	17	6	16	39
12	10	—	—	10	29	—	—	5	5
13	11	6	5	22	30	10	—	7	17
14	11	16	11	38	31	8	—	10	18
15	—	17	9	26					
16	10	10	7	27	Totales...	248	272	199	719
17	18	9	10	37					

CAMBIOS DE DOMICILIO

Traslado de muebles registrados en el Instituto Municipal de Estadística

Destinos de procedencia	DESTINO														
	Distritos Municipales												Emigración		Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	A pueblos limítrofes	A otros destinos	
I	12	1	5	12	2	6	5	4	4	3	3	3	11	15	86
II	3	18	7	3	8	7	5	5	7	2	5	4	8	11	93
III	2	1	45	12	3	6	3	7	8	1	10	4	3	16	121
IV	6	3	16	34	2	9	3	7	4	6	10	14	7	34	155
V	3	4	2	4	5	5	4	4	2	1	—	7	6	17	64
VI	5	14	15	11	5	27	4	11	3	2	11	6	4	29	147
VII	3	2	1	3	3	3	8	6	6	2	3	1	5	7	53
VIII	9	3	14	16	2	5	3	25	9	2	3	13	12	20	136
IX	2	1	5	4	10	3	1	8	9	3	2	9	8	12	77
X	2	1	—	4	4	5	1	5	6	3	3	9	5	12	60
XI	2	5	18	6	3	7	1	8	5	—	13	6	3	28	105
XII	2	2	5	8	2	3	4	13	10	—	3	19	2	24	97
De pueblos limítrofes	3	—	2	3	—	—	—	3	1	—	—	1	—	—	13
De otras procedencias	92	74	134	122	57	162	57	149	132	48	84	156	—	2	1,269
Totales	146	129	269	242	106	248	99	255	206	73	150	252	74	227	2,476

SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO

Correspondencia ordinaria distribuída por la Administración principal y subalternas de Barcelona en los nueve primeros días del primer trimestre

Correspondencia	Primer trimestre
Cartas	1.180,435
Tarjetas postales	39,645
Papeles de negocios	17,210
Muestras y medicamentos	11,380
Periódicos	173,080
Impresos	497,810
Total correspondencia	1.919,560

Correspondencia ordinaria nacida en la Administración principal y subalternas de Barcelona en los nueve primeros días del primer trimestre

Correspondencia	Primer trimestre
Para el interior de Barcelona	301,870
Urgente	26,475
Pliegos oficiales depositados con factura, y del servicio	4,900
Total correspondencia	333,245

Giro postal

Meses	Impuestos		Pagados	
	Número	Pesetas	Número	Pesetas
Enero	56,037	16.542,793	87,809	15.349,515
Febrero	53,669	16.881,750	80,425	13.977,054
Marzo	56,553	16.799,415	95,072	16.023,387
Totales	166,259	50.223,958	263,306	45.349,956

Telegramas recibidos y expedidos en Barcelona

Oficiales			Interiores			Internacionales		
Recibidos	Expedidos	Importe	Recibidos	Expedidos	Importe	Recibidos	Expedidos	Importe
16,600	10,750	146,672'50	322,292	300,275	1.513,931'45	17,351	15,318	383,533'55

ESTADÍSTICA DEL GIRO TELEGRÁFICO

BARCELONA - CIUDAD

MESES	GIROS EXPEDIDOS		GIROS RECIBIDOS	
	N.º de giros	Importe ptas.	N.º de giros	Importe ptas.
Enero	18,309	12.858,621'81	13,248	9.078,245'05
Febrero	20,294	15.041,888'49	12,987	10.337,651'55
Marzo	23,647	16.454,642'39	15,131	10.550,351'89
Totales	62,250	44.355,152'69	41,366	29.966,248'49

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA Y ASEGURADA

MESES	Cartas y tarjetas postales	Otros objetos	Con franquicia	Urgente	Certificados con reembolso		Paquetes postales	Paquetes muestras	Correspondencia asegurada (P. V. y O. A.)		Valores oficiales	
					Número	Pesetas			Número	Pesetas	Número	Pesetas
Enero.....	50,587	37,012	1,414	4,361	15,498	1.357,725	12,866	25,779	6,401	8.526,168	490	92.153,795
Febrero.....	43,507	42,826	1,855	4,498	13,337	1.368,490	13,244	37,769	7,607	1.591,786	299	19.961,594
Marzo.....	58,995	55,853	2,116	7,074	27,387	1.452,121	19,600	52,825	9,121	11.870,507	372	37.543,035
Totales...	153,089	135,691	5,385	15,933	56,222	4.178,336	45,710	116,373	23,129	21.988,461	1,161	149.658,424

ECONOMÍA

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA

MESES	Imposiciones	Reintegros	Saldos en fin de mes
Enero	99.820,720'23	63.870.216'56	1,025.180,990'10
Febrero	84.622,392'41	59.690,647'50	1,050.112,735'01
Marzo	95.585,693'19	74.635,478'41	1,071.062,949'79
Totales	280.028,805'83	198.196,342'47	

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA

MESES	Imposiciones	Reintegros	Saldos en fin de mes
Enero	112.612,584'05	92.739,711'74	357.147,117'57
Febrero	78.116,732'10	69.417,371'32	365.846,478'35
Marzo	91.593,516'14	97.317,427'40	360.122,567'09
Totales	282.322,832'29	259.474,510,46	

CAJA POSTAL DE AHORROS

MESES	Imposiciones		Reintegros	
	Número	Pesetas	Número	Pesetas
Enero	2,098	1.850,662	906	907,872
Febrero	1,793	1.368,756	935	953,916
Marzo	2,353	1.783,037	977	985,775
Totales	6,244	5.002,455	2,818	2.847,563

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS

Movimiento de la Sección de Ahorro en la capital (1)

(Oficinas Centrales y quince Agencias Urbanas)

MESES	Imposiciones *Pesetas*	Reintegros *Pesetas*	Número de imponentes en fin de mes	Saldos de imposiciones en fin de mes *Pesetas*
Enero	159.917,811'32	117.111,139'75	467,579	1,414.299,399'76
Febrero	153.473,353'50	126.879,875'02	469,802	1,440.892,878'24
Marzo	152.381,030'96	133.523,892'48	472,267	1,459.750,016'72
Totales	465.772,195'78	377.514,907'25		

(1) Está excluído de los totales de Ahorro el movimiento de Operaciones y Saldos de Montepíos y Mutualidades Laborales.

Pesetas nominales negociadas en la Bolsa de Barcelona

MESES	Valores Públicos — Pesetas	Municipios — Pesetas	Acciones — Pesetas	Obligaciones — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Enero	85.789,000	3.486,000	13.255,925	34.189,370	136.720,295
Febrero	163.255,000	2.938,500	13.429,600	42.780,625	222.403,725
Marzo	66.854,500	4.301,500	15.734,325	53.612,550	140.502,875
Totales	315.898,500	10.726,000	42.419,850	130.582,545	499.626,895

Cantidades ingresadas en la Delegación de Hacienda de Barcelona por los principales conceptos tributarios

BARCELONA - PROVINCIA

(en millones de pesetas)

Conceptos	Primer trimestre 1950
Rústica y pecuaria	6'467
Urbana	25'319
Industrial	36'725
Utilidades, tarifa 1.ª	69'897
Utilidades, tarifa 2.ª	31'887
Utilidades, tarifa 3.ª	94'590
Derechos reales	48'062
Contribución sobre la renta	9'318
Beneficios extraordinarios	0'384
Timbre a metálico	15'516
Valores mobiliarios	14'433
Impuestos de pagos	0'732
Impuestos de Usos y Consumos	162'252
Radioaudición	0'532
Monopolios y servicios	0'323
Aduanas	40'027
Recargo 5 % Ley Prov. para 1950	—
Otros conceptos	5'303
Recaudación global	562'767

Recaudación Tributaria : Barcelona-Provincia

Meses	Hacienda del Estado — Pesetas
Enero	234,686 millones
Febrero	170,286 »
Marzo	157,795 »
Totales	562,767 millones

Recaudación Tributaria

Meses	Ayuntamiento — Pesetas
Enero	21.910,377'01
Febrero	19.158,920'06
Marzo	33.828,813'33
Totales	74.898,110'40

REGISTRO MERCANTIL

SOCIEDADES CONSTITUÍDAS (Con domicilio en la ciudad de Barcelona)

MESES	ANÓNIMAS		LIMITADAS		COLECTIVAS		COMANDITARIAS	
	N.º	Capital	N.º	Capital	N.º	Capital	N.º	Capital
Enero	16	15.600,000	10	2.659,000	2	900,000	—	—
Febrero	14	17.760,000	8	1.640,000	3	525,000	—	—
Marzo	18	20.210,000	9	1.520,500	5	1.650,000	—	—
Totales del trimestre	48	53.570,000	27	5.819,500	10	3.075,000	—	—

SOCIEDADES MODIFICADAS

Aumento de capital (Exclusivamente las domiciliadas en la ciudad de Barcelona)

MESES	ANÓNIMAS		LIMITADAS		COLECTIVAS		COMANDITARIAS	
	N.º	Importe del aumento	N.º	Importe del aumento	N.º	Importe del aumento	N.º	Importe del aumento
Enero	12	43.145,000	2	620,000	1	550,000	—	—
Febrero	16	33.919,000	1	900,000	4	440,000	—	—
Marzo	11	32.744,000	4	1.536,437'97	4	1.550,000	—	—
Totales del trimestre	39	109.808,000	7	3.056,437'97	9	2.540,000	—	—

SOCIEDADES MODIFICADAS

Por reducción de capital (Exclusivamente las domiciliadas en la ciudad de Barcelona)

MESES	ANÓNIMAS		LIMITADAS		COLECTIVAS		COMANDITARIAS	
	N.º	Importe reducción	N.º	Importe reducción	N.º	Importe reducción	N.º	Importe reducción
Enero	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero	—	—	—	—	2	130,000	—	—
Marzo	—	—	1	13,500	—	—	—	—
Totales del trimestre	—	—	1	13,500	2	130,000	—	—

SOCIEDADES DISUELTAS (Con domicilio en la ciudad de Barcelona)

MESES	ANÓNIMAS		LIMITADAS		COLECTIVAS		COMANDITARIAS	
	N.º	Capital	N.º	Capital	N.º	Capital	N.º	Capital
Enero	—	—	4	800,000	2	420,000	—	—
Febrero	1	10,000	1	150,000	1	200,000	—	—
Marzo	1	500,000	3	700,000	3	660,000	1	200,000
Totales del trimestre	2	510,000	8	1.650,000	6	1.280,000	1	200,000

Objeto social y capital escriturado de las sociedades constituídas y domiciliadas en la ciudad de Barcelona

ENERO

ANÓNIMAS. — *Objeto de las constituídas.*

	Capital Ptas.
Fabricación de toda clase de tejidos	100,000
Fabricación y venta de artículos de rayón y algodón	2,000,000
Fabricación de plumas estilográficas y lápices.	500,000
Compraventa al contado y a plazos de toda clase de artículos	200,000
Desinfección de toda clase de vehículos	100,000
Construcción de viviendas bonificadas	3.000,000
Fabricación y venta de hielo	1.250,000
Fabricación y compraventa de productos químicos	500,000
Agencia marítima	1.000,000
Edición y distribución de libros	1.000,000
Venta de aparatos y maquinaria para movimiento de flúido	100,000
Fabricación y venta de productos farmacéuticos.	150,000
Estudios y experimentos de toda clase de minerales	400,000
Compraventa de tejidos de todas clases	300,000
Compraventa de toda clase de bienes	1.000,000
Construcción, adquisición y reforma de fincas.	4.000,000

LIMITADAS.— *Objeto.*

Fabricación y venta de material aislante	1.000,000
Productos químicos	50,000
Garage y reparación de automóviles	177,000
Importación y exportación	100,000
Exportación e importación de mercancías	600,000
Fabricación y venta de pieles para marroquinería	100,000
Representaciones generales de todas clases	200,000
Artículos para fotografía y material de radio.	300,000
Construcción de aparatos para uso médico	30,000
Transportes terrestres y marítimos	102,000

COLECTIVAS.— *Objeto.*

Transportes terrestres marítimos y aéreos	100,000
Almacén de maderas	800,000

FEBRERO

ANÓNIMAS.— *Objeto.*

Trituración de trapos y demás materias textiles de lana	750,000
Fabricación de hilados y tejidos	2.000,000
Fabricación y venta de toda clase de artículos de perfumería	1.500,000
Compraventa de fincas urbanas	2.600,000
Construcción de viviendas bonificadas	3.000,000
Construcción de viviendas	1.400,000
Explotación de toda clase de industrias	100,000
Fabricación de acumuladores	600,000
Fabricación y venta de aparatos	100,000
Construcciones e instalación de hoteles y restaurantes	5.000,000
Compraventa y alquiler de películas	10,000
Compraventa de productos químicos	100,000
Promoción, gestión y representación de todos de naturaleza civil	100,000
Venta de jeringas y termómetros de todas clases.	500,000

LIMITADAS.— *Objeto.*

Laboratorio industrial químico y electroquímico.	300,000
Fabricación y venta de productos de perfumería.	270,000
Compraventa de drogas	125,000
Compraventa de toda clase de tejidos	20,000
Aparatos eléctricos de radio y telefonía	600,000
Herboristería	50,000
Industria y comercio sobre turismo	250,000
Industria funeraria	25,000

COLECTIVAS.— *Objeto.*

Venta de diversos objetos y artículos a plazos.	150,000
Industria y comercio de tejidos	150,000
Ramo de mercería	225,000

MARZO

ANÓNIMAS.— *Objeto.*

Hilatura de lanas	500,000
Fabricación y venta de receptores	1.000,000
Fabricación y venta de persianas	1.200,000
Aplicación de gases y substancias	1.500,000
Explotación de industrias y laboratorios químicos farmacéuticos	150,000
Industria de editorial en todos sus ramos	5.000,000
Adquisición y construcción de edificios para su venta	2.000,000
Compraventa de artículos de vidrio y cristal	100,000
Compraventa de artículos de ferretería	850,000
Explotación de minas	1.000,000
Explotación de todo comercio lícito	10,000
Compraventa de fincas urbanas	3.040,000
Explotación de laboratorios farmacéuticos	300,000
Suministro de instalaciones electroquímicas	2.000,000
Negocio de peletería	500,000
Construcción y reconstrucción de fincas urbanas.	350,000
Fabricación y venta de maquinaria	500,000
Compraventa de fincas	210,000

LIMITADAS.— *Objeto.*

Compraventa en general	200,000
Virutas metálicas y artículos para la limpieza en general	100,000
Expendición de carburantes líquidos, aceites y grasas lubricantes	350,000
Compraventa de artículos de ferretería	250,000
Comercio en general y transportes de mercancías por carretera	20,000
Compraventa de productos químicos	50,000
Compraventa de aceites y grasas lubricantes e industriales	150,000
Compraventa de material eléctrico y su montaje.	400,000
Fomento de la cultura	500

COLECTIVAS.— *Objeto.*

Fabricación y comercio de pinturas y colores en polvo	200,000
Fabricación y venta de balanzas y arcas de caudales	900,000
Fabricación de productos para la soldadura eléctrica	150,000
Sastrería y camisería	200,000
Reparaciones de automóviles	200,000

BOLSA OFICIAL DE BARCELONA

Capital nominal	Interés %	DESIGNACIÓN DE VALORES	Cambios extremos en enero			Cambios extremos en febrero			Cambios extremos en marzo		
			Máxima	Mínima	Promedio mensual	Máxima	Mínima	Promedio mensual	Máxima	Mínima	Promedio mensual
		EFECTOS PÚBLICOS									
		DEUDAS DEL ESTADO									
500	4	Deuda Perpetua Interior 4 %, emisión 1930-1944.— Serie A	87'25	86	86'45	87'50	85'75	86'40	86'50	85'75	86'03
1,000	4	» » Exterior 4 %, domiciliada, emisión 1933.— Serie A	109	105'50	106'89	109'50	106'50	108'07	109	107	107'79
500	4	» Amortizable 4 %, em. 1908, canjeada por la de 1949.— Serie A.	99'50	98	98'50	99'25	98'25	98'85	99	98	98'42
500	3	» » 3 %, em. 1928.— Serie A	87	84	85'45	89	86'25	87'66	77'50	85'25	86'03
500	3	» » 3 %, sin impuesto.— Serie A	—	—	—	89	86'65	87'66	77'50	85'25	86'03
500	3 1/2	» » 3'50 %, emisión 15 de julio 1945.— Serie A	91'75	90'50	91'07	91	90'50	90'67	90'95	90'25	90'57
500	4	» » 4 %, em. 1 de octubre de 1945.— Serie A	100'25	99'75	100'08	100'25	99'75	99'98	100'15	99'75	99'81
500	4	» » 4 %, emisión de 15 noviembre 1945.— Serie A	100'50	99'50	99'85	100'25	99'25	99'73	99'30	99	99'12
500	3 1/2	» » 3'50 %, emisión 1 de enero de 1946.— Serie A	91	90'25	90'73	91	90'40	90'80	90'95	90'50	90'79
1,000	3 1/2	» » 3'50 %, emisión 8 de marzo de 1946.— Serie A	91'75	90'75	91'17	90'75	90'15	90'32	90'75	90'25	90'42
1,000	4	» » 4 %, emisión 7 de marzo de 1947.— Serie A	99'75	99'15	99'51	99'75	99'25	99'53	99'25	99	99'03
1,000	4	» » 4 %, em. 1 junio 1948, carp. prov.— Serie A	98'90	98'90	98'90	99'10	98'80	98'93	98'50	98'50	98'50
500	3	Obligaciones del Tesoro 3 %, emisión 1 febrero 1947.— Serie A (1)	—	—	—	99'50	99'50	99'50	99'50	99'50	99'50
500	4	Cédulas Reconstrucción Nacional, 4 %, emisión 1 julio 1946.— Serie A	95	95	95	97	95	95'42	96'50	95	95'67
1,000	4	Obligaciones Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, 4 %.— Serie A	95	95	95	95	95	95	96	94'50	95
1,000	4	Obligaciones Red Nacional Ferrocarriles Españoles, 4 %, em. 1949. Serie A.	94'50	94	94'18	94'50	94	94'20	94'50	94	94'43
		MUNICIPIOS									
500	5	Ayuntamiento de Barcelona, emisión 1941.— Series A y B	82	80'25	80'81	81'85	80'50	81'26	82	78'25	80'06
500	4	» » » » 1948.— Libre de impuestos	90	88'50	89'28	89'75	89	89'38	89'25	84'25	88'04
		PUERTOS									
1,000	5	Puerto de Barcelona, 5 %.— Serie A	90	90	90	91	90	90'33	—	—	—
1,000	5	» » » 5 %.— Serie B	90	90	90	91	90	90'33	—	—	—
		VARIOS									
500	5	Caja de Emisiones	94'50	92'50	93'82	94'50	94	94'18	96	93'50	94'86
500	6	Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro (2)	—	—	—	—	—	—	98	98	98
500	5	Compañía Trasatlántica, emisión 16-5-1925, especiales	93	92	92'25	93'50	91'50	92'62	93	92	92'50
500	5	» » » 15-11-1925, para construcciones	93	92	92'43	93'50	92	92'66	93	91'50	92'32
500	5	» » » 1-5-1926, especiales	92	91'50	91'71	92'75	91'50	92'31	93	91'50	92'22
500	5	» » » 15-11-1928, especiales	92	91'50	91'58	93'50	92'50	93'32	94'25	92	93'02
500	4	Banco Hipotecario de España, Cédulas	85'75	85	85'47	85'75	84'50	85'23	86	85	85'34
500	4 1/2	» » » » » Serie A	90'50	88	89'44	91'50	89'50	90'10	89'50	87'75	88'66
500	4	» » » » » exenta de impuestos	100'65	99'15	99'93	101'85	99'85	100'92	101'25	99'85	100'35
500	3 1/2	» » » » » » » »	91'50	90'50	91'05	91'75	91'50	91'55	92	91'50	91'85
500	4	» de Crédito Local de España. Cédulas Interprovinciales	96	94'75	95'45	97'25	95'75	96'46	98	95'25	96'49
500	4	» » » » » » con lotes	100'50	98'35	99'38	100'75	99'65	100'18	100'75	99'75	100'07
500	4	» » » » » » Bonos Exposición	98	95	96'41	100	97'50	98'36	99'50	95'50	97'89

Cambios precedentes : (1) 100'75 día 16-12-49; (2) 100'— día 14-12-49.

Capital nominal	Interés %	DESIGNACIÓN DE VALORES	Cambios extremos en enero			Cambios extremos en febrero			Cambios extremos en marzo		
			Máxima	Mínima	Promedio mensual	Máxima	Mínima	Promedio mensual	Máxima	Mínima	Promedio mensual
		OBLIGACIONES									
		Ferrocarriles y Tranvías									
500	4	Ferrocarriles Secundarios	43	41	42	43	42'50	42'83	42	42	42
500	5	Gran Metropolitano de Barcelona, 5 %, emisión de 1943	90	88	89'18	90'25	88	89'25	90	87	88'31
500	4	Ferrocarril de Tánger a Fez	94	91	92'91	93	91'50	92'15	93'50	93	93'12
500	6	Tranvías de Barcelona, S. A. emisión de octubre de 1925	101	98'50	99'79	102	100	101'55	102	98	98'89
500	6	» » » » » » diciembre de 1925	101	98'50	99'79	102	100	101'55	102	98	98'89
500	5 1/2	» » » » » » 1941	96'50	92	94'88	97	96	96'44	95	93	93'50
		Agua, Gas y Electricidad									
500	Variable	Canal de Urgel	77'50	76	76'55	80	76'50	77'60	80	80	80
500	6	Chade (Hispano-Americana de Electricidad)	106'50	105	105'91	108	107	107'30	107	105	106'33
500	5 1/2	» » » » » a	104'75	103'50	104'15	104'50	104	104'41	104	103	103'50
500	5	Energía Eléctrica de Cataluña, emisión de 1913	99'50	99	99'07	99	99	99	99	98'50	98'75
500	5	» » » » » » 1941	95'50	93'25	94'95	96'75	95	95'90	97	94	94'76
500	6	Eléctrica del Cinca.— Serie C	100'50	99	99'92	100	100	100	101'50	101	101'25
500	5 1/2	Luz y Fuerza de Levante (LUTE)	96	93'50	94'39	98	96	96'89	98	94'50	96'72
500	3	Sociedad General de Aguas de Barcelona.— Serie B	88	84	86'33	85	78	81'50	82	80	80'81
500	4	» » » » » » » A	91	91	91	91	91	91	—	—	—
500	5	» » » » » » » 2.ª A	100	100	100	100	100	100	100	99'50	99'75
500	3	Productora de Fuerzas Motrices.— Emisión de 1935	58	58	58	58'50	58	58'25	58	57	57'50
500	5	» » » » » » 1942	80	78	79'05	80	79	79'68	80	77'50	78'75
		Varias									
500	5	Electro-Química de Flix	95	95	95	96	96	96	96'50	96	96'07
500	5 1/2	Energía e Industrias Aragonesas	100'50	98	98'85	100'50	99	100	100	97	98'62
500	6	Española de Carburos Metálicos	101'50	100	100'50	—	—	—	101	101	101
500	5	Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos	98	95	96'50	100	98'50	99'64	100	97	97'70
500	6	Fomento de Obras y Construcciones.— Emisión de 1925	103'50	100	101'87	103'50	103'50	103'50	103'50	103'50	103'50
500	5	» » » » » » 1946	94'50	93	93'31	94	93	93'36	95'50	94	94'40
500	6	» » » » » Bonos	103	100'50	101'78	103	94	101'30	102	102	102
500	6	Maquinista Terrestre y Marítima	103'75	101	102'21	103'75	102	102'80	101	99'50	100'07
500	5	» » » »	92	90'50	91'51	98'50	91	92'50	93'25	90	91'92
500	5	Compañía Telefónica Nacional de España.— Emisión de 1929	96'75	95'50	96'07	97'75	97	97'26	98'50	97	97'63
500	5	» » » » » » 1945	96'75	95'25	95'99	97	95'25	96'13	98'25	96'50	97'48
500	4	Unión Industrial Algodonera	87	87	87	87'50	87	87'21	87'25	83	85'03
500	5 1/2	Unión Salinera de España.— Bonos	95'50	95'25	95'37	96	96	96	100	97	98'40
		ACCIONES									
	Desembolsado	**Ferrocarriles y Tranvías**									
100	Todo	Funicular Aéreo de Montserrat Ptas.	100	100	100	102	100	100'75	102	102	102
500	»	Ferrocarriles de Cataluña, preferentes 5 %	177	172	172'50	173	170	171'54	175	156	169'27
500	»	Metropolitano de Barcelona, Transversal	97	90	94'61	96	94	95	94	90	92'15
500	»	Tranvías de Barcelona, S. A.— Ordinarias	108	107	107'16	107'50	107	107'08	108	105	106'77
500	»	» » » » Preferentes 7 %	110	107'50	108'31	110	108	108'77	109	108	108'53
250	»	» » » » » 6 % Ptas.	260	260	260	260	260	260	260	255	257

Capital nominal	Interés %	DESIGNACIÓN DE VALORES	Cambios extremos en enero			Cambios extremos en febrero			Cambios extremos en marzo		
			Máxima	Mínima	Promedio mensual	Máxima	Mínima	Promedio mensual	Máxima	Mínima	Promedio mensual
		BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO									
500	Todo	Banco de España	369	362	365'33	365	364'50	364'87	368	366	367
100 $	»	Banco Español del Río de la Plata Ptas.	55	40	44'16	50	43	46'20	50	45	48
500	»	Banco Exterior de España (1)	—	—	—	182	177	178'60	188	178	185'75
250	»	Banco Hispano Colonial Ptas.	475	460	466'54	500	472	481'90	610	500	555
500	»	Crédito y Doks de Barcelona	260	160	260	260	260	260	260	254	258
		AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD									
500	Todo	Catalana de Gas y Electricidad.— Serie E	145	140	141'62	143	141	142'42	143	140	141'90
500	»	» » » » » Preferentes, Serie F, 6 %	106	105	105'58	108	105'50	106'56	108	107	107'63
500	»	Empresa Aguas del Río Besós, S. A — Serie D	150	150	150	155	148	151'50	155	145	150'66
500	»	Empresa Concesionaria Aguas Subterráneas Río Llobregat. Series A, B y C.	175	165	168'80	172	170	170'66	173	165	169'25
500	»	Sociedad General de Aguas de Barcelona.— Ordinarias	294'50	285	290'79	296	285	290'54	298	271	286'16
500	Todo	Luz y Fuerza de Levante (L.U.T.E), 6 %, Preferentes	105	105	105	111	108	109'40	112	111	111'75
500	»	Sevillana de Electricidad	166	162	164'80	160	159	159'71	157	157	157
		VARIAS									
500	Todo	Española de Construcción Naval, nominativas e intransferibles a extranjeros.— Blancas y rojas	95'50	95	95'16	—	—	—	93'50	93'50	93'50
500	»	Compañía Transmediterránea.— Series A, B, C y D	145	140	142'68	143	135	140'94	142	131'50	139'06
50	»	Española de Minas del Rif, transferibles a extranjeros Ptas.	295	273	278'07	295	285	290'36	305	290	295'40
500	»	Hullera Española	147	143	145	147	147	147	150	150	150
400	»	Minero Metalúrgica «Los Guindos» (2) Ptas.	—	—	—	255	255	255	—	—	—
500	»	Compañía de Asfaltos y Portland «Asland»	335	330	331'75	372	333	357	337	312	327'68
500	»	Auxiliar de la Construcción (Portland Artificial «Sansón»	205	200	203'57	233	207	222'20	238	227	230'80
500	»	Consorcio Agrícola Industrial Textil Aragonés CAITASA.— Ordinarias	144	140	141'75	143	141	142'16	145	141	143'60
500	»	Cros, S. A	462	448	455'47	470	460	465'34	497	466	481'44
500	»	España Industrial	317	302	309'23	332	306	317'64	342	320	334'23
500	»	Española de Carburos Metálicos	374	360	365'18	375	337	365'95	382	360	370'75
500	»	Compañía Española de Petróleos.— Portador	347	323	338'63	347	337	340'32	343	262	289
500	»	Fomento de Obras y Construcciones	303	296	295'60	301	291	296'68	330	301	317
300	»	Ford Motor Ibérica Ptas.	1,200	1,200	1,200	1,100	1,045	1,079	1,125	1,025	1,066'56
500	»	Compañía General Azucarera de España	134	131'50	132'70	133	130	131'86	131'50	118	126'10
500	»	Compañía General de Tabacos de Filipinas	320	310	313	315	295	302'22	320	300	310'55
500	»	Industrias rícolas	365	347	352'11	365	355	361'40	370	357	363'30
500	»	Maquinista Terrestre y Marítima	103	101	102'25	104	102'50	103'04	106	100	104'40
500	»	Compañía Arrendataria Monopolio de Petróleos. — Serie B, intransferibles a extranjeros	134	130'50	131'93	134	132'50	133'41	134	132	132'90
500	»	Papeleras Reunidas, S. A	149	148	148'75	152	151	151'50	—	—	—
500	»	Salinera Catalana.— Serie C	68	65	67	68	67	67'50	66	66	66
500	»	Compañía Telefónica Nacional de España	151	149'50	150'11	152'50	149'25	150'57	154	150	152'25
500	»	Unión Española de Explosivos	282	275	278'45	283	274	277'69	287	275	280'12
500	»	Unión Salinera de España	205	200	204	212	210	211	215	212	213

Cambios precedentes : (1) 181'— día 30-12-49; (2) 290'— día 8-11-49.

EDIFICACIÓN

EDIFICIOS CUYA CONSTRUCCIÓN HA SIDO AUTORIZADA POR LA FISCALÍA DE LA VIVIENDA

MESES	Número de edificios	Plantas de que consta						Total de las viviendas	Tipos mensuales de alquiler de las viviendas				Presupuesto global de las obras	
		1	2	3	4	5	6 o más		100	101 a 250	251 a 500	Más de 500	Pesetas	Cts.
Enero	30	2	9	—	2	8	9	318	7	188	71	52	43.944,804	70
Febrero	37	9	4	2	3	3	16	393	1	32	228	132	44.049,678	55
Marzo	41	12	10	1	2	6	10	426	2	11	305	108	45.463,948	80
Totales	108	23	23	3	7	17	35	1,137	10	231	604	292	133.458,432	05

EDIFICIOS CUYA REFORMA HA SIDO AUTORIZADA POR LA FISCALÍA DE LA VIVIENDA

MESES	Número de edificios	PLANTAS DE QUE CONSTAN												NUMERO DE VIVIENDAS EN CADA PLANTA												Total de viviendas		TIPOS MEDIOS DE ALQUILER								Presupuesto global de las obras	
		ANTES						AHORA						ANTES						AHORA								ANTES					AHORA					
		1	2	3	4	5	6 o más	1	2	3	4	5	6 o más	Planta I	Planta II	Planta III	Planta IV	Planta V	Planta VI	Planta I	Planta II	Planta III	Planta IV	Planta V	Planta VI	Antes	Ahora	100	101 a 250	251 a 500	Más de 500	100	101 a 250	251 a 500	Más de 500	Pesetas	Cts.
Enero	15	5	5	2	1	—	2	—	4	2	3	3	3	11	19	13	10	8	16	11	28	23	18	15	27	77	122	1	16	34	26	2	21	52	47	5.266,688	15
Febrero	28	10	8	2	3	2	3	1	7	4	6	1	9	19	47	35	31	25	28	20	59	53	45	35	73	185	285	4	23	41	117	6	38	89	152	8.220,274	90
Marzo	30	13	9	1	—	3	4	1	11	7	2	2	7	15	23	12	10	9	4	18	39	27	17	15	21	73	137	1	20	33	19	3	47	51	36	5.562,054	65
Total	73	28	22	5	4	5	9	2	22	13	11	6	19	45	89	60	51	42	48	49	126	103	80	65	121	335	544	6	59	108	162	11	106	192	235	19.049,017	70

PARO Y COLOCACIÓN POR ACTIVIDADES PROFESIONALES

(Datos facilitados por la Oficina Provincial de Encuadramiento y Colocación de Barcelona)

Enero

GRUPOS DE ACTIVIDADES	INSCRITOS			COLOCADOS			PARO A FIN DE MES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1. Industrias agrícolas y forestales	12	2	14	12	2	14	27	—	27
2. Industrias del mar	4	—	4	1	—	1	48	5	57
3. Industrias de la alimentación	43	25	68	42	27	69	343	6	349
4. Industrias extractivas	—	—	—	12	—	12	26	—	26
5. Siderurgia y metalurgia	125	30	155	289	72	361	471	177	648
6. Pequeña mecánica	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Material eléctrico y científico	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8. Industrias químicas	—	—	—	82	59	141	247	79	326
9. Industrias de la construcción	405	9	414	238	9	247	1,272	7	1,279
10. Industrias de la madera	—	—	—	30	2	32	176	6	182
11. Industrias textiles	98	149	247	78	154	232	206	264	470
12. Industrias de la confección y del vestido	43	39	82	41	44	85	217	365	582
13. Artes Gráficas y Prensa	27	3	30	52	39	91	75	4	79
14. Transportes ferroviarios	—	—	—	23	—	23	30	5	35
15. Otros transportes terrestres	—	—	—	31	—	31	159	—	159
16. Transportes marítimos y aéreos	—	—	—	14	—	14	211	3	214
17. Agua, gas y electricidad	6	1	7	6	1	7	80	—	80
18. Comunicaciones	—	—	—	1	—	1	2	2	4
19. Comercio en general	2	—	2	5	—	5	588	50	638
20. Hostelería	30	11	41	28	7	35	717	100	817
21. Servicios de higiene	14	6	20	12	5	17	43	511	554
22. Banca, seguros y oficinas	30	16	46	41	14	55	367	64	431
23. Espectáculos públicos	32	13	45	20	6	26	215	123	338
24. Otras industrias y profesiones	8	14	22	7	11	18	411	222	633
Totales	879	318	1,197	1,065	452	1,517	5,951	1,993	7,924

Febrero

GRUPOS DE ACTIVIDADES	INSCRITOS			COLOCADOS			PARO A FIN DE MES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1. Industrias agrícolas y forestales	9	2	11	15	2	17	21	—	21
2. Industrias del mar	5	—	5	1	—	1	53	5	58
3. Industrias de la alimentación	71	38	109	69	37	106	351	14	365
4. Industrias extractivas	—	—	—	5	—	5	27	—	27
5. Siderurgia y metalurgia	218	62	280	408	124	532	440	163	603
6. Pequeña mecánica	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Material eléctrico y científico	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8. Industrias químicas	—	—	—	108	88	190	263	97	360
9. Industrias de la construcción	365	9	374	348	9	357	1,277	7	1,284
10. Industrias de la madera	—	—	—	40	4	44	198	7	205
11. Industrias textiles	107	181	288	107	178	285	206	267	473
12. Industrias de la confección y del vestido	44	69	113	37	65	102	224	360	584
13. Artes Gráficas y Prensa	—	—	—	59	44	103	48	9	57
14. Transportes ferroviarios	—	—	—	20	6	26	34	6	40
15. Otros transportes terrestres	—	—	—	32	—	32	170	—	170
16. Transportes marítimos y aéreos	—	—	—	9	—	9	218	3	221
17. Agua, gas y electricidad	10	2	1	9	2	11	81	—	81
18. Comunicaciones	—	—	—	2	6	8	3	4	7
19. Comercio en general	5	—	5	8	—	8	585	50	635
20. Hostelería	81	54	135	453	67	520	370	92	462
21. Servicios de higiene	16	3	19	12	3	15	47	511	558
22. Banca, seguros y oficinas	26	8	34	31	7	38	369	65	434
23. Espectáculos públicos	22	16	38	14	6	20	223	133	356
24. Otras industrias y profesiones	9	9	18	8	8	16	412	223	635
Totales	998	453	1,441	412	223	635	5,620	2,016	7,636

Marzo

GRUPOS DE ACTIVIDADES	INSCRITOS			COLOCADOS			PARO A FIN DE MES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1. Industrias agrícolas y forestales	21	15	36	12	15	27	30	—	30
2. Industrias del mar	6	2	8	4	2	6	55	5	60
3. Industrias de la alimentación	78	79	157	94	77	171	346	16	362
4. Industrias extractivas	—	—	—	19	—	19	23	—	23
5. Siderurgia y metalurgia	409	128	537	529	171	700	472	165	637
6. Pequeña mecánica	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Material eléctrico y científico	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8. Industrias químicas	—	—	—	148	99	247	287	103	390
9. Industrias de la construcción	386	10	396	587	10	597	1,057	7	1,064
10. Industrias de la madera	—	—	—	75	6	81	220	7	227
11. Industrias textiles	114	289	403	131	318	449	189	238	427
12. Industrias de la confección y del vestido	62	70	132	50	68	118	236	362	598
13. Artes Gráficas y Prensa	—	—	—	74	66	140	36	6	42
14. Transportes ferroviarios	—	—	—	15	1	16	40	5	45
15. Otros transportes terrestres	—	—	—	55	1	56	185	—	185
16. Transportes marítimos y aéreos	—	—	—	8	—	8	220	3	223
17. Agua, gas y electricidad	24	1	25	22	1	23	83	—	83
18. Comunicaciones	—	—	—	2	20	22	3	6	9
19. Comercio en general	10	8	18	11	3	14	584	55	639
20. Hostelería	74	18	92	33	6	39	429	106	535
21. Servicios de higiene	13	6	19	21	5	26	39	512	551
22. Banca, seguros y oficinas	42	11	53	51	13	64	360	63	423
23. Espectáculos públicos	29	8	37	17	10	27	235	131	366
24. Otras industrias y profesiones	12	6	18	19	9	28	405	220	625
Totales	1,280	651	1,931	1,977	901	2,878	5,534	2,010	7,544

ÍNDICES DEL COSTE DE LA VIDA EN BARCELONA

Base: julio 1936 = 100

MESES	Alimentación	Vestido	Vivienda	Gastos de casa	Gastos generales	Índice general
Enero	709'3	687'3	180'0	477'8	363'9	530'4
Febrero	728'6	698'4	180'0	486'3	365'1	541'8
Marzo	728'7	706'1	180'0	486'3	365'1	542'5

(Sacado del Boletín del Instituto Nacional de Estadística)

CLIMATOLOGÍA

MESES	BARÓMETRO (Presión 0° mm.)				TERMÓMETRO (°C)				PSICÓMETRO		ANEMÓMETRO		PLUVIÓMETRO			DÍAS		
	Altura media	Máxima absoluta	Mínima absoluta	Oscilación externa	Temperatura media	Temperatura máxima absoluta	Temperatura mínima absoluta	Oscilación externa	Humedad relativa media %	Tensión media mm.	Dirección dominante del viento	Velocidad media por día en K. S.	Lluvia total en mm.	Días de lluvia	Días de nieve	Despejados	Nubosos	Cubiertos
Enero	755,1	765,6	748,8	16,8	9,7	17,0	1,4	5,6	73	6,8	NW	204	9,1	5	—	8	15	8
Febrero	755,1	766,8	737,8	29,0	11,2	18,4	3,4	15,0	70	7,3	NW	232	4,8	3	—	3	20	5
Marzo	755,3	766,2	745,4	20,8	12,4	19,2	2,8	16,4	74	8,0	S	192	53,1	3	—	12	14	5

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 21 de julio de 1950 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental, don Lorenzo García-Tornel.

Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá; don Antonino Segón y don Manuel de Delás.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior y dejar sobre la mesa la totalidad de los asuntos que figuran en el Orden del día.

Los días 27 y 28 de julio de 1950 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.ª de Albert, barón de Terrades, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Lorenzo García-Tornel, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá; don Melchor Baixas, don Luis de Caralt, don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don Antonino Segón, don Alfredo de Casanova, don Manuel de Delás, don Joaquín Ribera y don Esteban Sala.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Pagar, ante una comunicación de la Jefatura de Obras Públicas, representante del Estado, para la ejecución del proyecto de mejora y acondicionamiento de la carretera de Ribas, entre los kilómetros 6 al 8'169, en la que se da a conocer el justiprecio definitivo de la finca n.° 37 triplicado, de la relación de inmuebles afectados por dicho proyecto, propiedad de don Antonio Sala Marsal, 169,553'40 pesetas, en virtud del convenio concertado para la ejecución de dicho proyecto, con cargo a la part. 38 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Aprobar un decreto de la Alcaldía del siguiente tenor: «Vista la providencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en 4 del corriente, por la cual se da vista a esta Corporación del escrito presentado por doña Trinidad García Cobacho, en el recurso contenciosoadministrativo interpuesto por la misma contra acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento de 24 de marzo del corriente año, sobre cambio de nombre del puesto n.° 352 del Mercado de Sans, solicitando la suspensión del acuerdo recurrido, ante la perentoriedad del plazo para comparecer, y sin perjuicio de la ratificación del presente decreto por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, y en su día por el Excmo. Ayuntamiento Pleno. Dispongo: Que por el procurador de los Tribunales de esta Corporación que por turno corresponda, asistido de letrado consistorial, se comparezca en el recurso a que se contrae este decreto, oponiéndose a la petición deducida por la instante del mismo, y sométase el presente a la ratificación de la Excma. Comisión Municipal Permanente.»

— Aceptar, en el expediente administrativo instruído al agente de la Guardia Urbana don Calixto Camarero Martín, por abandono de servicio, la propuesta del ilustre señor Juez instructor, de destitución.

— Acceder a una solicitud de la Sociedad Española de Ilusionismo ofreciendo la presidencia de honor del Congreso Internacional al excelentísimo señor Alcalde.

— Enterarse de un telegrama del Director general de Turismo felicitando a la Corporación por la publicación de la Memoria sobre el problema de escasez de hoteles en esta ciudad, y solicitando la remisión de ejemplares.

— Manifestar, visto un oficio del Presidente de la Diputación Provincial haciendo comentario sobre el acuerdo de 31 de marzo del corriente año de la Comisión Municipal Permanente, por el que fué aprobada una minuta de bases para la regulación de diversas cuestiones de interés común a ambas Corporaciones, que el alcance de dicho acuerdo no es otro que el de formular una contrapropuesta a las

bases redactadas por la Comisión Mixta y aceptadas por la Corporación Provincial, y que, en su consecuencia, lo actuado por la Comisión Permanente no tiene otro alcance que actos de gestión preliminares y preparatorios de acuerdos, en caso de llegar a una coincidencia, que deberán ser sometidos a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, único órgano competente para adoptar decisiones y crear acto administrativo en la materia. Que la Comisión Permanente reitera sus deseos y comparte las esperanzas del Presidente de la Diputación de llegar, en el mínimo plazo posible, a la resolución de los asuntos, utilizándose a tal fin la colaboración de la representación municipal designada al efecto.

— Otorgar al reverendo señor Cura párroco de los Santos Justo y Pastor una subvención para las fiestas religiosas que organiza para el día 6 de agosto próximo, festividad de sus titulares, de 500 ptas., y a la Comisión oficial de la Fiesta mayor de Sans, otra, para el concurso de constancia en el trabajo, de 1,000 ptas., con cargo a la part. 560 del vigente Presupuesto.

— Acceder a un oficio del Presidente del Patronato local de homenajes a la Vejez, de Gracia, solicitando la concesión de un objeto para la tómbola benéfica que organiza; a otro, del Presidente de la Cofradía de Santa Marta de Hostalers y Taberners, solicitando, en diferentes términos, la colaboración municipal a los actos que organiza los días 28 y 29 del corriente mes, con motivo de la festividad de su Patrona, y a otro, de don Eduardo Amat, solicitando la colaboración del Ayuntamiento para la visita hecha a esta ciudad por los 920 norteamericanos estudiantes católicos recientemente, otorgando, para esta última finalidad, una subvención extraordinaria de 2,000 ptas., en compensación a las entradas satisfechas para la visita de Museos municipales, con cargo a la part. 560 del vigente Presupuesto.

— Facultar a la Alcaldía, visto un escrito del Cónsul general de los Estados Unidos de América en esta ciudad, comunicando la visita del buque-escuela «Empire State», los días 2 al 8 del próximo mes de agosto, para la organización de los actos que estime conveniente en obsequio a la oficialidad y cadetes.

— Prestar la colaboración de la ciudad de Barcelona al Instituto Superior de Urbanismo de Buenos Aires, en el Día Mundial del Urbanismo que organiza para el día 8 de noviembre próximo.

— Hacer constar en acta, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde don Lorenzo García-Tornel, la satisfacción del Ayuntamiento por la concesión de la merced del Condado de Arruga al ilustre oftalmólogo don Hermenegildo Arruga, transmitiendo la felicitación de la Comisión al interesado, y a propuesta de la Alcaldía, la satisfacción y felicitar a los interesados, por la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia a don Joaquín Buxó Abaigar; de la de Cisneros, al ilustre señor don Melchor Baixas de Palau, y de la Encomienda del Mérito Civil, al ilustre señor don Francisco Condeminas Mascaró.

— Conceder quince días de licencia, a partir del día 30 del corriente mes, al ilustre señor Secretario interino don Enrique de Janer y de Durán.

— Ratificar, a propuesta del ilustre señor doctor don Lorenzo García-Tornel, las decisiones por él mismo adoptadas como Alcalde accidental, para facilitar material de ornamentación al Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia, con motivo de la festividad de su Patrón, Santiago Apóstol; y a las Comisiones de fiestas de las calles de Tirso de Molina y Papín, a solicitud del Concejal delegado del distrito VII.

— Multar, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, con 500 ptas., a los organizadores de la Cabalgata, no autorizada por este Ayuntamiento, con motivo de la festividad de Santa Isabel, Patrona del Gremio de Perfumistas.

HACIENDA

IMPUESTOS DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Dar de baja del recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche, que han satisfecho por más de veinticinco años, renunciando a las cantidades que pueden haber satisfecho de más, las fincas que siguen: n.ˢ 5 y 7 del pasaje de Alsina, de doña Enriqueta Alsina Boix, viuda de Teulledo; n.º 374 de la calle de Mallorca, de don Cruz Usatorre Gracia; n.º 370 de la misma calle, de doña Antonia Prades Fargas; n.º 263 de la del Dos de Mayo, de doña Josefa Rovira Rovira; n.º 234 de la misma calle, de doña Dolores Riba Mestres; n.º 535 de la de Córcega, de doña Margarita Busquets Curós; n.º 217 de la del Consejo de Ciento, de doña Ildefonsa Bordas; n.º 200 de la avenida de Icaria, de don José Molesa Soler; n.º 72 de la misma avenida, de don Joaquín Jover Ferrés, y n.º 22 del paseo del Triunfo, de don Francisco Vilalta.

— Enterarse de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en las reclamaciones promovidas en la percepción del impuesto de lujo y arbitrio sobre apertura de establecimientos por don Lorenzo Amills Soler, don Enrique Castellarnau, don Julián Muñoz Navarro y don José Oriol Estrada.

— Acceder a la petición formulada por Suministros Industriales «Jesa», de la vía Layetana, número 11, referente a licencia de apertura de establecimientos, y por el recargo extraordinario del 10 por 100 de Utilidades, tarifa 1.ª, las presentadas por Hijos de J. Plans Sintas, S. L.; «L'Union», Compañía de Seguros; S. A. de Maquinaria Fenwick; Bastos y C.ª, S. A.; Caja de Pensiones para

la Vejez y de Ahorros; Hijos de Dalmau y Vilarasau, S. L.; L'Assicuratrice Italiana, C.ª de Seguros; Mañé, S. A.; Compañía de la Nueva Plaza de Toros de Barcelona; Roca Umbert, C. A.; Cotonificio de Badalona, S. A.; Luis Jover, S. A.; don José Acerbi; Boter y Rierola; Laboratorio Legel, sociedad anónima; Miquel y Vallverdú, S. L.; Armería Tarrés, S. L.; Rivière, S. A.; Estebanell y Pahissa, S. A.; Extractos Curtientes y Productos Químicos, S. A.; Estrada y Bernat; Fornells y Fiter; Joaquín y Alfredo Teruel; Parés y C.ª, sociedad en comandita; Compañía Mercantil Nosworthy, S. A.; Industrias del Cuero Armado, S. A.; don Eugenio Grollero Corpi, y Compañía Anónima Textil A. R., procediéndose a la tramitación correspondiente.

— Desestimar las instancias formuladas sobre recargo extraordinario del 10 por 100 de Utilidades, tarifa 1.ª, por Colegio de los Sagrados Corazones, Colegio Lestonnac de Nuestra Señora y Manipulaciones Gráficas.

— Estimar la petición deducida por Inmobiliaria Reusense, S. A., y en su virtud se deje sin efecto el cargo, debiéndose practicar en su lugar nueva liquidación por el concepto de recargo extraordinario sobre las Utilidades de la tarifa 1.ª

— Tener, por haber quedado cumplimentadas todas las formalidades de aplicación y no habiéndose presentado reclamación alguna, por firme, definitivo y ejecutorio, para todos los agremiados, el reparto practicado por el Gremio Fiscal de Barberías de Barcelona por el concepto de impuesto de lujo para el ejercicio de 1950-51.

PRESUPUESTOS

Encargar al Instituto Gráfico Oliva de Vilanova la confección de veinte mil hojas de papel de pago municipal, de 50 ptas., de importe 14,500 ptas., con cargo a la part. 186 del vigente Presupuesto.

— Pagar facturas relativas a materiales suministrados a diversas oficinas dependientes de la Ponencia de Hacienda, con cargo, en parte, al capítulo VIII, artículo único, Resultas por adición del Presupuesto de 1949.

ARBITRIOS

Acceder a la petición formulada por «Ícaro», empresa dedicada a la publicidad aérea, en solicitud de que sea señalado un impuesto anual en concepto de arbitrio municipal que grava la publicidad aérea a que dicha firma se dedica, y se fije en 7,500 ptas. anuales, pagaderas por trimestres anticipados.

— Denegar la solicitud deducida por Productos Luxor, para la circulación de una camioneta de su propiedad, dedicada a la práctica publicitaria por medio de altavoces, y, en su consecuencia, prohibir la circulación del expresado vehículo por las calles de Barcelona para ejercer dicha propaganda.

— Mantener el régimen de declaración jurada para la exacción del impuesto de lujo y recargo sobre espectáculos en los cines para el corriente ejercicio.

— Denegar la solicitud deducida por don Jorge Quer Marsal para ser eximido del pago de los derechos sobre los anuncios luminosos variables «Moviluz», instalado en la azotea de la casa n.º 1 de la rambla de Cataluña, por el ejercicio de 1949, y, en su virtud, mantener las liquidaciones que hayan sido practicadas de acuerdo con la vigente Ordenanza fiscal.

— Desestimar la solicitud deducida por don Salvador Magriñá para la aplicación de los beneficios de bonificación tributaria otorgados por la Ley de 1.º de noviembre de 1948 a las casas construídas acogiéndose a la misma, al concepto de «vallas», por las instaladas en el inmueble en construcción sito en la calle de Provenza, n.º 53, aplicándose a tal aprovechamiento especial los derechos reglamentarios de Ordenanza.

— Constituir, por las Tenencias de Alcaldía Delegadas de Hacienda, Cultura y Urbanización, por sí o por medio de los Concejales substitutos de las mismas, urgentemente una ponencia que, partiendo de la propuesta presentada al Pleno por el ilustre señor Concejal don Cosme Puigmal, presente, dentro del mes de agosto venidero, unas normas sobre emplazamiento de quioscos en la vía pública y modelos de los mismos.

— Denegar las solicitudes de instalación de quioscos en la vía pública presentadas por don Antonio Carbó Noguers, en el cruce de las calles de Aragón y Rogent; don Santos Arenas Picazo, en la plaza de Maragall; don Antonio Bartual Franco, en la calle de Provenza, frente al n.º 486; doña Casilda Robert Picarín, en la de la Meridiana, chaflán a la de Concepción Arenal; don Joaquín Sandoval de Figaldo, en la plaza del Doctor Ferrer y Cajigal, y doña Leonor Chesa Montolíu, frente a la estación de San Andrés Arenal.

PLUSVALÍA

Fijar definitivamente las cuotas de plusvalía que han de satisfacer don Fernando Heydrich Dejean, y don Bernardo y don Roberto Garbade Heydrich, por la calle de Iradier, n.º 9; doña Elena Fernández de Castro, por la de Margenat, n.º 35; doña María Par Espinsa, por la de la Travesera de Las Corts, n.ºs 17 y 19; don Luis Bernat Arguilés, por la de Córcega, n.º 226; doña María Vallés Prat, por la de Aníbal, n.º 15; don Juan Ramírez Montpeó, por la de Cáceres, n.º 40; don Domingo Carbó Marín,

por la de Berlinés, n.° 29; don Alfredo Jaumá Vilalta, por la de Entenza, n.° 113; doña Pilar Muñoz Figueras, por la de Gomis, n.s 60, 62, 64 y 66; doña Concepción Salvador Aracil y otros, por la de Cartagena, n.s 224 y 226; don Ramón Beneix Morera, por la de Urgel, n.° 81; don Tomás Plaza Plaza, por la de San Gervasio, n.° 10; don Carlos Villavechia Ricart, por las de Pedro IV, n.s 291 y 293, y Marruecos, n.s 77 a 81; don Jacinto Farrafons Gros, por las de La Granja, n.s 10 al 14, y Cardoner, n.° 6; don Pedro Espinosa Molina, por la de Berlinés, n.° 1; doña María Josefa Mansana Fornells-Torres, por la vía Layetana, n.° 132; doña Rosa Navarra Farrés, por la calle de Alcolea, número 105, y don Juan Casanovas Vidal, or la de Muntaner, n.° 365.

— Efectuar provisionalmente la deducción del 90 por 100 en las cuotas de plusvalía, por estar acogidas las fincas a las leyes de viviendas protegidas, las construcciones que siguen: N.° 43 de la calle de Copérnico, de Lucas Alsina, Sociedad Inmobiliaria; n.° 7 de la de Viada, de doña Dolores Fernández Cendrós; n.° 113 de la de Varsovia, de don Francisco Claravall Ruaix, y n.s 76 al 90 de la de Robreño, de Inmobiliaria de Edificaciones, S A.

— Desestimar las peticiones que, en relación a transmisiones a su favor, han presentado doña Carmen Abella Fontova, por la avenida de la Virgen de Montserrat; doña Emilia Miquel Yabes, por el paseo de Nuestra Señora del Coll, n.° 21; Mutua Previsora Barcelona, por la calle del Taquígrafo Garriga, n.° 145; Sociedad Anónima Madrid Comercial, por la de Mallorca, n.° 159; Construcciones Pamies, S. A.; doña Rosa Gay Sans, por la de Font-rodona, n.° 21; don Francisco Balañá Pallejá, por la avenida de la República Argentina, n.° 2 bis; Compañía Ibérica de Urbanizaciones, S. A., por la calle del Cardenal Vives y Tutó, sin número; doña Josefa Aura García, por la avenida n.° 1 de Les Roquetes; don Ignacio Biosca Vilaseca, por la calle de Llull, n.s 138 y 140; don Manuel Saladich Alberch, por la de Ausias March, n.° 125 bis; don José Doménech Mansana, por la de Les Casetes, sin número; doña Dolores Puig Sugrañes, por la del Dos de Mayo, n.s 77, 79 y 81; doña Victoria Estar Ticó, por la del Padre Claret, n.° 395; Banco de Sabadell, por las de Bori y Fontestá, n.° 6, y Ganduxer, n.° 28.

— Anular las cuotas que por plusvalía se han señalado a doña Magdalena Alou Torres, por la calle de la Torre dels Pardals, n.° 25, y a la Casa-Asilo de San Andrés de Palomar.

— Devolver a doña Pilar Mercader Sauqué la cantidad de 1,807'30 ptas., que constituye la diferencia ingresada en exceso entre la cuota que se pagó en su día por la interesada y la que resulta en la actualidad, con referencia a la transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en la calle de Wellington, n.° 13, en cumplimiento ello de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, y por el mismo motivo, a doña Frieda Luthy Zhender, 1,089'35 ptas., por un inmueble situado en la calle de Bertrán, n.° 17, con cargo a la part. 92 del Presupuesto ordinario.

— Estimar las reclamaciones formuladas, en relación al arbitrio de plusvalía, por doña Antonia Villalba Tomás, por la calle de Zaragoza, n.° 8, y por don Ignacio Sala López, por la de Pere Serafí, n.s 33 y 35.

— Enterarse de las sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo referentes a recursos interpuestos, en relación al arbitrio de plusvalía, por don Honorato Fernández Alonso, doña Flora Bertrand y Mata y don Inocencio Porcar Rebull, procediéndose a su tramitación.

SOLARES

Dar de baja los cargos de arbitrios de solares referentes a don Ángel Alcolea Hernández, en la calle de Córcega, n.° 576; don Manuel Fernández Pascual, en la de Buenaventura Plaja, n.s 9 y 11; doña Antonia Casamitjana Cadilla, en la de Enna, n.s 249 y 251; don José Sicart Benet, en la de América, n.° 20; don José Umbert Quintana, en el pasaje dels Garrofers, n.° 13; don Francisco Robert Parera, en la calle de Lope de Vega, n.° 31; doña María Lourdes Llauger Vilaseca, en la de Entenza, n.s 175 al 181; doña Aurora Sancho Pons, en la de Galileo, n.s 270 al 288; doña María Boguñá Subirana, en la avenida de la Virgen de Montserrat, n.° 163, y doña Concepción Cruells, en la calle de Castillejos, n.° 403, procediéndose a las rectificaciones pertinentes.

— Desestimar la petición de don José Bau Nolla de que se conceda la bonificación del 90 por 100 en el pago del arbitrio sobre el valor de los solares estén o no edificados, que grava la finca n.s 68 al 76 en la calle del Rosellón, dado que entre los beneficios fiscales concedidos a las viviendas de la clase media o bonificables no figura el arbitrio sobre el valor de los solares estén o no edificados, y que la exención temporal, total o parcial de la contribución territorial sólo justifica la del arbitrio de referencia, también total o parcialmente, cuando se trata de solares destinados a la construcción de casas baratas y viviendas protegidas, entre las cuales no figuran las bonificables o de la clase media, que se rigen por preceptos completamente distintos y específicos.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Rectificar los padrones de contribuyentes por obras verificadas en las respectivas calles, referentes a doña Josefa Riudom, por la calle de Entenza,

n.ˢ 178, 180 y 182; don Antonio Calicó Maleras, por la de Córcega, n.ˢ 551 y 553; don Fernando Roig Solé, por la del Párroco Triadó, n.º 2; don Francisco Perelló Montserrat, por la de Numancia, n.ˢ 81 y 83; don Rafael Casals Planas, por el pasaje del Doctor Torrent, n.º 2; don Juan Golovart Sanchennes, por la calle de Masens, n.ˢ 71 al 85; don Agustín Boné Herrero, por las de Lepanto, número 319 bis, y Córcega, n.ˢ 567 y 569; don Leopoldo Blado, por la de Massens, n.ˢ 37 y 39; don Ramón Torrent Castellá, por la de Marina, n.º 332; doña Montserrat Ubach Morgades, por la de Vizcaya, n.ˢ 357 al 365; Engranajes Font Campabadal, S. A., por la avenida de Roma; doña Concepción Sala Trenchs, por la calle de Vilardell, n.º 37; doña Dolores Sans Juan, por la avenida de Roma, n.º 129; doña Teresa Girbau Roca, por la misma avenida, n.º 25; don Enrique Señán Riera, por la propia avenida, n.º 127; don Luis Giol Anguera, por la mencionada avenida, n.º 71; don Juan Llach Ausó, por la misma avenida, n.ˢ 119 y 123; don Pedro Señán Riera, por la propia avenida, n.º 125; don Magín Gabriel Bastida, por la misma avenida, n.º 133; doña Carmen Rius, viuda de Jorba, por la avenida del General Goded, n.º 1; don Antonio Batlló Ibáñez, por la calle de Calvet, n.º 25; don Benigno Aznar Sánchez, por la avenida de Roma, n.ˢ 29 y 31; don Clemente Guix Sabadell, por el paseo de Urrutia, letra G; Sucesora de Aceros Eléctricos, por la calle de Marina, n.ˢ 344 a 358, y doña Eloísa Germán Martorell, por la de Córcega, número 572.

— Desestimar las peticiones que contra la percepción de contribución especial de mejoras han presentado la Obra Sindical del Hogar, por la calle de Espronceda, n.ˢ 389 al 415 y 374 al 410; Herederos de don José Pellicer, por la del Párroco Triadó, n.º 48 y sin número, y doña María Boné Arrieta, por la de Córcega, n.º 557.

— Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras siguientes: Alcantarillado en el pasaje situado entre la calle del Duque de la Victoria y la plaza de la Villa de Madrid; pavimento de la calle de Calabria, entre la avenida de Roma y la calle de Provenza, y en la de Mallorca, entre las de Calabria y Viladomat; pavimento en la calle del Panadés, entre las de Mariana Pineda y Menéndez y Pelayo, y aceras en el mismo trozo.

— Declarar compensada la cuota de 3,344'32 pesetas, liquidada a cargo de doña Dolores de Janer y de Durán por obras de pavimentado de la calle de Erasmo de Janer, entre la calle de la Riera Alta y la plaza del Padró, como propietaria de la finca n.º 116 de la calle del Carmen y n.º 2 de la de Erasmo de Janer, con el importe de los terrenos viales cedidos gratuitamente y aceptados por el Ayuntamiento, para ensanchamiento de la calle de la Riera Alta y apertura de la de enlace entre dicha calle y la plaza del Padró, rotulada hoy con el nombre de Erasmo de Janer, en atención a exceder en mucho el valor de los terrenos cedidos del importe de aquella cuota.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Denegar la petición subscrita por don Eugenio Gilberga Borrell para exaccionar, mediante concierto, el arbitrio relativo a la inspección sanitaria de bebidas no espirituosas, gaseadas, etc., por existir defectos de forma en la petición, y especialmente la falta de certificación del acta del acuerdo adoptado por el Gremio, que señala como indispensable el art. 282 del Decreto de 25 de enero de 1946, la ausencia de base estimable, la facilidad con que puede desenvolverse la inspección y la ausencia de ventajas que para la Corporación puede significar el concierto, y lo mismo por la suscrita por don Juan Casanovas Tintorer, para la inspección sanitaria de hielo o nieve artificial.

SINDICATURA

Pagar, con cargo a la part. 17 del vigente Presupuesto, a los Procuradores don Ricardo Toll Masoliver, don José M.ª Fages de Climent y don Enrique Clapés Bosch, las cantidades respectivas de 5,345'83, 9,779'30 y 4,679'55 ptas., por las cuentas de adelantos que se acompañan correspondientes al primer semestre del corriente año 1950.

PATRIMONIO

Prorrogar por igual período de diez años el contrato de arrendamiento de parte de los bajos del edificio que estuvo destinado a hotel, situado en el ángulo que forma la plaza de España con la calle de la Cruz Cubierta, en donde está establecido el bar conocido por el nombre de «La Pansa», y facultar al excelentísimo señor Alcalde para que proceda a otorgar el nuevo contrato por documento público, fijándose los siguientes precios de arriendo: en el primer año, 36,000 ptas.; durante el segundo y tercer años, 40,000 ptas. anuales; en el cuarto y quinto años, 48,000 ptas. anuales, y del sexto al décimo años, 60,000 ptas. anuales.

— Aprobar las liquidaciones del Administrador de fincas municipales don Andrés Codina Vila, correspondientes al primer trimestre del corriente año, y de las cuales resulta un saldo favorable de pesetas 58,440'87, según el siguiente detalle: Fincas propiedad del Excmo. Ayuntamiento, 28,429'80 pesetas; viviendas de San Cristóbal, 12,944'05 ptas.; fincas procedentes de la Exposición Internacional,

13,533'35 ptas.; censos, 9'98 ptas.; Herencia Ignacio Iglesias, 1,402'53 ptas., y Herencia Brugada, 2,121'16 ptas.

OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN

Someter a información pública el proyecto relativo a rasantes del sector comprendido entre la avenida del Generalísimo Franco, calle de Loreto, Travesera de Las Corts y avenida de Carlos III.

— Incoar expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la rectificación de líneas de la calle de Illas y Vidal, situada en la manzana limitada por las calles de Illas y Vidal, torrente de Mandri, San Mario y Babilonia, de superficie 233'20 metros cuadrados, lindante con finca de la solicitante doña Dolores Manent Sabat.

— Aprobar la cuenta justificativa que presenta don Juan Muntasell Garriga, Administrador de la Escuela Massana, Conservatorio Municipal de Artes Suntuarias, referente a la inversión de 25,000 ptas., que le fueron libradas para atender a los gastos de reinstalación de las clases que sostiene dicha Escuela.

— Aprobar las facturas de Llorens Castelló, relativa a la reconstrucción total de la máquina «Hispano Olivetti» n.º 42930, perteneciente a la Secretaría particular del ilustre señor Teniente de Alcalde de Urbanización y Ensanche, cuyo importe, de 950 ptas., se aplicará con cargo a la part. 180 del vigente Presupuesto, y para el Servicio del Plano de la Ciudad, reparación de la máquina de calcular n.º 55040, de 440 ptas., con cargo a la part. 176.

— Abonar, con cargo a la part. 532 del Presupuesto ordinario, a don Augusto Roberto Menini 20,000 ptas., por el desocupo forzoso del piso en que habita en la calle de San Gervasio de Cassolas, n.º 80, 1.º, 1.ª

— Pagar la factura de honorarios y suplidos del notario don Ramón M.ª Roca Sastre, por la otorgación de escritura de cancelación otorgada por don Miguel Casals y Carles a favor de este Excelentísimo Ayuntamiento, cuyo importe total es de 352'45 ptas., cuyo gasto debe satisfacerse con cargo a la part. 532 del Presupuesto ordinario.

— Expropiar, por 86,578'32 ptas., con cargo a la part. 532 del Presupuesto ordinario, a don Antonio Bonet Amenos, la finca n.º 4 de la calle de Ramalleras, afectada por el ensanchamiento de la propia calle.

— Aprobar el proyecto de nomenclatura de cuatro calles, con la denominación de calle de Fátima, con entrada por la calle de Coimbra y salida por la de Fontanet; de Coimbra, con entrada por la de Fontanet y salida por la de Horta; de Lloret, prolongación de la que actualmente ostenta el mismo nombre, con salida por la de Horta, y de Santarem, con entrada por una avenida en proyecto y salida por la calle de Coimbra.

— Aprobar el proyecto de nomenclatura de dos calles sin nombre, en el sector de la urbanización de la avenida del Generalísimo Franco y sus zonas de influencia, denominándose, en su virtud, calle de Lope de Rueda a la vía en proyecto con entrada por la calle de Manuel Girona y salida por otra sin nombre, y del Arcipreste de Hita a la calle en proyecto con entrada por la de Benedicto Mateu y salida por la plaza de Gironella.

— Denominar calle de Oporto la que tiene entrada por la calle de Lisboa y salida por la de Fontanet; calle de Estoril, la que tiene entrada por la calle de Peris Mencheta y salida por la del Dante Alighieri; calle de Almazora, la que entra por la carretera de Ribas, con salida por la del Cerro de la Trinidad; calle de Villarreal, con entrada por el Torrente del Niño y salida por el Torrente de Can Palau; calle de Baltasar Gracián, con entrada por la prolongación de la avenida de Meridiana y salida por la calle de Badosa; calle de la Condesa de Pardo Bazán, con entrada por la prolongación de la calle de Cienfuegos y salida por la avenida de la Meridiana, y calle de Artesa de Segre, con entrada por la calle de Mandri y salida por la de la Ciudad de Balaguer.

— Aprobar los proyectos de nomenclatura de las vías afectadas por la nueva urbanización de la avenida del Generalísimo Franco y sus zonas de influencia, y de la nueva urbanización de la zona del Cementerio de San Andrés.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Desestimar la oferta de los señores don Miguel, doña Irene, doña Catalina y doña María Dolores Domini Boladeras, relativa a la valoración de los terrenos viales de su propiedad, afectados por el ensanchamiento de las calles de Londres y Villarroel, y aprobar la hoja de aprecio, en contraposición con la oferta de dichos propietarios.

— Aprobar el proyecto relativo a las obras de urbanización de la avenida de la Infanta Carlota Joaquina, entre la calle de Viriato y la plaza de Calvo Sotelo, convocándose la oportuna subasta pública para la adjudicación de dichas obras, bajo el tipo de 5.388,085'13 ptas., con cargo al cap. XI, artículo 3.º, part. 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Desestimar la oferta de doña Encarnación Gavaldá Juncosa, relativa a la valoración de la porción vial de la finca de su propiedad, afectada por la apertura de la calle del Taquígrafo Serra, entre las de Ecuador y Nicaragua, y aprobar la hoja de aprecio, en contraposición con la oferta de dicha propietaria.

— Destinar un crédito de 6,907 ptas. para proceder al desplazamiento de dos cables subterráneos de alta tensión, existentes en las parcelas resultantes de la declaración de sobrante de vía pública de la que fué calle de la Garrotxa, desde la de Ciprés al paseo de Maragall, aplicándose dicho gasto a la part. 36 del Presupuesto de Ensanche.

— Substituir los trayectos de la calle de la Agricultura, comprendidos en la contrata de pavimentación adjudicada por acuerdo de 3 de agosto del año 1949, que no pueden pavimentarse por no haberse terminado las expropiaciones de varias porciones viales afectadas por dicha calle, por otros trayectos contiguos de las calles del General Manso, Marruecos y pasaje del Taulat, con el mismo sistema de obra, por haber prestado el contratista adjudicatario su conformidad a dicha substitución.

— Destinar un crédito de 7,273'20 ptas., con cargo a la part. 36 del Presupuesto de Ensanche, para que se proceda a la construcción de un muro que impida el vertido de los escombros desde la calle de Miguel Ángel a la riera de Escuder, y al mismo tiempo se extraigan las tierras y escombros actualmente depositados en el cruce de las citadas calle y riera.

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Conceder el permiso de habitabilidad de la casa de planta baja, cuatro pisos y otro retirado, construída en la finca n.° 4 de la Travesera de Dalt, a doña Ignacia Gimeno, y habiendo obtenido la interesada la calificación definitiva de bonificable para las obras, devolverle 12,343'20 ptas. a que asciende el 90 por 100 de los derechos sujetos a bonificación; a doña Natalia Casanovas, permiso para reconstruir el techo del piso quinto de la casa n.° 401 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, cuya demolición y subsiguiente reconstrucción fué ordenada por el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 2 de abril de 1947, y permiso de habitabilidad de la casa de sótanos, bajos, seis pisos y ático, construída en la finca n.s 11-13 de la calle del Escorial, a don Rafael Cos Anguera, de 8,929'15 ptas. a que asciende, con devolución del 90 por 100 de los derechos sujetos a bonificación.

— Anular y substituir, no cabiéndole a don José Luis Traviesa responsabilidad ninguna por la infracción cometida por su antecesor señor Ballestá, anterior ocupante de los bajos de la casa n.° 147 de la calle de Rocafort, toda vez que el toldo, para el que no se solicitó el oportuno permiso, fué instalado por éste, resultando infructuosas cuantas gestiones han sido hechas para averiguar su paradero, la hoja de tasación de fecha 28 de octubre de 1948, por la última formulada de 26 de mayo último, comprensiva de los derechos ordinarios correspondientes a la expresada instalación.

— Desestimar, por no ser razones a tener en cuenta las invocadas por don Jaime Casas Camps, en su instancia de impugnación del recargo y multa impuestos por el pintado sin permiso de rótulos en la finca n.° 97 de la calle de Viladomat, y ser evidente que tales trabajos se efectuaron sin previa solicitud de autorización, la reclamación formulada por dicho señor y declararse firme en todas sus partes la resolución adoptada por el excelentísimo señor Alcalde, en decreto de 25 de enero último.

— Anular a doña Carmen Rius la multa de 100 pesetas, impuesta a la expresada señora por incumplimiento de la orden de cierre del solar de su propiedad, sito en la avenida del Generalísimo Franco, n.s 608-614, por resultar que el expresado solar se halla totalmente cerrado, apreciándose, dado el estado de los materiales empleados en la construcción de la cerca, que ésta fué construída hará unos diez años.

— Autorizar por el Banco de la Propiedad, administrador de la finca n.° 102 de la calle de Mallorca, la instalación por don Juan Barnet de un rótulo bandera en la expresada finca, dejándose nulo y sin efecto el extremo segundo de la resolución de fecha 11 de enero último, por la que se ordenaba al señor Barnet procediese al arranque del referido rótulo.

— Declarar que no ha lugar la reclamación formulada por doña Magdalena Barberá, impugnando el pago de los derechos, recargos y multa impuestos por la instalación de vitrinas en los bajos de la casa n.° 132 de la calle de Casanova, y desestimar la de don Eduardo Ochoa Sabaté, impugnando la orden de derribo, o la presentación de planos autorizados, de las obras en su estado actual, con expresión gráfica de las modificaciones a introducir, de los altillos construídos sin permiso de la finca n.° 39 de la calle de Sepúlveda.

OBRAS PÚBLICAS (INTERIOR)

Proceder a la reposición de bordillos y pavimentación del trayecto de la calle de Fernando Poo, entre las de Vidal y Valenciano y de la Junquera, dado el pésimo estado en que se encuentran las condiciones viales de dicho trayecto; destinándose para esta obra, que se efectuará por el sistema de administración, un crédito de 47,221'65 ptas., con cargo al cap. XI, art. 3.°, part. 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Habilitar, con cargo al cap. XI, art. 3.°, partida 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización, un crédito de 57,249'37 ptas. para proceder a la pavimentación de la plaza del Besós, de la barriada de la Trinidad, para terminar las de urbanización completa de la misma plaza; por tratarse de obras de carácter urgente, se exceptúan de los trámites de subasta y concurso, ejecutándose por la

contrata que ha llevado a cabo las obras preliminares de explanación, construcción de muros de contención y formación de rigolas.

— Destinar, con cargo a la part. 533 del Presupuesto ordinario, un crédito de 40,489'52 ptas. para que se proceda a la formación de un jardín y a la plantación de árboles y arbustos en la plazoleta proyectada en el chaflán de las calles de Hospital y Cervelló.

— Ejecutar el presupuesto de 71,553'66 ptas., relativo a la construcción del pavimento en la calle de Sales y Ferrer, entre la de Ercilla y la avenida de la Virgen de Montserrat, aplicándose dicho gasto al cap. XI, art. 3.°, part. 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización, y dado el estado intransitable en que se halla la calzada de dicho trayecto de calle, se declaran exceptuadas de subasta, facultándose a la Ilustre Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para adjudicarlas mediante convocatoria de concurso privado.

— Adjudicar la subasta de las obras de pavimentación de los paseos de la avenida del Generalísimo Franco, entre el paseo de San Juan y la calle de Cerdeña, a don Casimiro Lozano Matamales, por 180,800 ptas., con cargo al cap. XI, art. 3.°, partida 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Aprobar el proyecto para la construcción del pavimento de las calles de Jaime Puigvert y Maestro Serrano, y bajo el tipo de 219,488'01 ptas., sacar a subasta las mencionadas obras, aplicándose el importe al cap. XI, art. 3.°, part. 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Destinar 16,130'22 ptas. para que se proceda a la demolición de muros y descombro de los rincones existentes en la plazoleta de la calle del Arco de San Cristóbal, aplicándose dicho gasto a la partida 533 del Presupuesto ordinario.

— Construir, bajo el presupuesto de 98,034'52 pesetas, una cloaca en la calle de Rosalía de Castro, entre las de Castillejos y Padilla, aplicándose dicho gasto al cap. VII, art. 1.°, part. 11, del Presupuesto extraordinario de Modernización, y que estas obras, por razón de urgencia, dada la necesidad de facilitar los desagües de las construcciones que se están levantando en el sector de que se trata y empalmar con el alcantarillado recientemente construído en el mismo, se declaran exceptuadas de subasta, facultándose a la Ilustre Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para adjudicarlas mediante convocatoria de concurso privado.

— Devolver a don Pablo Fusté Güell la fianza definitiva que constituyó en la Depositaría Municipal en 3 de junio de 1935, de 2,519'20 ptas., para responder del cumplimiento de las condiciones relativas a la subasta de las obras de construcción de cloacas en la Travesera de Las Corts, entre la calle de Morales y la carretera de Sarriá, cuya recepción definitiva tuvo lugar en 19 de septiembre de 1936, hallándose dicha fianza en la expresada dependencia, pendiente de la operación de canje y cancelación y sin que esté afecta actualmente a reclamación alguna.

— Destinar, con el fin de que el Servicio del Plano de la Ciudad pueda seguir atendiendo los gastos que ocasione el cambio de losetas de cemento comprimido con la inscripción de los nombres de las calles en las aceras, así como la adquisición y colocación de placas de rotulación, un crédito de 30,000 pesetas, con cargo a la part. 533 del Presupuesto ordinario.

— Proceder, con cargo a la part. 526*a* del Presupuesto ordinario, a la reparación de la puerta de hierro de la calle de Levante, del Pueblo Español de Montjuich, destinándose para ello 1,161'10 ptas.; por 2,197'69 ptas., a la consolidación de la cubierta sobre el quiosco de San Mateo, en la plaza Mayor del Pueblo Español; a la reconstrucción de azoteas correspondientes al Salón del Trono y Despachos Reales del Palacio Nacional de Montjuich, habilitándose un crédito de 17,501'50 ptas.; a la reparación de la cúpula sobre cubierta de la casa n.° 9 de la plaza Mayor del Pueblo Español, para evitar humedades al Museo, destinándose para esta obra 2,654'94 ptas.; por 10,306'89 ptas., diversos trabajos de albañilería para la reparación del local que ocupan los Servicios de Aguas, en los sótanos del Palacio de Alfonso XIII del Parque de Montjuich, y las obras de excavación de zanjas y colocación de tuberías de cemento para el desagüe, así como el arrastre, elevación y transporte de tierras para la construcción del Campo de Baloncesto, inmediato al Pueblo Español, habilitándose para dicho fin la cantidad de 19,692'96 ptas.

— Aprobar el presupuesto de 60,777'67 ptas., relativo a las obras de pavimentación de la calle de San Crispín, entre la de Besós y la plaza de Taxonera, cuyo gasto procede aplicarse al cap. XI, artículo 3.°, part. 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización, y que las obras de referencia, atendiendo el mal estado en que se encuentra el firme del precitado trayecto de calle, se exceptúan, por razón de urgencia, de los trámites de subasta, facultándose a la Ilustre Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para adjudicar las obras de referencia por concurso privado.

— Aprobar el presupuesto de 57,268'07 ptas., relativo a las obras de pavimentación de la calle de Llull, entre las de Ávila y Badajoz, cuyo gasto procede aplicarse al cap. XI, art. 3.°, part. 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización, exceptuándose las obras de referencia, atendiendo el mal estado en que se encuentra el firme del precitado trayecto de calle, por razón de urgencia, de los trámites de subasta y concurso, facultándose a la Ilustre Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para adjudicar las obras de referencia por concurso privado.

OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Requerir a la Banca Rosés para que, en su calidad de propietaria del inmueble n.° 8 en la calle de Pelayo, con la mayor brevedad proceda a independizar la entrada de la citada finca del vestíbulo del cine Pelayo, tal como dispone el art. 422 de las Ordenanzas municipales, a fin de que cesen las molestias y perjuicios que se causan a los habitantes del inmueble, advirtiéndole que, en caso de no verificar lo que se le ordena, le serán aplicadas las sanciones correspondientes.

SERVICIOS PÚBLICOS

Encargar, como resultado del concurso privado convocado, para proceder a la reparación de puertas metálicas de los mingitorios públicos sitos en las plazas de Cataluña, del Teatro, de la Univerisdad, de Palacio y de Sarriá; paseo de Gracia, calles Mayor de Gracia y Marqués del Duero, y avenida del Generalísimo, dichas reparaciones a Construcciones Nartorres, S. L., por el precio de 18,500 ptas., con cargo a la part. 526*a* del Presupuesto ordinario.

— Continuar, al objeto de proceder paulatinamente a la substitución de carbón y leña para las calderas de calefacción en servicio en las Casas Consistoriales y dependencias municipales por «fuel-oil», efectuando el expresado suministro de carbón y leña para las referidas calderas de calefacción durante dos años, que finirán el 30 de abril de 1952, por Carbones y Transportes España, S. A., en las mismas condiciones técnicas y económicas que rigen.

— Autorizar la conexión de alumbrado del reloj público, y funcionamiento de campanas, instalado en el inmueble sito en la calle de Horta, n.° 65, propiedad de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, a utilidad del vecindario, siendo los gastos de instalación a cargo de dicha Caja, y los de consumo de flúido, por cuenta de este Excmo. Ayuntamiento.

— Desplazar un farol situado frente a la casa n.° 366 de la calle de Provenza, que afecta a la construcción de un vado solicitado por don Juan Sans, al objeto de facilitar la entrada de un vehículo de su propiedad en el garage particular instalado en los bajos de dicha casa, corriendo los gastos a cargo del solicitante, quien deberá abonarlos directamente a la Compañía Barcelonesa de Electricidad.

— Adquirir, con cargo al cap. v, art. 1.°, partida 10, del Presupuesto extraordinario de Modernización, y por 30,722 ptas., un aparato medidor de sonidos de precisión «Gavila Bros» G. R., tipo 759 B, completo, con sus accesorios, por ser de gran interés para los Servicios Técnicos Municipales.

— Restablecer, a causa de la grave disminución del caudal de las captaciones de agua de Moncada, a cargo de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, un auxilio de 1,500 a 2,000 m^3 diarios, a fin de poder asegurar el suministro permanente de las ciento cinco fuentes públicas alimentadas con agua de Moncada, siendo las condiciones del suministro a razón de 0'50 ptas. el metro cúbico, a satisfacer a la expresada empresa suministradora.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: De 10,000 ptas., del Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, para atender a la adquisición y pago al contado de pequeño material y de urgencia, necesario para tener en buen estado de funcionamiento el utillaje de dicho Servicio; de 1,090'18 ptas., para atender al pago de los gastos de los trabajos efectuados para la iluminación extraordinaria de la plaza de San Jaime, con motivo del concierto y festival folklórico celebrado en la misma en la festividad de San Jorge, y de 1,275'84 ptas., para los trabajos de iluminación extraordinaria de la plaza de Rius y Taulet, con motivo de haberse celebrado en la misma un concurso de caramellas.

GOBERNACIÓN

HIGIENE Y SANIDAD

Poner a disposición de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Sanidad 16,100 ptas., que se aplicarán a la part. 174 del Presupuesto vigente, para gratificar, durante el primer semestre del año en curso, a los médicos que prestan servicio en la inspección médica de funcionarios municipales, y del doctor don Remigio Dargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, 2,500 ptas., para que pueda atender, durante el tercer trimestre del corriente año, a gastos menores y urgentes de la Dirección, cuya cantidad se aplicará a la part. 245 del Presupuesto vigente.

— Efectuar, bajo el presupuesto de 19,930 ptas., en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, por destajo directo, los trabajos de electricidad y lampistería que se estimen necesarios para la instalación de los nuevos aparatos para el quirófano, cuya cantidad se aplicará al cap. VIII, art. 2.°, partida 16, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Pagar las facturas de las casas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De la Sociedad Anónima Zeltia, de 1,082'42 y 4,776'35 ptas.; de Productos Pyre, de 703'10 ptas.; de D. Belisario Bueso, de 24,600 y 3,389'50 ptas.; de Laboratorio Verkos, de 1,828'80 pesetas; de Ortopedia Riba, de 1,192'55 ptas.; de la Sociedad General de Farmacia, S. A., de 1,751'39 pesetas; de Quifasa, de 5,199'40 ptas.; de la Sociedad Anónima Mas, de 453'50 ptas.; de Cotonificio de Badalona, S. A., de 8,400 y 13,340 ptas., y de Meca, S. A., de 16,401'70 ptas., part. 280*a*; de Co-

mercial Portell, S. A., de 3,293'75, 4,285'75, 4,548'15, 5,070'10, 6,961'95 y 9,877'35 ptas., carbón a instituciones de Sanidad Municipal, part. 290; de don Federico Heredia, de 3,218'75 ptas., partida 289; de don Salvador Carol, de 2,712'50 ptas., part. 290, y de Pareras Pujol, de 21,030 ptas., aparatos para laboratorio, part. 280b.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: De don Francisco Ardid Farnés, Administrador del Preventorio Municipal de Psiquiatría, de 2,000 ptas., para atender al pago de gastos menores y urgentes de aquel preventorio durante el mes de mayo próximo pasado; de don Narciso Prats Gomis, Administrador del Instituto Neurológico Municipal, de 4,166'66 ptas., para la adquisición al contado de géneros y materiales para aquel Instituto durante el mes de marzo próximo pasado; de don José Doménech, Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de 6,666'66 ptas., para la adquisición al contado de géneros y materiales para aquel Hospital durante el mes de abril próximo pasado; de don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), de 8,333'33 ptas., para la adquisición de ropas y materiales para aquel Hospital; de don Juan Vives Jansana, Encargado de la Administración del Almacén de Útiles y Materiales de Asistencia Médica Municipal, de 1,666'66 ptas., para adquisición al contado de ropas y antisépticos para el Servicio de Hospitalización y Ambulancias; del doctor don José Pons Balmes, Director del Preventorio Municipal de Psiquiatría, de 10,512'78 pesetas, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal vigente sobre Servicios médicos; de don Narciso Prats Gomis, Administrador del Instituto Neurológico Municipal, de 975 ptas., para pago de gratificaciones en especies a los enfermos sometidos a la «terapéutica del trabajo» durante el segundo trimestre del año en curso, y de don Francisco Ardid Farnés, Administrador del Preventorio Municipal de Psiquiatría, de 525 ptas., para pago de gratificaciones en especies (objetos personales) a los enfermos sometidos a la terapéutica del trabajo durante el segundo trimestre del año en curso.

— Aprobar el acta de recepción definitiva de los trabajos de instalación de calefacción y construcción de un secadero de ropa en la Casa de Maternología, realizados por Construcciones Gaspar.

— Destinar 4,900 ptas., con cargo a la part. 277 del Presupuesto vigente, para ampliar la calefacción del Instituto Municipal de Higiene.

BENEFICENCIA

Adjudicar la subasta relativa a las obras de construcción de cinco aulas en la Colonia de Niños «Casa Puig» a don Julián Capdevila Tost, por 521,250 pesetas, con cargo al cap. XVIII, artículo único, Resultas.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: Del Jefe del Negociado de Beneficencia, de 25,000 ptas., para atenciones de la Guardería Infantil n.º 3; del mismo, de 2,500 ptas., para atenciones de la Comisaría de Beneficencia; del mismo, de 25,000 ptas., para atenciones de donativos con carácter urgente; de don Miguel Farrés, Oficial primero del Negociado de Beneficencia, de 25,000 ptas., para atenciones de Comedores benéficos; del Jefe del Negociado de Beneficencia, de 25,000 ptas., para atenciones de donativos con carácter urgente; del mismo, de 20,833'33 ptas., para atenciones de la Guardería Infantil n.º 2; del mismo, de 20,833'33 ptas.; del mismo, de 12,500 ptas., para atenciones de la Colonia Agrícola de Martorellas; de don Miguel Farrés, Oficial primero del Negociado de Beneficencia, de 8,333'33 ptas., para atenciones de la Colonia Agrícola del Prat; del mismo, de 25,000 ptas., para atenciones de la Guardería Infantil n.º 3; del mismo, de 700 ptas., para gratifica al Rondín de Represión de la Mendicidad; del mismo, de 2,916'66 ptas., para atenciones del Albergue Nocturno de la calle de Valldoncella; del mismo, de 912'50 ptas., para atenciones de la Guardería Infantil n.º 3; del mismo, de 12,500 ptas., para atenciones de la Colonia Agrícola de Martorellas; del mismo, de 20,833'33 ptas., para atenciones de la Guardería Infantil n.º 1; del Jefe del Negociado de Beneficencia, de 912'50 ptas., para atenciones de la Guardería Infantil n.º 3; del mismo, de 8,333'33 pesetas, para atenciones de la Colonia Agrícola del Prat; del mismo, de 2,916'66 ptas., para atenciones del Albergue Nocturno de la calle de Valldoncella; del mismo, de 25,000 ptas., para atenciones de la Guardería Infantil n.º 3; del mismo, de 700 ptas., para gratificación al Rondín de Represión de la Mendicidad, y del Administrador del Asilo del Parque, de 2,216'66 ptas., para el pago de gratificaciones al personal que ha prestado servicios auxiliares en el Asilo durante el mes de mayo de 1950.

— Abonar las cuentas de las casas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: A los señores Oller y Serra, de 24,269'45 pesetas, suministro de varios artículos de droguería para el Asilo del Parque, part. 309; a los señores José y Amado Mingrat, de 2,340 ptas., material y reparaciones de fumistería para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a don Nicolás Bartoli, de 3,550 ptas., artículos de limpieza para el Asilo del Parque, part. 309; a la Compañía Hispano Islandesa, S. A., de 7,142'50 ptas., quesos y sardinas para el Asilo del Parque, part. 309; a Juan Pujol Soler y C.ª en Cta., 3,441 ptas., alpargatas para el Asilo del Parque, part. 309; a La Cerdañesa, de 14,429'60 ptas., embutidos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a Juan Pujol Soler y C.ª en Cta., de 9,162'50 ptas., alpargatas para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a don Tomás Farrés, de

4,628'75 ptas., embutidos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a la señora Viuda de José Mas, de 4,307'10 ptas., persianas para el Asilo del Parque, part. 309; a don Joaquín Salas, de 18,361 ptas., carne de cordero para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a Juan Pujol Soler y C.ª en Cta., de 1,548 ptas., alpargatas para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a don Salvador Matutano, de 6,507'30 ptas., para atenciones de la Colonia de Nuestra Señora de Port, part. 313; a Industrias Rigau, S. A., de 21,457'25 ptas., artículos para confección para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a la misma, de 18,871'20 pesetas, artículos de tejidos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a don José Noguera, de 1,466 ptas., vino para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a la Compañía Hispano Islandesa, S. A., de 22,089'75 pesetas, sardinas y pescado salado para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a don Tomás Farrés, de 5,015 ptas., embutidos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a La Cerdañesa, de 18,364 ptas., embutidos para el Asilo del Parque, part. 309; a don Tomás Farrés, de 4,325 ptas., embutidos para el Asilo del Parque, part. 309; al mismo, de 3,982'50 ptas., embutidos para el Asilo del Parque, part. 309; a don J. Girbau, de 23,848 ptas., frutas y verduras para el Asilo del Parque, part. 309; a don Antonio Verdaguer, de 9,656 ptas., huevos para el Asilo del Parque, part. 309; al mismo, de 10,424 ptas., para las atenciones de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a Droguerías de San Agustín, S. A., de 5,703'50 ptas., para las atenciones del Asilo del Parque, part. 309; a Antonio Soler y C.ª, S. L., de 5,478'65 ptas., embutidos para el Asilo del Parque, part. 309; a Ram, S. A., de 3,600 ptas., leche para el Asilo del Parque, partida 309; a la señora viuda de José Mas, de 3,600 pesetas, sillas para el Asilo del Parque, part. 309; a don Julio Alcácer, de 26,387 ptas., frutas y verduras para el Asilo del Parque, part. 309; a don José Noguera, de 2,016 ptas., vino para el Asilo del Parque, part. 309; al mismo, de 2,116 ptas., para las atenciones de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a don Benjamín Andrés, de 1,673'30 ptas., maderas para el Asilo del Parque, part. 309; a doña Rosa Lázaro Passada, de 10,206 pesetas, carne para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a la misma, de 35,633 pesetas, carne para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a la misma, de 8,232 pesetas, despojos de ternera para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 313; a la misma, de 8,478 ptas., carne para el Refugio Provisional de Niñas, part. 316; a la misma, de 8,766 pesetas, carne para el Asilo del Parque, part. 315; a la misma, de 27,270 ptas., carne para el Asilo del Parque, part. 309, y a la misma, de 7,742 ptas., despojos de ternera para el Asilo del Parque, partida 309.

CULTURA

Aprobar los presupuestos de importe 70,289'36 pesetas, relativos a reparaciones a efectuar en distintas Escuelas Municipales, con cargo al cap. X, art. 2.º, part. 397, del vigente Presupuesto, y con cargo a la part. 365, de 23,358'60 ptas., relativos a reparaciones a efectuar en distintos Grupos Escolares, autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizar dichos trabajos por administración.

— Conceder las subvenciones que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: A la Jefatura del Distrito VIII de F.E.T. y de las J.O.N.S., 500 ptas., para contribuir a sufragar los gastos de la Primera Comunión de veinticinco niños y niñas de familias humildes de aquel distrito, part. 486; al Fomento del Espectáculo Selecto y del Teatro Asociación, 2,500 ptas., para contribuir a sus fines culturales, part. 486; a la Delegación del S.E.U., en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, 3,000 ptas., para contribuir a los gastos del viaje de fin de carrera organizado por los alumnos del último curso del citado centro docente, part. 486; al Fomento de las Artes Decorativas, 10,000 ptas., para contribuir a los gastos originados por sus actividades culturales, part. 487, y a la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., 10,000 ptas., para la adquisición de vestuario con destino a los concursos de coros y danzas regionales organizados por aquel organismo, partida 486.

— Hacer constar en acta la gratitud del Ayuntamiento a la Cámara Oficial de Industria, de Barcelona, por haber concedido una subvención de 1,000 ptas. para el presente ejercicio al Conservatorio Municipal de Artes Suntuarias «Masana», para contribuir a los fines docentes de la institución.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por don Ramón Bosch Torrents, Administrador del Parque Zoológico y Acuario, y relativas a la inversión de libramientos para el pago de diversas atenciones relativas a la mencionada colección zoológica, de importe 33,333'33, 3,000, 500 y 2,500 ptas., y la de don Ramón Raventós Farrarons, arquitecto Jefe del Servicio de Edificios Culturales, de 5,000 pesetas, que le fueron libradas para atender al pago de los trabajos extraordinarios del referido Servicio.

— Atribuir la cantidad que corresponde a las instituciones docentes públicas de Barcelona, en méritos de la liquidación del ab-intestato de doña Cristina Martí Recasens, totalmente a la Escuela Municipal de Sordomudos.

— Poner a disposición, al objeto de poder seguir atendiendo, durante el segundo semestre del año

en curso, a los gastos del Archivo Musical, Biblioteca y Secretaría de la Dirección del Conservatorio Superior Municipal de Música, de don Isidro Creus Jaumot, Secretario de dicho centro docente, 7,315'52 pesetas, con cargo a la part. 487 del vigente Presupuesto, y de don Ramón Bosch Torrents, Administrador del Parque Zoológico y Acuario, 10,000 pesetas, para atender al pago de pequeñas reparaciones a efectuar en distintas dependencias de la citada colección zoológica.

CEMENTERIOS

Pagar facturas de un importe total de 9,499'10 pesetas, correspondientes a materiales suministrados a las diversas dependencias de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cementerios, durante la segunda quincena de abril del corriente año.

— Adjudicar a don Camilo Torrella, por 19,850 pesetas, el concurso privado para el suministro de materiales de pintura con destino a los trabajos que ejecuta la Brigada de Cementerios, y que el mencionado gasto se aplique con cargo a la part. 234 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el cuadro de numeración de los 2,947 nichos señalados con los números del 1422 al 1638, del 1660 al 4207 y del 4866 al 5047, ambos inclusive, situados en el departamento 8.° del Cementerio de Las Corts, y conceder, a los que lo soliciten, el derecho funerario sobre dichas sepulturas.

PERSONAL

Ordenar, como requisito previo para resolver la petición de prórroga de jubilación solicitada por el Oficial primero don Francisco Ardid Farnés, al Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios municipales dictamine si dicho funcionario conserva las debidas aptitudes para el desempeño del cargo.

— Acceder a la permuta solicitada por el agente de Arbitrios don Eusebio del Olmo Rubert y el vigilante diurno de Cementerios don Juan Rodríguez González, y en su consecuencia se nombre a don Eusebio del Olmo Rubert vigilante diurno de Cementerios y a don Juan Rodríguez González agente de Arbitrios, con el sueldo y demás deberes y derechos inherentes a cada cargo.

— Conceder el reingreso al servicio activo del médico supernumerario don Agustín Amell Sans, por haber terminado la excedencia que estaba disfrutando; al matarife don José Vernier Borrás, cuatro meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al Auxiliar administrativo doña Mercedes Riera Goula, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al Auxiliar administrativo don Enrique Díez Gasol, seis meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al Auxiliar administrativo de segunda doña Paula Pinazo Lloret, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al guardia urbano don Alfredo López Valderrama, tres meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; a doña Nieves de la Rosa Pérez, matrona supernumeraria, tres meses de excedencia voluntaria; a don Amador Sánchez Cartelle, guardia urbano, adscrito a la Sección de Tráfico, quince días de licencia, sin sueldo; a don Antonio Galocha Caballero, Auxiliar administrativo, adscrito al Negociado de Beneficencia, quince días de licencia, sin percibo de haberes; al guardia urbano don Antonio González Estévez, treinta días de licencia, quince sin sueldo y quince con percibo de haber; a don Juan Cavaller Rigol, Auxiliar administrativo, adscrito al Matadero General, treinta días de licencia, sin sueldo; a don Juan García Navarro, geómetra de primera, con destino en el Plano de la Ciudad de la Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones, treinta días de licencia, sin sueldo; a don Juan Pujol Faralt, delineante, adscrito al Servicio de Obras en Cementerios, Sanidad y Beneficencia, treinta días de licencia, sin sueldo; a doña Anisia Fernández Alís, Auxiliar administrativo adscrita al Negociado de Personal, dos meses de licencia, uno con sueldo y otro sin percibo de haberes; a don Manuel Barrera Bergé, Oficial segundo, adscrito al Negociado de Contribuciones Especiales, dos meses de licencia, sin sueldo; a doña María Cabrera Gutiérrez, Auxiliar administrativo de primera, adscrita al Servicio de Industrias Particulares, dos meses de licencia, uno con sueldo y otro sin percibo de haberes; a doña Teresa Bes Guim, Auxiliar administrativo adscrita al Negociado de Reemplazos y Atenciones Militares, dos meses de licencia, uno con sueldo y otro sin percibo de haberes; al guardia urbano adscrito a la Sección de Tráfico don Andrés García García, setenta y cinco días de licencia, sin sueldo; al guardia urbano don Luis de la Visitación Villa, adscrito a la Sección de Tráfico, treinta días de licencia, sin sueldo; al guardia urbano don Siro Arias Arce, treinta días de licencia, sin sueldo; a don Bonifacio Ante Monsalvo, guardia urbano adscrito a la Sección de Tráfico, treinta días de licencia, quince con sueldo y quince sin percibo de haberes; a doña María Esplendiu Llardent, matrona de Asistencia Médica Municipal adscrita a la Casa de Maternología, treinta días de licencia, sin percibo de haberes; a don Antonio Meléndez Miguel, guardia urbano, treinta días de licencia, sin sueldo; al guardia urbano adscrito a la Sección de Tráfico don Juan Benaiges Saigi, treinta días de licencia, sin sueldo; a doña María del Pilar Vallverdú Sardá, Auxiliar administrativo adscrita al Servicio de Impuesto de Lujo y Recargos Fiscales, cuarenta y dos días de licencia, treinta con sueldo y doce sin percibo de haberes; a doña Mercedes Sierra Ochoa,

Auxiliar administrativo adscrita al Negociado de Tasas Fiscales, cuarenta y cinco días de licencia, quince con sueldo y treinta sin percibo de haberes; a don Ramón López Enrique, guardia urbano adscrito a la Sección de Tráfico, cuarenta y cinco días de licencia, sin sueldo; a doña Rosario de la Torre Fortuny, Oficial segundo adscrito al Negociado de Compras y Mayordomía, cuarenta y cinco días de licencia, treinta con sueldo y quince sin percibo de haberes; a don Cándido Fernández Rodríguez, mozo del Mercado de Sarriá, dos meses de licencia, uno con sueldo y otro sin percibo de haberes; a don Manuel González Fernández, guardia urbano, dos meses de licencia, sin sueldo; a don Juan Cascarra Caldere, practicante de Asistencia Médica Municipal, sesenta días de licencia, sin percibo de haberes; a don Agapito Solano Pascual, guardia urbano de la Sección de Tráfico, sesenta días de licencia, sin sueldo, y a don Jaime Costas Ribas, Oficial segundo adscrito al Negociado de Personal, tres meses de licencia, uno con sueldo y dos sin percibo de haberes, para poder atender asuntos particulares.

— Transferir a favor de doña Anita Casadevall Vidal, como hija, soltera, de la pensionista doña María Vidal Comas, viuda del Administrador de primera de Arbitrios, jubilado, don Jaime Casadevall Moret, la pensión que percibía la citada pensionista, por haber fallecido la misma, y por haber contraído matrimonio doña Pilar Ormad Font, a favor de su hermana, de estado viuda, doña Esperanza Ormad Font, la pensión que percibía aquélla, como hermana, soltera, del motorista de Circulación don Francisco Ormad Font, fallecido en acto de servicio.

— Abonar a doña Teresa Turbany Sanglés, como hija, soltera, del matarife, jubilado, don Juan Turbany Texa, la pensión anual de 1,348'87 ptas., con cargo a la part. 6.ª del vigente Presupuesto; a doña María Espasa Viñas, como viuda del ordenanza don Domingo Casas Baya, la pensión anual de pesetas 2,040'67, con cargo a la part. 6.ª; a doña María Escofet Pascol, como viuda del aforador de segunda, jubilado, don José Faure Marco, la pensión anual de 3,562 ptas., con cargo a la part. 6.ª; a doña Carmen González García, como hija, soltera, del Sargento de la Guardia Urbana don Pedro González López, la pensión anual de 3,480 ptas., con cargo a la part. 6.ª; a doña Leonor Castella Soler, como viuda del guardia urbano don Miguel Codina Mariscal, la pensión anual de 3,139'50 ptas., con cargo a la part. 6.ª del vigente Presupuesto; a doña Rosa Barceló Liso, como viuda del Oficial segundo don Eduardo Carbonell Nirell, la pensión anual de 4,542'50 ptas., abonándose, en cuanto se refiere hasta 31 de diciembre de 1949, con cargo al capítulo XVIII, artículo único, Resultas de 1949, y a partir de 1.º de enero de 1950, con cargo a la partida 6.ª; a doña Pilar Ballester Lisbona, como viuda del conductor de segunda, jubilado, don Enrique Baget Font, una pensión de 3,850 ptas., por llevar el causante más de veinticinco años de servicios, con cargo a la part. 6.ª; a doña Rosa Porcar Granell, como viuda del ordenanza, jubilado, don Emilio Vallés Tort, la pensión anual de 3,300 ptas., con cargo a la part 6.ª; a doña María Prats Serradell, como viuda del inspector de línea don Anastasio Arznar García, la pensión anual de 4,517'33 ptas., con cargo a la part. 6.ª; a doña Adela Escurriola Casas, como heredera de la pensionista doña Teresa Gili Balletbó, hermana del Profesor de la Banda Municipal don Félix Gili, la paga del mes de mayo último en que falleció la citada pensionista, abonándose con cargo a la nómina de dicho más, o de Fondos especiales, si ha sido reintegrada; a doña Juana García Inurrieta, como hija, casada, del guardia urbano don Juan García Planes, la paga del mes de junio próximo pasado, que dejó de percibir su madre, doña Eugenia Inurrieta Urrutia, como viuda del común causante, por haber fallecido la misma el día 5 del propio mes; a doña Adolfina Rodríguez Annoni, como hermana política del Profesor de Dibujo don José M.ª Marqués Puig, la paga del mes de marzo último en que falleció el causante, toda vez que ha satisfecho los gastos de entierro del mismo, abonándose con cargo a la nómina de dicho mes, o de Fondos especiales, si ha sido reintegrada; a doña Antonia Clotet Ballester, como hija, casada, del matarife, jubilado, don Manuel Clotet Virgili, la paga del mes de mayo último en que falleció el causante, y otra paga en concepto de gracia, con cargo a la part. 9.ª; a doña María del Carmen y don Bernardo Monroy Martín, como hijos, casados, del Director de la Escuela del Bosque, jubilado, don Antolín Monroy Paz, la paga del mes de enero último en que falleció el causante, y otra paga en concepto de gracia, abonándose, en cuanto a la de gracia, con cargo a la part. 9.ª; a doña Carmen Piñol Esplugas, como viuda del Auxiliar administrativo don Juan Pich Salarich, un socorro, por una sola vez, de 4,000 ptas., con cargo a la part. 9.ª; a doña Asunción Fontdevila Ventura, como viuda del Auxiliar administrativo don Rafael López Ausas, un socorro, por una sola vez, de 7,938 ptas., equivalente a una anualidad del sueldo regulador, con cargo a la part. 9.ª del vigente Presupuesto, y a doña Vicenta Domínguez García, como viuda del peón de Brigadas, jubilado, don Juan Pons García, un socorro, por una sola vez, de 1,638 ptas., con cargo a la part. 9.ª del vigente Presupuesto.

— Reintegrar 645 ptas. al vigilante municipal don Miguel Barbará Batllori, importe del recibo pagado al suplente de dicho Cuerpo don Juan Curell, por los servicios prestados por éste en virtud de las lesiones sufridas por el primero en acto de servicio, y por lo mismo, 795 ptas. al vigilante municipal don Joaquín Filella, importe del recibo

pagado al suplente don Esteban Jordán, y 60 ptas. al vigilante municipal don Conrado Balcells Aragonés, importe del recibo pagado al suplente don Teodoro Bassas.

— Aprobar las cuentas de gastos urgentes de Ceremonial que presenta el Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé, de 17,455'30 ptas., importe de los gastos ocurridos con motivo de los automóviles utilizados por el Excmo. Ayuntamiento correspondientes al mes de mayo de 1950; otra, de 25,701'70 pesetas, importe de los gastos ocurridos con motivo de la comida servida en conmemoración del V aniversario de la toma de posesión de la Alcaldía del excelentísimo señor Barón de Terrades, obsequio a las Delegaciones de Agencias Británicas de Turismo, obsequio a los billaristas nacionales y extranjeros y otras; otra, de 4,319 ptas., a que ascienden los gastos ocurridos con motivo de la adquisición de siete copas trofeo, y otra, de 44,755 ptas., importe de los gastos ocurridos con motivo de la recepción celebrada en el Salón de Ciento de la Casa Consistorial, en honor de los congresistas del Congreso Internacional de Oto-Neuro-Oftalmología, con cargo a la part. 53 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar las cuentas justificativas que presenta el ilustre señor Concejal delegado del distrito VI, de 25,000 ptas., percibidas por el mismo como subvención para la Fiesta mayor de la Barriada Batlló, y la del ilustre señor Concejal delegado del distrito VIII, de 15,000 ptas., como subvención para la «Fiesta del Árbol».

MAYORDOMÍA Y COMPRAS

Pagar créditos a favor de industriales que han suministrado géneros al Ayuntamiento, que ascienden a 115,308'50 ptas.

— Poner a disposición, para el pago de las subscripciones de los periódicos, publicaciones oficiales, revistas, etc., que se sirven a este Excmo. Ayuntamiento, del Oficial primero de la Mayordomía Municipal, don Alejandro Rosell, 10,000 ptas., con cargo a las parts. 24 y 25 del Presupuesto ordinario, y también a disposición del mismo, para continuar el pago de jornales a las mujeres que cuidan del servicio de limpieza de las Casas Consistoriales, edificio anexo, Tenencias de Alcaldía, Cementerios, Mercados, Cuartelillos, etc., 50,000 ptas., con cargo a la part. 526*b*, y para la adquisición, al contado, del material necesario para los servicios de limpieza que se practican en las dependencias municipales, 21,000 ptas., con cargo a la part. 625*b*.

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Incluir, dar de alta, dar de baja y rectificar diferentes nombres en el padrón de habitantes vigente.

ABASTOS Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Ampliar el número de ganchos y prolongación de percheros portaganchos para dar una mayor capacidad de oreo a la nave nueva de ganado lanar del Matadero General, cuyo presupuesto asciende a 11,881'65 ptas., con cargo a la part. 144*a* del Presupuesto ordinario.

— Convocar nueva subasta, la cual será a la llana, para la concesión de la explotación, por un término de diez años, del local destinado a bar para la venta de comidas, refrescos y chocolate, situado en la Estación Municipal Receptora de Leches, con excepción de las instalaciones y utensilios en la actualidad existentes en dicho local, bajo el tipo de licitación de 250 ptas. mensuales.

— Renovar las rampas de los muelles de carga y descarga del ganado en vivo que entra y sale del Matadero, cuyo importe es de 23,417'36 ptas., con cargo a la part. 131 del Presupuesto ordinario, y, dada la urgencia de los trabajos a realizar, se declara la exención de subasta y concurso.

MERCADOS Y COMERCIOS

Conceder a don Alberto Ferrer Serralobos permiso para la apertura de un establecimiento de frutas y verduras en la calle de Lope de Vega, número 103; a doña Emerencia Albesa Bernus, para la apertura de un establecimiento de pastelería y bombonería en la calle de la Diputación, n.° 128, y denegar la denuncia formulada por don Bienvenido López y otros, y a don Rafael Quiles Mengual, para la apertura de un establecimiento de carbonería en el pasaje de Nogués, n.° 36, y denegar las denuncias de doña Dolores Fornas Salvador y don Venancio Sánchez Miguel.

— Destinar, para el abono de los gastos de viaje de tranvías a algunos mozos de Mercado y a funcionarios del Negociado de Mercados y Comercios que se ven obligados a efectuar en comisión de servicio, como asimismo a atender a pequeños gastos urgentes, un crédito de 5,000 ptas., con cargo a la part. 131 del Presupuesto ordinario, y que la indicada cantidad de 5,000 ptas. sea librada, a justificar, al Oficial encargado de la Mayordomía Municipal, don Alejandro Rosell.

TRANSPORTES

Aclarar el extremo segundo del acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente de 1.° de febrero del corriente año, en el sentido de que el crédito de 10,000 ptas. para gastos al contado a que el mismo se refiere pueda utilizarse también

para la adquisición y remiendo de piezas sueltas de vestuario y equipo de la Brigada de Circulación, sin rebasar la consignación afectada.

— Acudir ante la Jefatura de Obras Públicas en la información pública abierta con motivo de la petición formulada por don Ángel Mejón para establecer una línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Barcelona y Benasque, pasando por Igualada y Balaguer, interesando se entienda que en el proyecto definitivo deberá reservarse como de competencia municipal el señalar la parada final y el itinerario de penetración en la ciudad de Barcelona, ya que deberá rendir término en su día en la estación de autobuses que el Ayuntamiento está levantando en la plaza de España.

— Habilitar un crédito de 168,750 ptas. para la adquisición de los cupos de carburantse y lubricantes asignados a la Corporación municipal para el servicio de la flota del Parque Móvil Municipal hasta fin del corriente año, librándose dicha suma al ingeniero don Santiago Puig Janer, con cargo a la part. 76 del Presupuesto ordinario, y manifestar a la Iltre. Tenencia de Alcaldía Delegada de Hacienda, como complemento del acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 25 de enero del corriente año, que, como consecuencia del aumento del precio de la gasolina, resultará insuficiente la consignación de la part. 76 del vigente Presupuesto ordinario, siendo deficitaria en unas 250,000 ptas.; otro crédito, de 50,000 ptas., para atender a la adquisición de toda clas de materiales, piezas, accesorios, aparatos y demás gastos necesarios para el buen funcionamiento y acondicionamiento de los Servicios del Parque Móvil Municipal, y que, al objeto de poder efectuar aquellos gastos de la indicada naturaleza que deben satisfacerse al contado, con cargo a dicho crédito se libra al ingeniero Jefe 5,000 ptas., aplicándose el gasto total de 50,000 ptas. con cargo a la part. 79; otro crédito, de 50,000 ptas., para atender a los gastos que ocasionen las reparaciones de vehículos y piezas que no puedan verificarse en los Talleres del Parque Móvil Municipal, con cargo a la partida 77 del Presupuesto ordinario; otro, de 133,250 pesetas, para poder atender a los gastos que ocasione la adquisición de toda clase de materiales, montaje, conservación e instalaciones de las señales para la ordenación del tráfico de la ciudad, y para poder atender al abono de aquellos gastos que requieren su pago al contado, del expresado crédito detraer 5,000 ptas., que serán libradas a nombre de don Santiago Puig Janer, ingeniero Jefe de los Servicios de Transportes y Circulación, con cargo a la partida 545; otro, de 1,250 ptas., para abonar al personal de la Brigada de Circulación los gastos de locomoción correspondientes al tercer trimestre del corriente año, con cargo a la part. 546; otro, de 2,500 ptas., para atender a los gastos derivados de los desplazamientos que el personal del Parque Móvil Municipal debe efectuar fuera de la ciudad en cumplimiento de servicios oficiales, con cargo a la part. 81 del Presupuesto ordinario, y otro, de 62,500 ptas., para sufragar los gastos que se ocasionen con la adquisición y reparación de cámaras y neumáticos de los vehículos del Parque Móvil Municipal, con cargo a la part. 78 del Presupuesto ordinario.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, interesando que se designe al ilustre señor Teniente de Alcalde don Antonino Segón Gay para formar parte, en representación de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, de la mesa que ha de presidir el concurso público de las obras de terminación de la Estación de autobuses en los Palacios de la Industria y de la Pedagogía, de Montjuich, que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de agosto, a las doce de la mañana, en estas Casas Consistoriales, y que para suplir a dicho señor en caso de imposibilidad material de asistir al referido acto, se designe al ilustre señor Teniente de Alcalde don Melchor Baixas de Palau.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, don Lorenzo García-Tornel y don Juan Marsans Peix, interesando que se aprueben las actas correspondientes, y que para ocupar dos plazas vacantes de farmacéutico de los Hospitales Municipales de Nuestra Señora de la Esperanza e Instituto Neurológico Municipal, se nombren, en méritos de oposición, a don José M.ª Anglés Besa y a don Carlos Alcántara Chacón, quienes percibirán el haber anual de 12,000 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que se apruebe el acta correspondiente, y que para ocupar cinco plazas vacantes de conductor de primera, sean nombrados, en méritos de concurso, don José Cortes Torné, don José Carrillo Serres, don Francisco Benlliure Navarro, don Juan Ramón Barrera y don Luis Folch Folch, quienes disfrutarán el haber anual de 9,000 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que se apruebe el acta correspondiente, y que para ocupar una plaza de auxiliar práctico en el Servicio de Alumbrado y Canalizaciones de la Agrupación de Servicios Industriales, sea nombrado, en méritos de concurso, don Esteban Pascual Condeminas, quien disfrutará el haber anual de 9,800 ptas., por reunir las condiciones previstas en la base segunda de las aprobadas por las que se ha regido el concurso.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que se apruebe el acta correspondiente, y que para ocupar una plaza vacante de maquinista de la Estación Elevadora de Aguas, sea nombrado, en méritos de concurso, don Luis Campillo Morell, quien disfrutará el haber semanal de 153'84 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al mencionado cargo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que para dar efectividad al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 19 de enero del año en curso, por el que fué aprobado el proyecto de reorganización de las cuatro Secciones administrativas, se apruebe el índice de competencia de las nuevas Subsecciones y de los Negociados en que se dividen aquéllas, y que se entienda creado el Negociado Central, adscrito directamente a la Secretaría Municipal.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que, visto el informe del Laboratorio Industrial de los Servicios Técnicos, y por incumplimiento de la base cuarta, se declaren desiertos los concursos para el suministro de 275 uniformes, 275 capotes y 450 pares de botas enterizas, con destino al personal del Cuerpo de la Guardia Urbana, convocados en virtud del acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente de 16 y 30 de mayo último, respectivamente, y que para proveer de las citadas prendas al personal de la Guardia Urbana, se convoquen nuevos concursos y, por razón de urgencia, sean declarados exceptuados de los trámites de subasta mediante el cumplimiento de los requisitos previstos para el caso en la vigente legislación municipal, facultándose a la Iltre. Tenencia de Alcaldía Delegada de Gobernación para adjudicarlos mediante convocatoria de concurso privado.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Abastos y de Gobernación, don Manuel de Delás y de Jaumar y don Juan Marsans Peix, interesando que se aprueben las actas correspondientes, y que para ocupar cuarenta y ocho plazas de mozo de Mercado, dotadas con el semanal de 144'23 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo, sean nombrados, en méritos de concurso, don Jaime Aragonés Joanpere, don Luis Blanco López, don Ramón Borrás Espuny, don Sigfrido Cabré Cabré, don Justo José Calleja Palacios, don Jaime Castell Abella, don Manuel Castro Fernández, don Antonio Cervera Pereira, don Leandro Delgado Afán, don Lucas Díaz Díaz, don Francisco Díaz Gómez, don José Espriu Talo, don Roberto Farfán de los Godos, don Fernando Farré Pujol, don José Faz Sánchez, don Manuel Faz Sánchez, don Segundo García Ruiz, don Fernando Gombau Masas, don Luis Gómez Gómez, don José Manuel González Álvarez, don Eutimio González Cadenas, don Arturo Isalt Grau, don Antonio Jorge Sancho, don Miguel Julián Nogués, don Valentín Martín Garrido, don Victoriano Martínez Hernández, don Esteban Mir Gili, don Ernesto Molar Casas, don Pablo Monjas López, don Juan Monraba Guillén, don Luis Oms Acuña, don Jaime Ortonobres Guardia, don Teodoro Puente Encabo, don Antonio Rodríguez Desmet, don Federico Rodríguez González, don Miguel Romagosa Baltasar, don Jacinto Sala Cubo, don Antonio Salamanca Señoranes, don Julio Sánchez Martínez, don Julio Sanz Tome, don Ramón Sariol Badía, don Vicente Segarra Reverter, don Antonio Segura Blázquez, don Fernando Silva Muñiz, don Jorge Solanas Agelet, don Manuel Soler Amorós, don José Vidal Serena y don Pedro Viladot Fargas.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Obras Públicas y de Gobernación, don Antonino Segón Gay y don Juan Marsans Peix, interesando que se conceda autorización al ingeniero don Francisco Doménech Mansana para que pueda trasladarse al extranjero durante diez días, al objeto de que pueda concurrir a los reglamentarios viajes de prácticas a realizar por la Escuela de Ingenieros.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay, interesando que se destine un crédito de 25,609'81 pesetas, con cargo a la part. 533 del Presupuesto vigente, para proceder a la construcción de un pavimento asfáltico en la plaza de la Barceloneta, y que con el fin de que dicho pavimento esté terminado antes de la celebración de la Fiesta mayor de la barriada, se efectúe la obra con toda urgencia por el sistema de administración, con arreglo a las disposiciones que para ello adopte la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay, interesando que, en vista de que han dejado de manar la totalidad de los pozos artesianos de la mina de Moncada, y que ésta ha quedado completamente seca, y para aliviar la gravedad de la situación que con ello se crea y mientras se procede a una solución definitiva, se autorice al Jefe de la Agrupación de Servicios Industriales para alquilar bombas accionadas por motor de explosión, y realizar las obras necesarias para su adaptación a los pozos artesianos de la citada mina, a fin de extraer el máximo caudal posible para mejorar las condiciones de suministro de agua de Moncada, y que por la Iltre. Comisión de Hacienda, y con la urgencia que el caso requiere, se habilite un crédito de 100,000 ptas., que se situará a disposición del ingeniero Jefe de la Agrupación de Servicios Industriales, al objeto indicado en el extremo anterior.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Melchor Baixas de Palau, interesando que, en méritos, y

como complemento del acuerdo municipal de 30 de diciembre de 1948, aprobando el proyecto y ejecución de las obras de restauración y habilitación para Museo del edificio de la Virreina, se apruebe el proyecto y presupuestos formulados, montante en 289,998'23 ptas., para la continuación de las obras de habilitación de la Sala de Exposiciones de dicho Museo, consistentes en trabajos de albañilería en la escalera lateral derecha, extracción y transporte de escombros, saneamiento de muros, replanteo de bóvedas y nueva distribución de peldaños, formación de macizo y arranque de bóvedas, pavimento de piedra en rellanos, colocación de pavimentos, demolición de cubiertas y construcción de muros de fábrica de ladrillo y mampostería, así como demás obras indispensables, y visto el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 11 de los corrientes, y el informe de la Intervención Municipal, se apliquen dichas obras, que se llevarán a cabo por administración, con cargo a la part. 526*a* del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás y de Jaumar, interesando que, para proceder en su día acertadamente al adecentamiento y arreglo de los puestos fijos del Mercado de las Flores, emplazado en la rambla de San José, se aprueben las bases que habrán de regir en el concurso de proyectos, y que la cantidad de 9,000 ptas., importe del total de los premios que se establecen en dichas bases, se haga efectiva con cargo a la part. 560 del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás y de Jaumar, interesando que por la Tenencia de Alcaldía Delegada de Gobernación se ordene a la Jefatura de la Guardia Urbana la estrecha vigilancia y persecución de la venta ambulante que se efectúa en los alrededores del actual Mercadillo de la Virgen del Carmen y en el antiguo emplazamiento del Mercadillo de Atarazanas, y que por los ilustres señores Concejales delegados de los Distritos II y V, se extreme la vigilancia por la Guardia Urbana en las zonas antes dichas, al objeto de evitar totalmente la venta ambulante en los citados Mercadillos.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova Fernández, interesando que se otorgue un premio de 3,000 ptas. con destino al certamen literario que se propone celebrar la Delegación Provincial de Ex Cautivos, con motivo de la festividad de su Patrona, la Virgen de la Merced, con cargo a la part. 560 del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova, interesando que se ponga a disposición del Negociado de Beneficencia 20,000 ptas., para atender hasta fin de año el gasto que representa el personal que eventualmente debe emplearse para la confección del padrón de pobres, con cargo al cap. VII, art. 2.°, del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, don Alfredo de Casanova, interesando que se ponga a disposición del Jefe del Negociado de Beneficencia, con carácter a justificar, la cantidad de 50,000 ptas., destinadas a socorrer necesidades urgentes entre personas necesitadas, con cargo a la part. 533 del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Asuntos Generales, don Esteban Sala, interesando que sean aprobadas las facturas presentadas por el Instituto Gráfico Oliva de Vilanova, por un importe total de 251,550 ptas., correspondientes a la impresión y encuadernación de la Memoria sobre la labor realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona durante el bienio 1945-46, y encuadernación especial de cincuenta y dos ejemplares de la correspondiente al bienio 1943-44, y que la mencionada suma sea abonada con cargo al capítulo XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1949.

ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 14 AL 20 DE AGOSTO

GANADOS Y CARNES. — Siguen descendiendo los arribos de ganado vacuno y lanar a nuestra plaza. Las diferentes causas que se anotan en la información de nuestro servicio de corresponsales pueden contribuir, entre otras, a que las remesas sean cada día más exiguas. Por la estadística de procedencia que en esta información se consigna, comparada con la de la semana anterior, puede apreciarse el descenso constante de envíos desde las regiones típicamente suministradoras de esta ciudad, lo que puede muy bien atribuirse a las causas anteriormente señaladas.

La producción registrada en el Matadero durante la semana que se comenta queda anotada como sigue: Se sacrificaron 424 reses bovinas, de las que se decomisaron 3, entregándose las 421 restantes, que pesaron 65,948 Kg. al consumo. Añadiéronse 12 toros de lidia, con 3,032 Kg., y 122 canales refrigeradas procedentes de Mérida, con 19,378 Kg. En total, 88,358 Kg. de carne vacuna entregada al público. La procedencia de las reses sacrificadas fué la que se indica a continuación: La Coruña, 170 reses; Lugo, 102; Pontevedra, 38; Cáceres, 38; Orense, 38; Salamanca, 19; Gerona, 13, y Barcelona, 6.

De ganado lanar fueron carnizadas 5,596 cabezas, con decomiso de 1, siendo las 5,595 restantes entregadas al consumo. El peso de dichas reses alcanzó 69,506 Kg., con un rendimiento neto de 45'68 por 100. Se sumaron, además, 1,689 canales refrigeradas, que dieron 20,286 Kg. En conjunto, fueron distribuídos 89,792 Kg. de carne lanar y cabría. El ganado sacrificado procedía de las siguientes zonas remitentes: Lugo, 2,934 reses; Murcia, 1,076; Jaén, 601; Ciudad Real, 518; Cáceres, 237; Almería, 225, y Barcelona, 5.

En ganado de cerda fueron sacrificadas 494 reses, que pesaron 40,524 kilogramos en canal. Fueron añadidas 7 de refrigeradas, con 577 Kg., dando, en junto, 41,101 Kg. de carne de cerda, que fueron distribuídos por los industriales detallistas. Las localidades que remitieron dicho ganado fueron las siguientes: Ciudad Real, 173; Córdoba, 118; Manresa, 80; Granollers, 58; Burgos, 44; Badalona, 14, y Balanyá, 7.

En la sección de matanza de ganado equino fueron abatidas 162 cabezas, que dieron en canal un peso de 23,597 Kg.

El volumen total de carnes de todas clases entregadas al público alcanzó la cifra de 242,848 Kg., con una diferencia en contra de la semana que se reseña, de 13,042 Kg. Por especies, las diferencias dieron los siguientes porcentajes: Ganado vacuno sacrificado, 6,697 Kg. de menos; ganado vacuno refrigerado, 1,027 de menos; ganado lanar sacrificado, 16,434 de menos; ganado lanar refrigerado, 8,248 de más; ganado cerdío sacrificado, 2,743 de más; ganado cerdío refrigerado, 2,092 de menos, y ganado equino, 2,217 Kg. de más.

FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS. — Ha vuelto a registrarse un ligero descenso en los arribos de productos del campo a esta plaza. El aumento registrado en las verduras y hortalizas — 270,257 Kg. — no ha llegado a compensar el descenso en las entradas de frutas, que han acusado una diferencia en contra de la presente semana, de 492,030 Kg. En conjunto entraron un total de productos que alcanza la cifra de 8.907,382 kilogramos, contra 9.129,155 registrados la semana precedente, lo que da una diferencia de 221,733 kilogramos en contra de la que se comenta.

Los productos de mayor consumo que han acusado diferencia son los siguientes: Las judías verdes, de 388,570 Kg. entrados la semana anterior, pasaron a 389,310; los pimientos, de 389,520 han aumentado a 455,440; las patatas, de 1.728,600 pasaron a 1.741,500; los tomates, de 1.120,470 descendieron a 1.045,900.

En frutas el mercado estuvo bien abastecido, a pesar del descenso que se ha registrado en la llegada de melones de Valencia, motivada por la iniciación del término de la cosecha y por la competencia en precio que les hacen los de procedencia del Prat de Llobregat, que concurren diariamente con unos ciento treinta carros de dicho fruto.

En general, los precios muéstranse estabilizados, con ligeros aumentos en algunas clases de frutas. Los promedios mínimos y máximos registrados durante la presente semana se relacionan como sigue:

Peras agua, de 200 y 591'66 variaron a 200 y 666'66 pesetas los 100 Kg.; los melocotones país, de 173'33 y 733'33 cambiaron a 100 y 700; las ciruelas variedades, de 85 y 300 modificaron a 70 y 300; los plátanos, de 366'66 y 536'66 cambiaron a 400 y 551'66; la uva moscatel Valencia, de 291'66 y 608'33 pasó a 241'66 y 566'66; los melones Valencia, de 110 y 256'66 variaron a 100 y 250; las sandías Valencia, de 138'33 y 180 pasaron a 100 y 200; los tomates país, de 100 y 350 cambiaron a 150 y 400; las patatas bolado de 70 y 196'66 modificaron a 70 y 200; las cebollas país, las habichuelas finas país, las berenjenas Valencia, los calabacines país y los pimientos verdes Valencia no modificaron sus promedios anteriores, manteniéndose a 100 y 120, 700 y 1,500, 200 y 300, 100 y 200 y 100 y 250 ptas. los 100 Kg., respectivamente.

PESCADO. — El abastecimiento de pescado, durante la finida semana, acusa baja, con referencia a la semana anterior, pues de los 591,826 Kg. vendidos durante aquélla, se ha quedado en 516,773 kilogramos.

Las ventas en el Mercado Central se han realizado por debajo de las necesarias 100 toneladas diarias, ya que el total de subastas ha sido de 463,606 kilogramos, y las entradas en «La Banqueta» fueron de 53,167 Kg., que, sumados a los vendidos en el Mercado Central, da la suma de 516,773 Kg., acusando una baja de 73,053 Kg. con respecto a la semana anterior.

En «La Banqueta», durante la semana de referencia, la entrada de pescado azul, debido al viento y a la marejada, y sobre todo a que persiste la orden de la Comandancia de Marina sobre las medidas del pescado, ha sido de menos afluencia que la pasada, pues han habido 777 cajas con 27,195 Kg. de menos que la anterior.

Se registraron los siguientes precios: Sardina, de 5'50 a 9; sardineta, de 1'40 a 8'50; boquerón, de 3'80 a 7; caballa, de 3'75 a 7; jurel, de 6'25 a 7'50, y melvas, a 6'50. En pescados blancos, con respecto a la semana anterior, ha habido un aumento de 7,275 Kg. La clase que más ha predominado ha sido los salmonetes.

La barca municipal «Garbí» efectuó ventas los días 14 y 18, por un importe de 427'70 y 188 ptas., respectivamente.

Las transacciones efectuadas en el Mercado Central se han clasificado en 126,713 Kg. para los especificados finos; 314,320, para los corrientes, y 22,573, en mariscos y mejillones.

Las partidas de pescados de mayor consumo en la capital arroja las siguientes cifras: Atún, 859 piezas; besugo, 252 cajas; boga, 85; bonito, 344; cananas, 61; fanecas, 275; galeras, 61; gallos, 343; jibias, 208; jurel, 141; mairas, 157; merluza de procedencia norte, 1,166; pargos, 108; pescadilla norte, grande y mediana, 1,845; pescadilla pequeña, 2,965; pulpos, 402; rapes, 465; colas de rape, 198; sardina, 868; calamares, 3,355; cigalas (escamarlanes), 1,554; lenguados, 398; langostinos, 163; lobina, 148; gamba, 781; salmonetes, 266; pelayas, 272; langosta, 98; chipirón, 320; bacalao fresco, 73, y mariscos y mejillones, 913.

Lleva la cabecera en las aportaciones de pescado para nuestra ciudad, San Sebastián, con 145,644 kilogramos, siguiendo luego Canarias, con 109,035; Pasajes, con 43,075; Ondárroa, con 23,239; Alicante, con 14,832; Huelva, con 13,436; Mallorca, con 11,625; Vigo, con 11,600, y Ametlla de Mar, con 10,156.

Los precios siguen firmes, y los promedios mínimos y máximos registrados durante el período semanal que se comenta registraron las siguientes variaciones: Boga norte, de 6'25 y 8 pasó a 7 y 7'10; el jurel, de 5'52 y 6'07 cambió a 5 y 6'53; las mairas, de 2'25 y 6'83 variaron a 2'25 y 5'67; la merluza norte con cabeza, de 9 y 30'83 modificó a 11'33 y 34'91; el pulpo norte, de 10'50 y 13'16 pasó a 15'62 y 18'75; la pescadilla norte, de 6'61 y 23'66 varió a 6'25 y 25'08; el rape Norte, de 13'83 y 16'30 cambió a 3'43 y 18'41, y la sardina norte persistió en su promedio anterior de 4 y 9.

De Baleares llegó el velero «Torreblanca», y de aguas Canarias los pesqueros «Espadan», «Castamora» y «Hermanos Terol».

Espérase para la próxima semana el correo canario «Dómine», con un total de 1,017 cajas y 38 pescados, de los cuales corresponden 717 cajas y 38 pescados las remesas de Las Palmas y 300 cajas de Tenerife, transbordadas de barcas pesqueras. El pescado es de calidad buena, siendo un 50 por 100 de merluza y pescadilla (de éste, 50 por 100, como un 80 por 100 de clase negra), correspondiendo la otra mitad a clases varias, en las que dominan los pargos y calamares.

Las 909 cajas habidas de menos, en la presente semana, de merluza, es baja en su mayor parte de procedencias de San Sebastián y puertos cantábricos. No siendo de extrañar tal merma si se tiene en cuenta que fué grande la afluencia de veraneantes y extranjeros turistas, acudidos a San Sebastián, Santander, etc.

El *Boletín Oficial del Estado* (n.° 231, fecha 19 del corriente) insertó la Orden del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 31 de julio de 1950, manteniendo, con carácter no transitorio y cerrando los períodos de ensayo y observación, la libertad de precio, comercio y circulación del pescado fresco.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Lugo.* — La difusión de la fiebre aftosa aumenta en el ganado biungulado de esta provincia, provocando el retraimiento de los ganaderos, de concurrir con sus reses a las ferias que, de ordinario en esta época, suelen ser poco animadas.

Por la Jefatura Nacional del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados se ha comunicado a la Alcaldía de Lugo la prohibición de despachar y consumir carne los domingos y lunes, a partir de esta fecha.

Ello obedece a que cada vez se crían menos reses de abasto para la exportación y consumo local, y las que se sacrifican aportan al consumo menos kilogramos de carne.

En el matadero de Lugo, durante el año 1948, fueron sacrificadas 10,150 cabezas de ganado bovino, que arrojaron 860,612 Kg., resultando las reses con un peso medio de 84'7 Kg.

Y en 1949, el ganado vacuno sacrificado fué de 10,015 cabezas, que rindieron 729,540 Kp. de carne, correspondiendo un peso medio por cabeza de 72'8 Kg.

La población urbana va en aumento en todas las capitales y, en contraposición, el suministro de carne disminuye, según se deduce de las estadísticas que publica la Jefatura Nacional del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados.

Atribuímos la disminución del rendimiento de las canales del ganado bovino de esta provincia, compuesto casi todo por terneras, a que los criadores industrializan la leche, vendiéndola a las mantequerías, fábricas de queso y lecherías y restándola a los terneros, cuya alimentación a base de leche es cada vez más antieconómica, careciendo de pienso que facilite su substitución.

Talavera de la Reina. — Con regular concurrencia de ganaderos, compradores y ganado se celebró en esta ciudad el mercado quincenal de ganados correspondiente al día 16 del presente mes de agosto.

Con relación a mercados anteriores, se señaló una mayor asistencia de ganado cabrío, siendo, por el contrario, más escasa la de lanar y porcino.

Las operaciones fueron reducidas en todas las especies, principalmente en la equina, y los precios en general se sostuvieron.

Ganado vacuno del país: Concurrieron 87 vacas, 37 toros, 15 bueyes, 43 novillas, 47 novillos y 78 terneros; total, 307 cabezas.

Se vendieron bueyes para labor, de cuatro a seis años, de 10,000 a 12,000 ptas. yunta; novillos domados, de tres a cuatro años, de 4,000 a 5,000 pesetas; vacas domadas, de tres a seis años, a 4,000 ptas.; vacas cerriles, de igual edad, de 3,000 a 3,500 ptas.; eralas de 350 Kg. de peso vivo, a 3,500 ptas.; añojas de 200 Kg. de peso vivo, de 2,000 a 2,500 ptas.; terneras de seis meses y 100 kilogramos de peso vivo, de 1,000 a 1,200 ptas.; terneras y añojos para carne, a 9'50 ptas.; vacas y bueyes de desecho, de 8 a 9 ptas.; novillos cebados, a 10 ptas. kilogramo en vivo.

Ganado vacuno de raza holandesa, de aptitud lechera: Concurrieron 13 vacas de un año, 12 de dos años, 15 de tres años, 11 de cuatro años, 14 de cinco años, 14 de seis años, 9 de siete años en adelante, 7 toros y 15 terneros; total, 110 cabezas.

Se vendieron vacas recién paridas, clase fina, de 3,000 litros de producción anual, de dos a seis años, de 6,000 a 8,000 ptas.; vacas recién paridas, de clase basta, de 2,000 litros de producción anual, de igual edad, de 4,500 a 6,000 ptas.; añojas, de 1,500 a 2,000 ptas.; terneras de seis meses, para vida y en buen estado de recría, de 1,000 a 1,500 pesetas; terneras de quince días, de 600 a 800 pesetas; vacas de desecho para carne, de 7 a 8 ptas. kilogramo en vivo; ídem de buena clase, de 8 a 9 pesetas kilogramo en vivo.

Ganado lanar: Asistieron al teso 2,238 ovejas, 673 corderos y 31 carneros; total, 2,942 cabezas.

Se vendieron ovejas de vientre entrefinas, de 35 Kg. de peso en vivo, de 275 a 300 ptas.; ovejas de desecho, a 6 ptas. kilogramo en vivo; corderos de 30 Kg. promedio, a 7 ptas. kilogramo en vivo.

Ganado cabrío: Concurrieron 463 cabras, 323 cabritos y 15 machos; total, 801 cabezas.

Se vendieron cabras de vida, clase corriente, tipo de carne, de 35 Kg. de peso en vivo, a 200 pesetas; ídem, con cría, de 300 a 325 ptas.; chivos de 20 Kg., a 6'50 ptas. kilogramo en vivo; cabras viejas para carne, a 5 ptas. kilogramo en vivo.

Ganado porcino: Concurrieron 174 cabezas de uno a tres meses y 369 mayores de tres meses; total, 543 cabezas.

Se vendieron cerdas de destete, de 100 a 150 pesetas; ídem de tres a cuatro meses, de 175 a 200 pesetas, según gordura y calidad; ídem de seis meses, a 190 ptas. arroba; cerdos de partida, a 200 pesetas arroba. En general, se operó de 16 a 20 pesetas kilogramo en vivo.

— Continúan desarrollándose con normalidad las faenas de recolección, que ya han terminado para algunas especies de cereales y leguminosas.

Los rendimientos de trigo y garbanzos son inferiores a lo que se esperaba, debido, principalmente, al excesivo calor, que perjudicó su granazón, con pérdida de tamaño. En general, aunque hay algunos sectores que acusan porcentajes superiores o inferiores, el rendimiento del trigo en secano es de 6 a 7 semillas.

En cuanto a precios, se registran ligeras subidas en los de los garbanzos y patatas. Los primeros se cotizan, generalmente, a 7'50 ptas. kilogramo y las segundas se venden de 1'10 a 1'30 ptas. kilogramo. También se han registrado alzas en el comercio de huevos.

Demuestra mayor actividad el mercado de lanas, muy encalmado en quincenas pasadas.

Como consecuencia de la falta de precipitaciones atmosféricas, ha empeorado la situación de los pastos.

Menasaibas. — Se ha celebrado el primer mercado del mes de agosto con una asistencia regular de forasteros y mucha concurrencia de ganado. La animación reinó durante todo el día, acentuándose al final, ya que al principio los compradores se limitaron al tanteo de precios, los cuales se sostuvieron con tendencia al alza en ganado de rendimiento. Las transacciones abundaron en animales para sacrificio.

Ganado vacuno: Concurrieron unas 500 cabezas, vendiéndose a los siguientes precios: Junta de toros de trabajo corrientes, de 8,000 a 9,000 ptas.; yunta de vacas de trabajo corrientes, de 6,000 a 7,000 ptas.; toros con 350 Kg., de 5,500 a 6,000 pesetas; utreros en buenas carnes, de 3,000 a 3,500 pesetas, y terneros, de 7 a 9 ptas. kilogramo en vivo.

Ganado lanar: Se presentaron más de 1,600 cabezas. Las ovejas buenas para vida se pagaron de 300 a 350 ptas.; ovejas para vida más inferiores, de 225 a 275 ptas., y los corderos, de 7 a 7'50 kilogramo en vivo.

Ganado cabrío: Se aproximaron a quinientas las cabezas concurrentes, cantidad que superó a mercados anteriores. Las cabras de desecho para carne se vendieron de 4 a 4'50 ptas., y los chivos, de 6 a 6'50 ptas. kilogramo en vivo.

Ganado porcino: Unas 200 cabezas se presentaron, cotizándose a los siguientes precios: Cerdos, de diez a doce meses, de 650 a 750 ptas.; de seis a ocho meses, de 400 a 475 ptas.; de cuatro a cinco meses, de 250 a 300 ptas., y de destete, de 70 a 100 ptas.

NOTAS INFORMATIVAS

Géneros decomisados en el distrito VI

Por la Guardia Urbana del Distrito VI han sido decomisados, durante la primera decena del mes de agosto, y distribuídos a los asilos y centros benéficos, los siguientes géneros: 34 Kg. de pan blanco, 12 barritas de racionamiento, 175 panecillos blancos; 320 Kg. de verduras varias y 10 Kg. de ajos y limones.

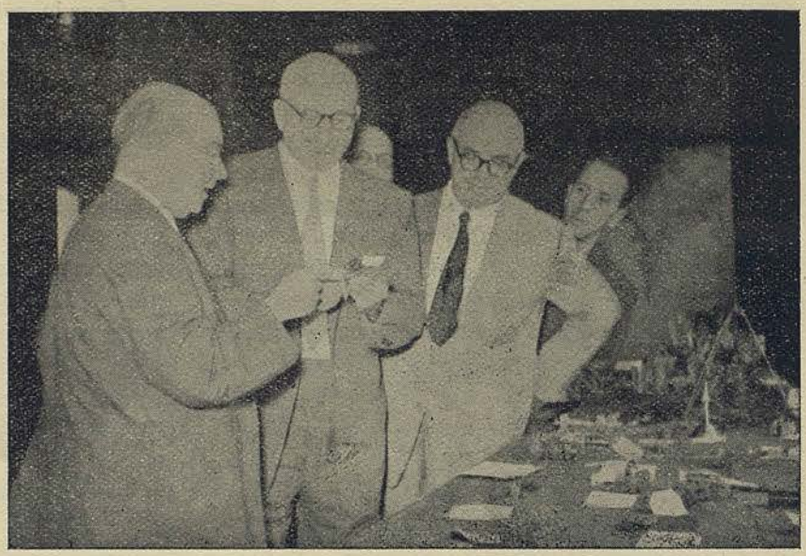

El ilustre señor Concejal delegado del distrito VII, don Andrés Valldeperas, examinando los objetos presentados al Concurso de Aprendices, que tuvo lugar en la barriada de Sans.

Contra los ruidos de la calle

La Alcaldía, de acuerdo con el Gobernador civil, y con el fin de corregir los abusos que se vienen cometiendo contra el sosiego y la tranquilidad del vecindario, ha recordado a los barceloneses lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, que en lo menester se concreta en las siguientes normas:

1.ª Se prohibe en absoluto cualquier clase de ruido evitable o innecesario durante las veinticuatro horas del día en las calles y plazas de la ciudad y en los demás parajes públicos ciudadanos, y de manera especial durante la noche.

2.ª Los aparatos de radio, altavoces, pianos y organillos que puedan oírse desde la vía pública, no podrán funcionar en el casco antiguo y centro comercial de la ciudad, cuando estén instalados con fines de propaganda en establecimientos y vehículos.

3.ª Los altavoces particulares sólo podrán funcionar hasta las diez de la noche y desde las nueve de la mañana, debiendo también amortiguar sus sonidos cuando moleste al vecindario durante el día.

4.ª No podrán dejarse de noche en patios, galerías, balcones o ventanas, aunque sean interiores, aves o animales que con sus cantos o gritos perturben el descanso de los vecinos, y deberán, asimismo, ser retirados cuando durante el día produzcan molestias a los mismos.

5.ª Los motores, máquinas y otros

Entrega de los premios, por el ilustre Concejal don Andrés Valldeperas, a los galardonados en el concurso de aprendices, celebrado en Sans.

Señoritas encargadas de repartir la merienda a los pequeñuelos de la rambla del Prat llenando los envases de chocolate.

artefactos se instalarán tal como se previene en el título de las Ordenanzas relativo a instalaciones industriales, debiendo suprimir los ruidos que produzcan molestias a los vecinos colindantes.

6.ª Las verbenas y fiestas callejeras análogas se permitirán únicamente hasta las once de la noche, pudiendo prolongarse hasta la una los sábados y vísperas de días festivos. Se exceptúan las Fiestas mayores de los antiguos Municipios agregados a que se refiere el art. 142 de las Ordenanzas municipales, en las que seguirán las normas tradicionales.

7.ª Los Concejales delegados de distrito podrán dictar normas especiales para su aplicación en las proximidades de clínicas y hospitales, aunque limiten lo dispuesto en los apartados anteriores.

8.ª Por los agentes de la Guardia Urbana y Cuerpos de Serenos y Vigilantes se denunciarán las contravenciones a la presente reglamentación a los Concejales delegados de distrito, quienes impondrán las máximas sanciones.

En pro de la dignidad ciudadana

La Dirección General de Seguridad ha llamado la atención de la Alcaldía sobre la proliferación de personas de ambos sexos que pululan por las inmediaciones de estaciones de ferrocarril o autobuses, a la entrada de museos o lugares de recreo, en las cercanías de los monumentos artísticos y en las proximidades de los hoteles de viajeros, ofreciendo diversa clase de servicios a los turistas, a los que acosan materialmente en pugna por lograr su aceptación: maleteros, baratijeros, guías con o sin autorización, avisadores de coches, limpiabotas y decidoras de la buenaventura, molestan obstinadamente a nuestros visitantes, que adquieren así un triste concepto de nuestro pueblo a la vista de este conjunto de desarrapados y pícaros.

En su consecuencia, han sido dadas órdenes terminantes a la Jefatura de la Guardia para la represión de tales abusos, encomendando asimismo al público en general que proceda a su denuncia, y recomendando a los que ejercieren tales industrias dentro de la legalidad que se atengan estrictamente a la observancia de las tarifas vigentes y a las indicaciones de la Guardia Urbana.

Nadadoras francesas en la Casa de la Ciudad

Las nadadoras de la Société de Natation Strasbourg, que se encuentran en Barcelona para tomar parte en unos festivales de natación, visitaron la Casa de la Ciudad, acompañadas del Presidente de la Federación Catalana de Natación, señor Draper; los señores Boronat y Roca, del Club de Natación Montjuich; el señor Trigo, del Comité de Competición, y el señor Forch, del Club de Natación Cataluña.

Las visitantes fueron recibidas por el Teniente de Alcalde delegado de Deportes, señor Barón de Esponellá, quien les dió la bienvenida en nombre de la ciudad y las agasajó, en el Salón de la Reina Regente, con un vino de honor.

El excelentísimo señor Alcalde, el ilustre Concejad delegado señor Valldeperas y las representaciones del distrito que asistieron al oficio solemne celebrado en la iglesia de Sans, con motivo de la Fiesta mayor de la barriada.

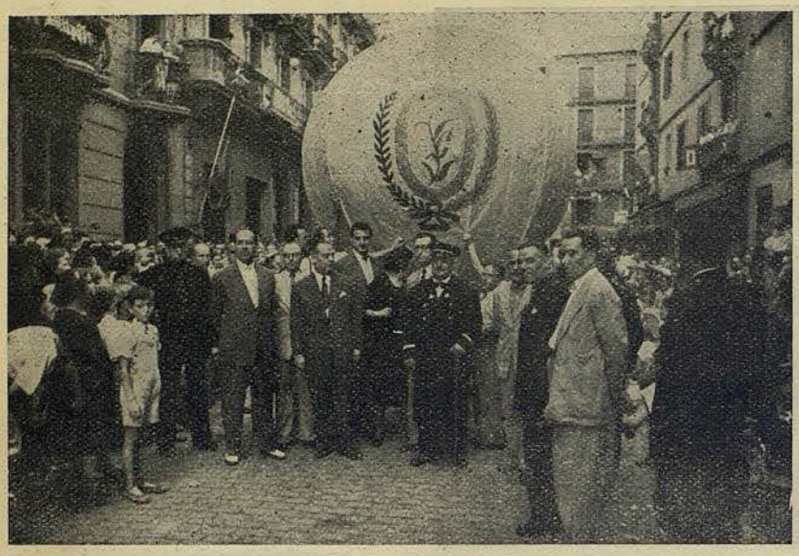

Nota popular del festival infantil de la Fiesta mayor de Gracia, que presidió el ilustre señor don Pedro Roma Campi, celebrado bajo el patrocinio de la Tenencia de Alcaldía del distrito VIII.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 24 DE AGOSTO. — En la Iglesia de Santa María, de Sans, tuvo lugar un solemne Oficio, con motivo de la inauguración de la Fiesta mayor de la citada barriada. Asistió el excelentísimo Alcalde, señor Barón de Terrades, y el ilustre Concejal señor Valldeperas, acompañados del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

— Tuvo lugar, en la rambla del Prat, con motivo de las fiestas de Gracia, una merienda infantil y lanzamiento de globos. Asistió a la indicada fiesta el ilustre Teniente de Alcalde don Pedro Roma.

DÍA 27. — En la parroquial Iglesia de San Jaime tuvo lugar un solemne Oficio con motivo de la fiesta patronal de la Institución Sindical Caja de Pensiones para la Vejez e Invalidez de Artistas Teatrales de España, San Ginés. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Roma, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Weber.

— Tuvo lugar una procesión, que salió del Santuario de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María. Fué portador del pendón principal el ilustre Teniente de Alcalde don Pero Roma.

— En la plaza de la Cruz, de la barriada de Gracia, tuvo lugar un festival folklórico y un castillo de fuegos artificiales. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde don Pedro Roma.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 14 al 20 de agosto se han registrado en esta ciudad 341 nacimientos y 182 defunciones.

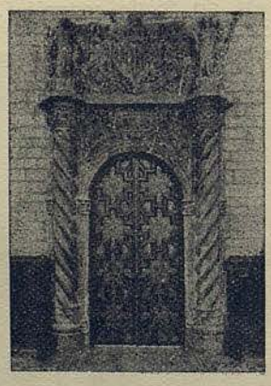

(Fotos Domínguez)

Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela